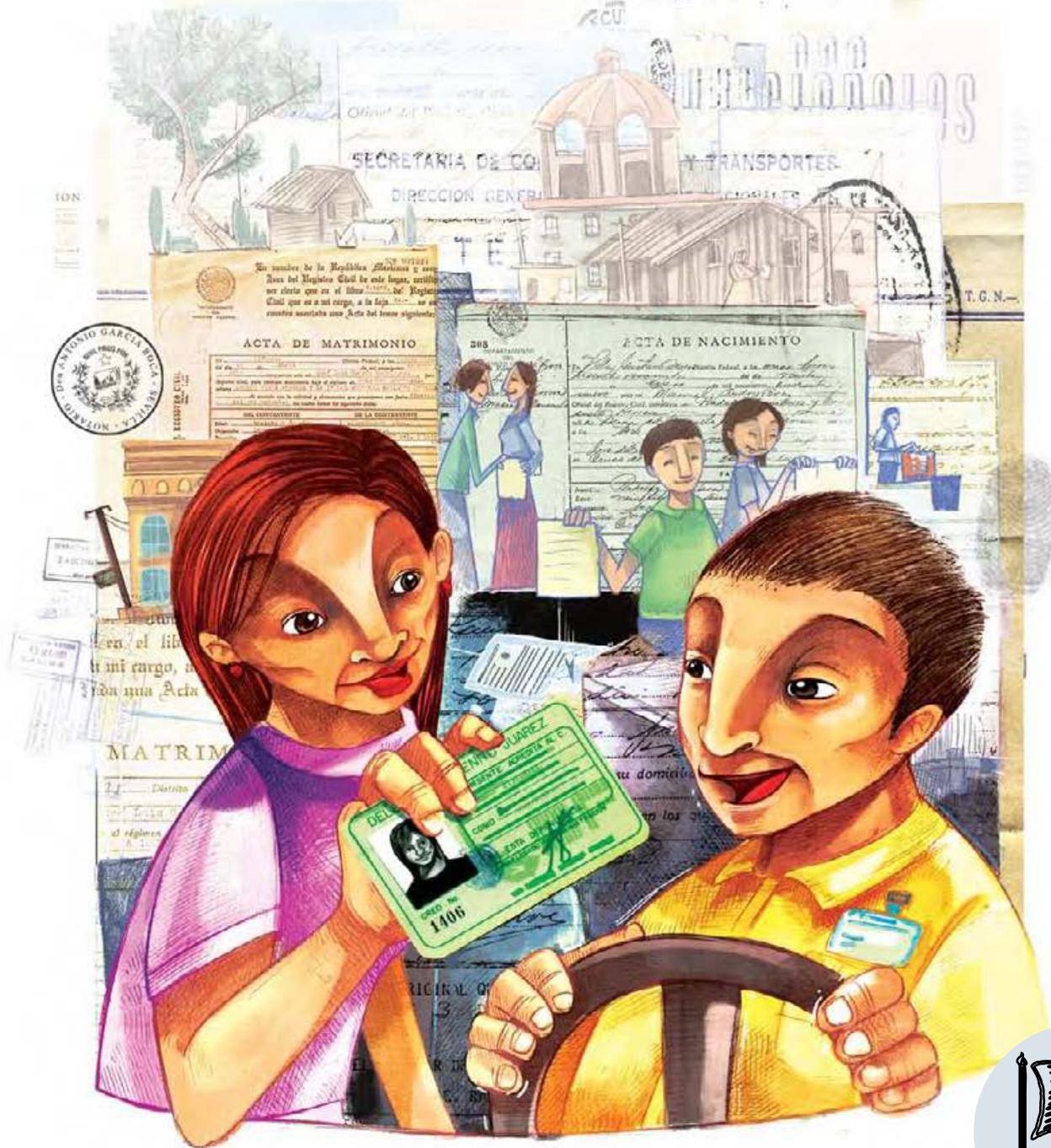


2^a Edición

Libro del Adulto

Nuestros documentos





Créditos a la presente edición

Coordinación académica
Flor Morales Guzmán

Autoría
Juan V. Aguilar Domínguez
Flor Morales Guzmán

Revisión técnico-pedagógica
María de los Ángeles Alba Olvera
María de Lourdes Aravedo Reséndiz
María Concepción Chávez Romo

Coordinación gráfica
y cuidado de la edición
Greta Sánchez Muñoz
Adriana Barraza Hernández
Jorge Alberto Nava Rodríguez

Seguimiento editorial
María del Carmen Cano Aguilar

Revisión editorial
Ruth González Balvanera
Alejandro Silva Solís
Erika Lozano Pérez
Verónica Cuevas Luna
Jesús Eduardo García Castillo

Diseño editorial
J. Jesús García Morales

Diseño de portada
María Isabel Gómez Guízar

Ilustración de portada
Carlos Vélez Aguilera

Ilustración
Carlos Vélez Aguilera
Ismael David Nieto Vital
Manuel Alejandro Villalobos González
Melquiades González Becerra
Ricardo Pérez Rovira
Banco Digital de la Subdirección de Diseño
y Edición de Materiales Educativos

Fotografía
Guadalupe Velasco Ballesteros

Diagramación
J. Jesús García Morales
Laura Flores de la Rosa
Paloma Casados Palomares
Norma García Manzano

Antecedente primigenio: Este material tiene como antecedente los contenidos producidos en la primera edición, cuyos créditos son: Coordinación académica: Águeda Saavedra Rodríguez, Coordinación técnica: Teresa Garduño, Minerva Nava Amaya. Autoría: Rosa Carmen Ángeles. Norma Leticia Mora Román, Agustín Pérez Allende. Verónica Piña Pardió. Colaboración: Enrique Aranda Ramos, Carolina Caloca Olmos, Elin Emilsson Ingvarsdottir, Valentina Gatti García, Teresa Peralta Estrada, Gerardo Ramos Olaguibel, Aída Araceli Suárez Reynaga, Salvador E. Hernández. Diseño: Guadalupe Pacheco Marcos. Ilustraciones: Dalia Lilia Alvarado Diez, Luis Gabriel Pacheco Marcos. Abraham Menes Núñez, Efraín Rodríguez, Martha Avilés. Portada: Luis Gabriel Pacheco Marcos. Proceso digital: Unidad de producción de medios. Fotografía: Sabás Arepa, Nora Álvarez.

Nuestros documentos. Libro del adulto. D.R. © Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. Francisco Márquez 160, Col. Condesa, México, D.F. C.P. 06140. Primera edición 2000. Segunda edición 2008.

Esta obra es propiedad intelectual de su autor y autora, y los derechos de publicación han sido legalmente transferidos al INEA.

Prohibida su reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin la autorización por escrito de su legítimo titular de derechos.

Respetuosos del derecho de autor, autores y editores de esta publicación tuvimos cuidado en obtener por escrito las autorizaciones para reproducir todas las imágenes y/o los textos aquí incluidos; sin embargo, algunas veces no fue posible determinar el titular de su propiedad intelectual. En caso de inconformidad, favor de comunicarse a este Instituto para hacer la aclaración correspondiente.

ISBN Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Obra completa: 970-23-0274-9
ISBN Nuestros documentos. Libro del adulto: EN TRÁMITE

Impreso en México.

Presentación	4
Unidad 1 Documentos para identificarnos y ejercer algunos derechos	8
Tema 1. <i>¿Cómo comprobamos quiénes somos y en dónde vivimos?</i>	10
Tema 2. <i>Registros y permisos</i>	46
<i>Mi avance</i>	65
Unidad 2 Documentos que nos proporcionan seguridad jurídica	68
Tema 1. <i>El Registro Civil</i>	70
Tema 2. <i>Otras actas que se tramitan en el Registro Civil</i>	103
Tema 3. <i>Documentos notariales</i>	119
<i>Mi avance</i>	144
Unidad 3 Documentos relacionados con los servicios que cubren nuestras necesidades	146
Tema 1. <i>Las necesidades y los servicios públicos</i>	148
Tema 2. <i>Recursos que se acaban</i>	184
Tema 3. <i>Algunos servicios privados</i>	212
Tema 4. <i>Instituciones que defienden nuestros derechos como consumidores</i>	220
<i>Mi avance</i>	232
Unidad 4 Documentos relacionados con nuestro trabajo y nuestra economía	234
Tema 1. <i>El trabajo, una actividad importante</i>	236
Tema 2. <i>Algunos documentos bancarios</i>	264
Tema 3. <i>Documentos para transferir dinero</i>	281
Tema 4. <i>Documentos de uso frecuente en relaciones comerciales</i>	287
<i>Mi avance</i>	300
<i>Hoja de avances</i>	303



La nueva versión del módulo *Nuestros documentos* tiene el propósito de apoyar a las personas en el conocimiento de diversos documentos de uso cotidiano para que puedan hacer un mejor manejo de los mismos y reconocer su utilidad. Asimismo, proporciona información acerca de los trámites necesarios para obtener algunos de estos documentos.

Los contenidos de este módulo retoman algunas de las necesidades más frecuentes de información y orientación propias de la vida diaria, se vinculan con documentos que prueban la identidad, que comprueban dónde se vive, que certifican diversos hechos de la vida, que evidencian la relación con los prestadores de servicios, ya sean públicos o privados, que se relacionan con el trabajo y que garantizan y/o demuestran las operaciones que se realizan con dinero.

Los temas se plantean mediante situaciones o testimonios reales para trabajar con ellos de manera práctica y directa, de modo que se facilite el conocimiento y manejo de distintos documentos; y con el objetivo de que las personas conozcan y defiendan sus derechos, y mejoren su vida. Desde luego, tu participación es fundamental para que esto se haga realidad.

Tú podrás consultar el módulo las veces que lo creas conveniente, por ello no será necesario que memorices la información. Lo más importante es que reflexiones acerca de las situaciones planteadas y que trates de compartirlas con el mayor número de personas: entre más mejor, ésta será una buena forma de solidarizarse con la gente que te rodea.

Los trámites para obtener determinados documentos pueden variar, debido al distinto funcionamiento de las instituciones públicas, o a que éstos



pueden cambiar con el paso del tiempo. Para tener información actualizada, recomendamos acudir a una Plaza comunitaria y consultar la página electrónica www.tramitanet.gob.mx/.

Tus comentarios sobre el contenido de este módulo son muy valiosos; los puedes enviar por vía electrónica, correo postal o teléfono; los datos son los siguientes:

Correo electrónico: culturaciudadana@inea.gob.mx

Dirección: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Departamento de Cultura Ciudadana.
Francisco Márquez Núm. 160, 4º piso.
C. P. 06140, México, D. F.

Teléfono: (55) 52 41 27 67.





Sobre los materiales y organización de los contenidos del módulo.

Los materiales que integran el módulo son:

- **Libro del adulto.** Aquí se encuentran los contenidos del módulo y las actividades a realizar, ya sea de manera individual o colectiva, así como las indicaciones que remiten al **Cuaderno de documentos**.
- **Cuaderno de documentos.** Aquí se encuentran algunos ejemplos de documentos y, en algunos casos, los requisitos para obtenerlos; así como las formas de defender nuestros derechos por medio de éstos.
- **Guía para asesorar el módulo.** Aquí se dan algunas recomendaciones para trabajar con el módulo.

El libro se encuentra organizado en unidades, temas y subtemas, con apartados que son los siguientes.



En esta Unidad nos proponemos:

En este apartado se explica el propósito de la unidad correspondiente; y se da una idea general acerca de lo que se trata en ella.

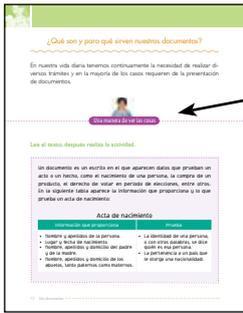
¿Qué queremos lograr?

En este apartado se presenta el propósito del tema. Se muestra lo que debes lograr; una vez que concluyas las actividades propuestas.



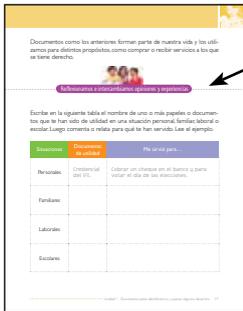
Lo que sé

Aquí se presentan algunas preguntas que te ayudarán a recordar lo que ya sabes sobre el tema que se va a estudiar. Se trata de conocimientos que has adquirido a lo largo de tu vida, ya sea en los libros, en una conversación o en otro tipo de experiencia. Éstos son importantes porque son el punto de partida para ampliar o construir nuevos conocimientos.



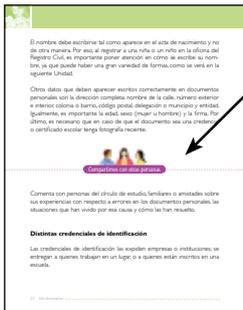
Una manera de ver las cosas

Se presenta un texto que puede ser una nota periodística o un relato. La idea es que conozcas otros puntos de vista sobre algún tema, para enriquecer o modificar el tuyo.



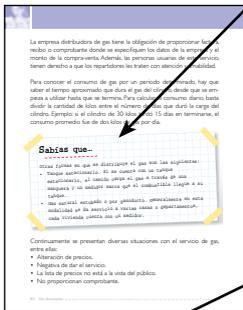
Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

En este apartado se invita a pensar detenidamente en algún tema mediante preguntas que orienten la reflexión. A esa reflexión se puede agregar una invitación a opinar o a compartir experiencias sobre una determinada situación, y a confrontar diferentes puntos de vista para enriquecer el nuestro.



Compartimos con otras personas

Se proponen actividades que se desarrollan con otras personas a fin de conocer otras formas de pensar e intercambiar experiencias sobre algún tema. En algunos casos, también se trata de enriquecer, con ayuda de otros, el propio punto de vista.



Sabías que...

Son cápsulas informativas que contienen datos concretos o esenciales para la comprensión de ciertos temas.



Mi avance

Al final de cada unidad se encuentra este apartado en el que aparecen actividades que te permitirán comprobar el grado de avance que has logrado, no sólo en cuanto al manejo de nuevos conocimientos, sino en la habilidad para aplicarlos a los casos de la vida cotidiana en que éstos se requieren. También te permitirá comprobar si has desarrollado las habilidades y actitudes que se requieren para el manejo de los documentos.

¡Esperamos que este módulo te sea de utilidad!

Unidad

Documentos para identificarnos y ejercer algunos derechos

En esta Unidad nos proponemos:

Reflexionar sobre la importancia de conocer y utilizar documentos que nos identifican y su vinculación con el ejercicio de algunos derechos.

Contenido de la Unidad:

Tema 1. ¿Cómo comprobamos quiénes somos y en dónde vivimos?

- ¿Qué son y para qué sirven nuestros documentos?
- Nos identificamos y ejercemos derechos
 - Derecho al voto
 - Seguridad social
 - Cumplir una obligación

Tema 2. Registros y permisos

- Registro de población
- Registro de contribuyentes
- Permisos
 - Para viajar fuera del país
 - Para conducir un vehículo

Mi avance





Tema 1

¿Cómo comprobamos quiénes somos y en dónde vivimos?

¿Qué queremos lograr?

Conocer y analizar diversos documentos que prueban quiénes somos y que se relacionan con el ejercicio de ciertos derechos que tenemos como mexicanas y mexicanos.



Lo que sé

Contesta la pregunta.

Para ti ¿qué es un documento?



En la vida diaria, las personas utilizan distintos documentos que les permiten realizar las actividades más variadas.



Documento, de acuerdo con el *Diccionario de la lengua española*, es una palabra que quiere decir “diploma, carta, relación u otro escrito que ilustra acerca de algún hecho, principalmente de los históricos”; y “escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados para probar algo”.

Revisa y complementa tu respuesta anterior.



¿Qué son y para qué sirven nuestros documentos?

En nuestra vida diaria continuamente tenemos la necesidad de realizar diversos trámites y, en la mayoría de los casos, éstos requieren la presentación de documentos.



Una manera de ver las cosas

Lee el texto, después realiza la actividad.

Un documento es un escrito en el que aparecen datos que prueban un acto o un hecho, como el nacimiento de una persona, la compra de algún producto, el derecho de votar en periodo de elecciones, entre otros. En la siguiente tabla aparece la información que proporciona y lo que prueba una acta de nacimiento:

Acta de nacimiento

Información que proporciona	Prueba
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos de la persona. • Lugar y fecha de nacimiento. • Nombre, apellidos y domicilio del padre y de la madre. • Nombre, apellidos y domicilio de los abuelos, tanto paternos como maternos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La identidad de una persona, o, con otras palabras, dice quién es esa persona. • La pertenencia a un país que le otorga una nacionalidad.



Une con líneas las dos columnas: ¿Qué comprueban los siguientes documentos?

Documento

Comprueba que una persona:

1. Acta de defunción

a) Es propietaria de una casa, departamento o terreno.

2. Licencia de manejo

b) Hereda a otra u otras sus bienes y propiedades.

3. Escrituras

c) Murió a causa de un accidente o enfermedad.

4. Testamento

d) Está capacitada para conducir un vehículo.

Los documentos anteriores aportan información y acreditan o dan testimonio de un hecho. Ocurre lo mismo con las diversas actas que se tramitan en la oficina del Registro Civil, así como con las credenciales, las notas y facturas que amparan nuestras compras, y otros documentos.

Por esto es fundamental que conozcas, identifiques y sepas cómo utilizar estos documentos, para que tengas a la mano información que necesites para resolver algún problema.



En nuestra vida diaria usamos distintos documentos; enseguida tenemos algunos ejemplos.

Recibo de luz, recibo de teléfono. Demuestran que hemos recibido un servicio y cuánto debemos pagar por él.





Actas de nacimiento, matrimonio, defunción; estos documentos los expide el Registro Civil. Sirven como constancia oficial de los hechos de la vida de una persona.





Cartillas de salud y cartillas de citas médicas de instituciones de salud, como del ISSSTE y del IMSS. Sirven para obtener atención médica y llevar un control de la atención recibida.

DETECCION DE ENFERMEDADES					
TIPO DE EXAMEN	ENFERMEDAD QUE IDENTIFICA	RECOMENDACION	FECHA DE TOMA	RESULTADOS	FECHA DE PRÓXIMA TOMA
EXAMEN CLÍNICO DE MAMA	CÁNCER DE MAMA	CADA AÑO A PARTIR DE LOS 20 AÑOS DE EDAD			
MASTOGRAFÍA	CÁNCER DE MAMA	CADA 6 AÑOS A PARTIR DE LOS 40 AÑOS DE EDAD O DE 005 A 10 Y DOS BIENES, HERMANAS O HIJAS CON CÁNCER DE MAMA			
PAPANICOLAUI	CÁNCER CERVIC UTERINO	CADA 3 AÑOS DESPUÉS DE DOS RESULTADOS NEGATIVOS A PARTIR DE LOS 21 AÑOS			





Documentos como los anteriores forman parte de nuestra vida y los utilizamos para distintos propósitos, como comprar o recibir servicios a los que tenemos derecho.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Escribe en la siguiente tabla el nombre de uno o más papeles o documentos que te han sido de utilidad en una situación personal, familiar, laboral o escolar. Luego comenta o relata para qué te han servido. Lee el ejemplo.

Situaciones	Documento de utilidad	Me sirvió para...
Personales	Credencial del IFE.	Cobrar un cheque en el banco y para votar el día de las elecciones.
Familiares		
Laborales		
Escolares		



La actividad anterior permite darnos cuenta de que, para realizar ciertos trámites, debemos presentar los documentos que se solicitan, ya que, sin ellos, no podrían llevarse a cabo.

Compara tus respuestas con otras personas del Círculo de estudio; comenten las situaciones en las que han utilizado los documentos.

Sabías que...

Podemos organizar nuestros documentos de diversas maneras:

1. Por la fecha que tienen los recibos de pago de consumo de agua, luz, teléfono y pagos a crédito.
2. Por cada uno de los miembros de la familia, es decir, tener una bolsa de plástico, un fólder o carpeta para los documentos de cada quien, con las actas de nacimiento, cartillas de vacunación, constancias de estudios y de servicios médicos.
3. Por el asunto que tratan y que se relacionan con:
 - La casa: título de propiedad o escrituras, recibos de pago de luz, agua y predial.
 - La escuela: constancias, boletas, certificados.
 - La salud: cartillas de vacunación, análisis de laboratorio y estudios médicos.
 - Las actas del Registro Civil.
 - Las notas y facturas.
 - Documentos de banco.



Nos identificamos y ejercemos derechos



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

En México, todas las personas tenemos derechos que se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En algunos casos, para gozar de estos derechos, debemos comprobar que podemos ejercerlos legalmente; por ejemplo, todos podemos elegir libremente a nuestros gobernantes. Sin embargo, para poder hacerlo debemos comprobar que nacimos en México o que tenemos nacionalidad mexicana; que tenemos la edad para votar y que estamos inscritos en el padrón electoral. Para este fin, se expide la credencial para votar, sin la cual no podemos emitir nuestro voto para elegir a nuestros gobernantes.

Una credencial es el documento que comprueba quién es una persona y la acredita para ejercer un derecho, ingresar a un lugar o realizar los trámites necesarios para obtener un servicio.

Las identificaciones o credenciales contienen los datos generales de las personas, como nombre completo y domicilio; tienen fotografía reciente; en algunos casos también contienen datos como los que se observan en la siguiente credencial.



Frente




Nombre: Gabriela Cervantes López
 Sexo: Femenino
 Edad: 33 años
 Domicilio: Vicente Guerrero No. 86,
 Col. Xalostoc, C.P. 53450,
 Mpio. de Chalco, Estado de México
 Fecha de nacimiento: 3 de enero de 1975
 CURP: CELG750103MDFRPB00
 Vigencia: Diciembre 2008

 Presidente del Sub-Comité

 Firma del usuario

En algunos casos se incluye la siguiente información.

Reverso

En caso de emergencia llamar a:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Señas particulares: _____

Alergias: _____

Tipo de sangre: _____



4 905524 318234



Sabías que...

La credencial para votar, el pasaporte y la licencia de manejo son documentos reconocidos como identificaciones oficiales y son válidas en cualquier parte del país. Un requisito importante para el uso de estos documentos es que sean vigentes; es decir, la fecha de vencimiento o periodo de vigencia que contiene el documento debe ser posterior a la fecha en que se hace uso de él.

Debemos tener en cuenta algo fundamental en una identificación o cualquier documento: que el nombre de la persona aparezca escrito completo y correctamente, o sea, no deben utilizar abreviaturas ni omitir parte del nombre.

Observa el ejemplo.

Forma incorrecta



J. Gpe. González C.

Forma correcta



José Guadalupe González de Castro



El nombre debe escribirse tal como aparece en el acta de nacimiento y no de otra manera. Por eso, al registrar a una niña o un niño en la oficina del Registro Civil, es importante poner atención en cómo se escribe su nombre, ya que puede haber una gran variedad de formas para hacerlo, como se verá en la siguiente Unidad.

Otros datos que deben aparecer escritos correctamente en documentos personales son la dirección completa: nombre de la calle, número exterior e interior, colonia o barrio, código postal, delegación o municipio y entidad. Igualmente, es importante la edad, el sexo (mujer u hombre) y la firma. Por último, en caso de que el documento sea una credencial o certificado escolar es necesario que tenga una fotografía reciente.



Compartimos con otras personas

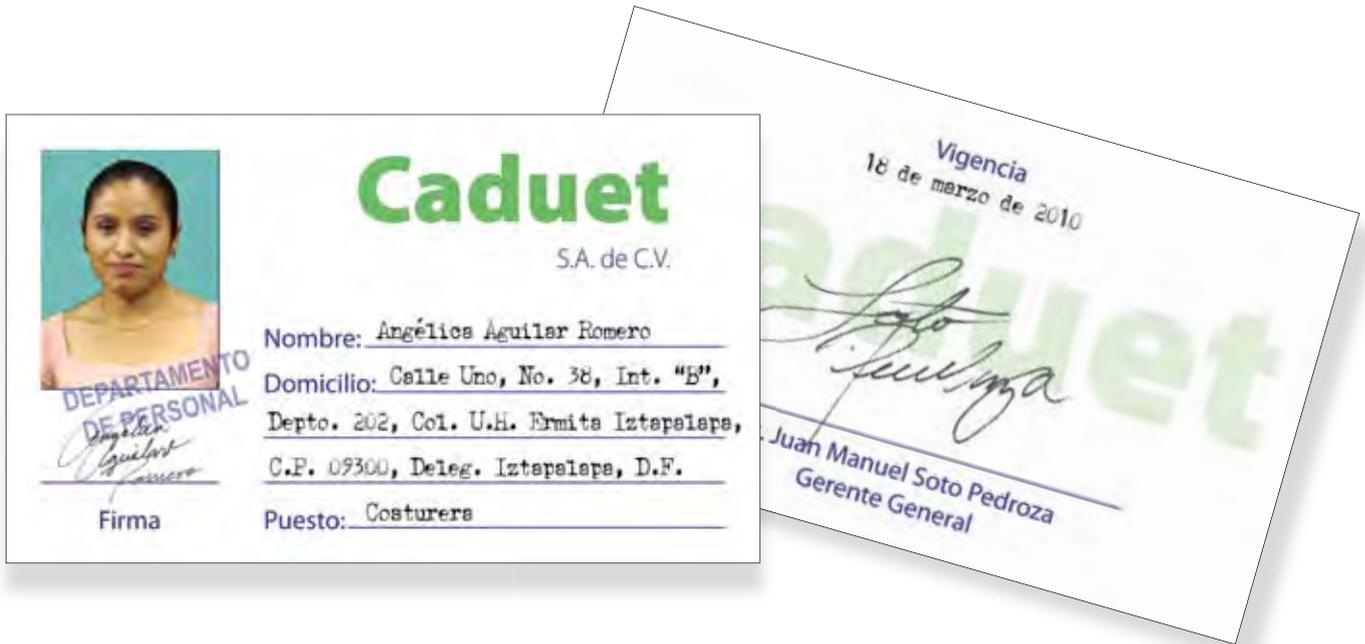
Comenta con personas del Círculo de estudio, familiares o amistades sobre sus experiencias respecto a errores en los documentos personales, las situaciones que han vivido por esa causa y cómo las han resuelto.

Distintas credenciales de identificación

Algunas credenciales de identificación son expedidas por empresas o instituciones; y se entregan a quienes trabajan en un lugar o a quienes están inscritos en una escuela.



Observa la credencial que aparece enseguida.





Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

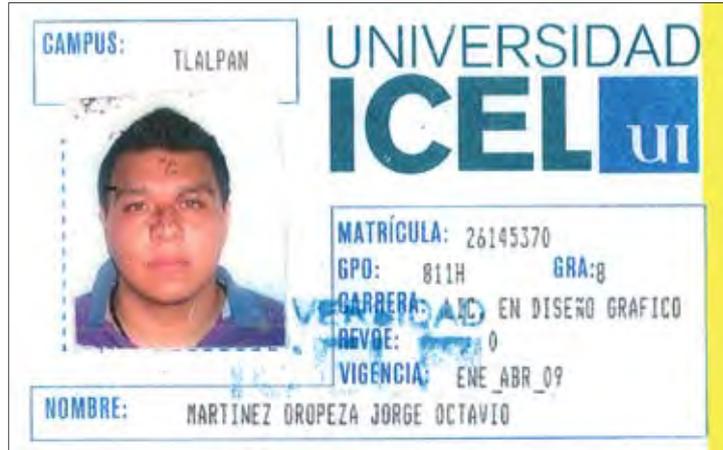
Marca así en el cuadro las opciones que consideres correctas

La credencial de trabajo sirve para:

- Cobrar en nuestro lugar de trabajo el salario por el tiempo laborado.
- Comprobar que trabajamos en un determinado lugar.
- Tener acceso a la atención médica.
- Entrar a las instalaciones del lugar donde trabajamos.

La credencial de trabajo se expide para que la institución o empresa tenga un control de quiénes son las personas que trabajan en sus instalaciones. Aunque esta credencial indica que existe una relación laboral entre una institución o empresa y la persona a quien emplea, el documento que comprueba legalmente una relación de trabajo es el contrato laboral el cual veremos en la Unidad 4.

Al igual que la anterior, la identificación escolar contiene los datos básicos de una persona. Obsérvala detenidamente e identifica las diferencias que encuentras respecto a las que ya revisamos.



¿Cuentas con credencial del INEA o del Instituto Estatal de Educación de Adultos?

Sí No

¿Para qué te la proporciona el Instituto?

¿En qué casos la has utilizado?



La credencial escolar hace constar que la persona es estudiante y que tiene derecho a recibir los servicios que proporciona la institución, tales como:

- Tomar clases.
- Obtener servicios de la biblioteca.
- Disfrutar de instalaciones culturales y deportivas.
- Tener atención médica en las instalaciones.

Además, fuera de la escuela pueden obtenerse descuentos en librerías, transporte, museos y zonas arqueológicas; así como en actividades culturales, como asistir al teatro y a conciertos.

Sabías que...

La credencial de estudiante sirve como identificación al tramitar un pasaporte.



Documentos que comprueban dónde vivimos

En la realización de algunos trámites se solicita un documento que compruebe el domicilio o dirección; es decir, la ubicación del lugar donde vive una persona.

Entre los documentos requeridos como comprobantes de domicilio se encuentran: los recibos de pago de servicios (de luz, teléfono, agua, impuesto predial), o estados de cuenta que envía el banco. Es necesario que estos documentos sean de fecha reciente en el momento de presentarlos como comprobantes.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Contesta las preguntas.

¿Alguna vez te han solicitado un comprobante de domicilio?

Sí

No

¿Qué documentos has presentado?

Comparte con otras personas tus respuestas.

Observa los datos que contiene el recibo.




ABRIL 2004
Pág. 1 de 3

TELEFONOS DE MEXICO S.A. de C.V.
Pague Más Fácil. Con Confianza.
C.P. 06071 México DF, MEX. 56882315436 91-288-2004 2V 2

FOLIO: 090564046667373
CONSULTAS Y ACLARACIONES: 01 800 849-3555

Teléfono	Total a Pagar	Vencimiento
(985) 855-0045	\$346.00	08-MAY-2004

FOOT OM JUSTINO
CALLE 9 S/N X 2 Y 10
CENTRO
TEMOZON YUC
TEMOZON, YU
97748-CR-97781

Gracias por pagar a tiempo su factura. Estimado cliente, el pago oportuno le garantiza la continuidad del servicio. Gracias.

RESUMEN	CONCEPTO DE CARGO	IMPORTE	PERIODO
	SALDO ANTERIOR	279.00	04/2003
	EN PAGO GRACIAS	329.00	01 ABRIL 2004
	SALDO INICIAL	0.00	ABRIL
	CARGOS DEL MES		
	CARGO POR REDONDEO	0.34	
	RENTA	156.55	ABRIL
	SERVICIO MEDIDO	37.00	VER DETALLE
	LLAMADAS A CELULAR "EL QUE LLAMA PAGA"	77.50	VER DETALLE
	LARGA DISTANCIA	33.54	VER DETALLE
	DESCUENTO LINDA AHORRO	-4.00	
	SUBTOTAL DEL MES	300.94	
	IVA	45.09	
	TOTAL DEL MES	346.00	
	TOTAL A PAGAR REDONDEADO	346.00	

(TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

MENSAJES DE INTERES PARA USTED

Navega a Internet de velocidades, sin ocupar tu teléfono. Conséctate 01 800 123 2222, ven a la tienda Telcel y telcel.com freely Internet, la conexión más rápida

Con el botón Telcel, marca *8 para recuperar todos tus mensajes con sólo una llamada local. Y si aún no lo tienes actívalo al 01 800 123 2020 o en tu tienda Telcel

Esta factura se pagará en una sola exhibición y será válida si muestra la cantidad impresa por máquina registradora o sello y timbre del correo, o comprobante de pago

Cabe aclarar que los datos varían según el lugar donde se vive. Si se trata de una población pequeña, el comprobante de domicilio puede tener, además del nombre de la persona, el estado y el municipio; y el dato de **domicilio conocido**, es decir, que es fácil encontrar el domicilio porque en el lugar todas las personas se conocen.



El comprobante de domicilio lo piden en el momento de solicitar un servicio, como agua, luz, teléfono; en cobros de predial; para enviar correspondencia, como avisos, estado de cuenta de tarjetas de banco; al proporcionar servicios de salud; al ser contratado en un trabajo; al darse de alta en Hacienda (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y en otras situaciones.



Es importante tener en cuenta que un comprobante de domicilio puede estar a nombre de otra persona y debe ser aceptado.

Un mismo documento puede servir para identificarse y comprobar el domicilio. En las páginas siguientes veremos con mayor detalle el uso, la importancia y la utilidad de algunos de estos documentos, entre los que se encuentran, distintas credenciales de identificación.



Compartimos con otras personas

Comenta con personas cercanas qué documentos han utilizado como comprobantes de domicilio y cuáles no les han aceptado.

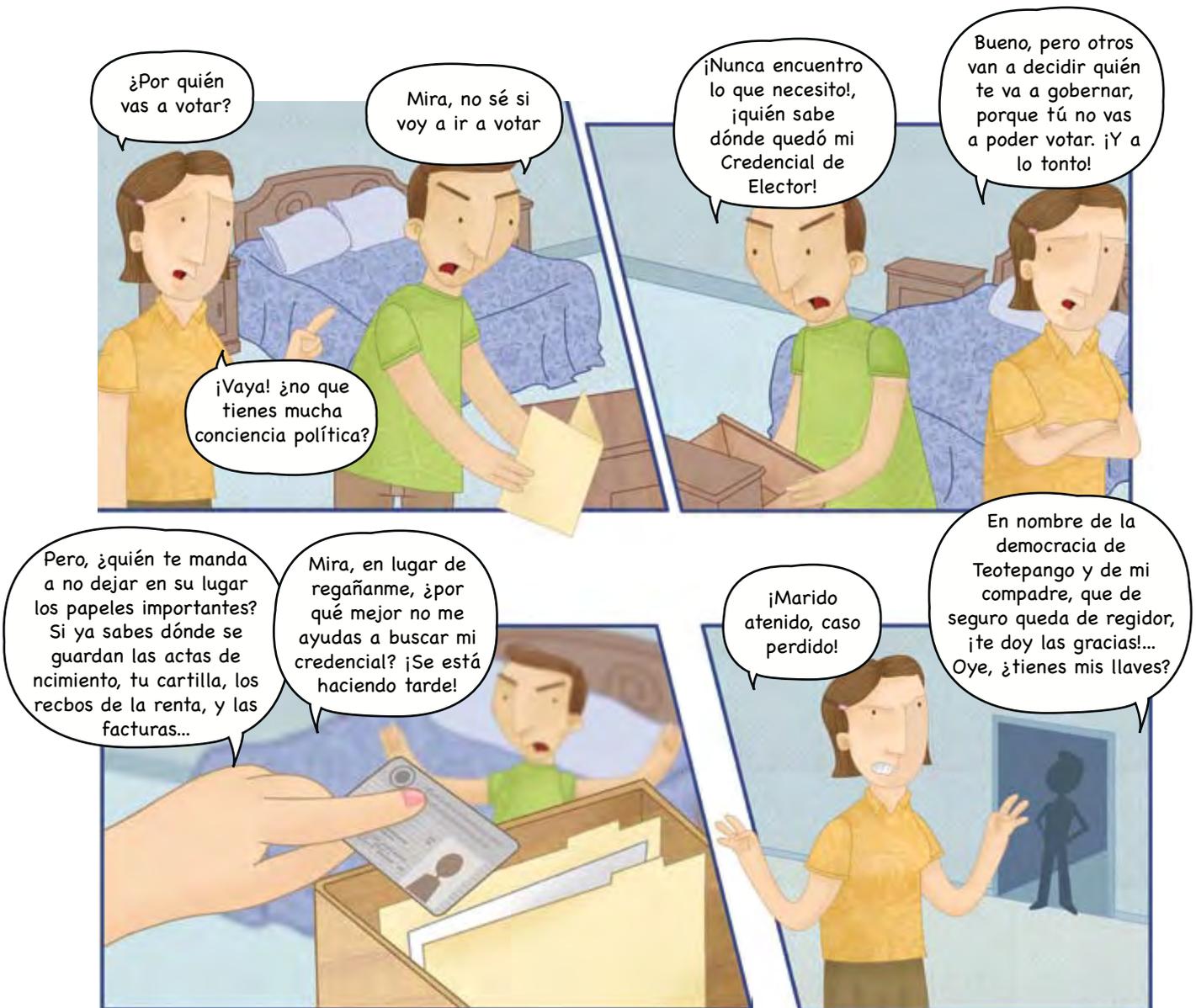


■ Derecho al voto



Una manera de ver las cosas

Lee el siguiente texto, si es posible realiza la lectura en voz alta con personas que conozcas. Después, contesta las preguntas.





¿Qué piensas de la situación que viven los personajes de este relato?

¿Qué enseñanza puedes sacar de él?

Para emitir tu voto en periodo de elecciones, ¿qué tomas en cuenta? Marca las opciones que elijas; puedes marcar más de una.

De un partido	De una candidata o candidato
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Que sus propuestas sean de beneficio para toda la población.<input type="checkbox"/> Que sus propuestas beneficien a un grupo de la población.<input type="checkbox"/> Que regale despensas.<input type="checkbox"/> Que sea un partido integrado por personas honestas.<input type="checkbox"/> Que cumpla las promesas que hace durante la campaña.	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Que sea una persona simpática y guapa.<input type="checkbox"/> Que muestre inteligencia y capacidad.<input type="checkbox"/> Que le guste hacer deporte.<input type="checkbox"/> Que sea una persona honesta y trabajadora.<input type="checkbox"/> Que regale gorras y camisetas.

Haz la pregunta anterior a otras personas y compara sus respuestas.



Recuerda que la credencial para votar nos permite dar poder a quienes nos representan en el gobierno, de ahí la gran responsabilidad que tenemos de ejercer este derecho, eligiendo a quienes sean capaces de desempeñar el cargo en forma honesta y responsable.



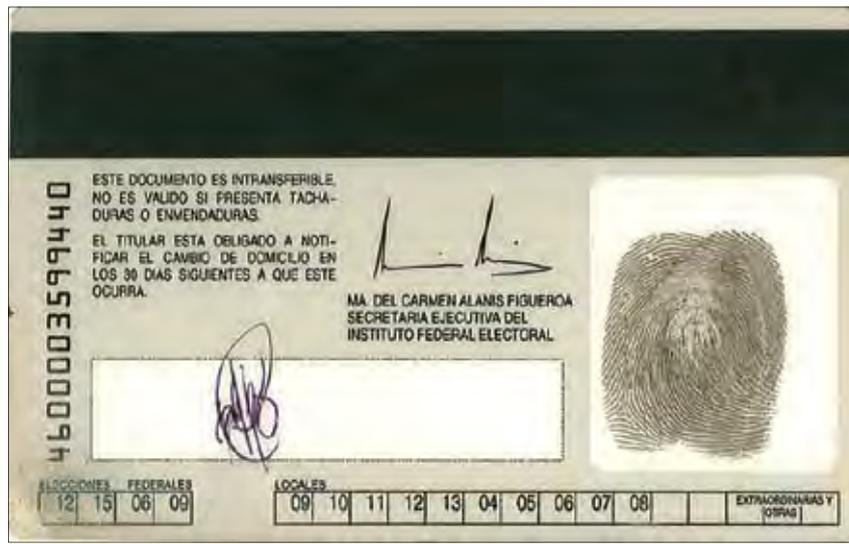
Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Durante el periodo de elecciones federales, estatales o municipales se puede participar como candidata o candidato a un puesto de elección popular; pero sobre todo, votando libremente por quienes consideremos que representan la mejor opción para ocupar un cargo público: la presidencia de la República, el gobierno estatal, la presidencia municipal, una senaduría, una diputación local o federal. La credencial para votar es un instrumento valioso para ejercer un derecho ciudadano.

Observa los datos que contiene la credencial para votar. Después, contesta las preguntas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES		CREDENCIAL PARA VOTAR	
NOMBRE	Perez	EDAD	31
ROVIRA		SEXO	H
RICARDO			
DOMICILIO	C GUERRERO 330 EDIF FCO J MINA E 18		
	U HAB TLATELOLCO 06900		
	CUAUHTEMOC ,D.F.		
FOLIO	000009108306	AÑO DE REGISTRO	1991 01
CLAVE DE ELECTOR	PRRVRC72081809H000		
ESTADO	09	DISTRITO	
MUNICIPIO	015	LOCALIDAD	0001
		SECCION	4600





¿Cuál es la vigencia de la credencial?

¿Cuál es el nombre de la institución que expide la credencial?

¿Cuentas con credencial para votar?

Sí No

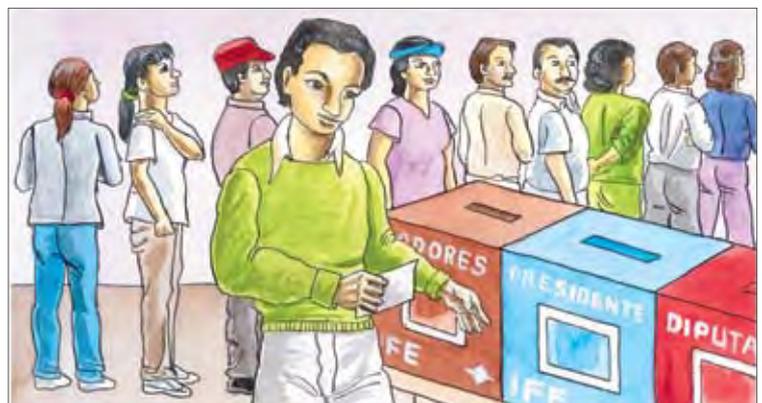
¿Qué importancia crees que tiene tu voto cuando hay elecciones?



¿En qué casos has utilizado tu credencial para votar?

A la credencial para votar también se le conoce como Credencial de Elector o credencial del IFE, que son las siglas del Instituto Federal Electoral. Esta credencial es indispensable para ejercer nuestro derecho al voto y también se usa como identificación al realizar trámites.

En los estados, la credencial para votar con fotografía se tramita en cualquier módulo local del Instituto Electoral Estatal y no es necesario presentar documentos. Ante la ley, estos trámites de registro son actos de buena fe. Lo único que se solicita es proporcionar los datos personales y la información acerca de las calles que forman la manzana donde se encuentra ubicado el domicilio de quien solicita la credencial.





■ Seguridad social

El gobierno mexicano tiene la obligación de velar por el desarrollo y la seguridad social de la población. Para ello, ha creado instituciones que desarrollan programas destinados a proporcionar los servicios de salud, educación y vivienda.



Programas de vivienda.



Orientación para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades.



Brindar educación básica para todas las personas de cualquier edad.





Las personas adultas mayores son uno de los grupos de población que requiere más atención de los servicios de seguridad social, debido a que algunas de sus capacidades disminuyen por la edad o por el deterioro de la salud; y, por lo tanto, tienen menos posibilidades de obtener un empleo que les permita contar con los recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas de salud, alimentación, vestido y vivienda.



Una manera de ver las cosas

Lee el siguiente texto, después contesta las preguntas.

La población adulta mayor, cuya edad está entre 60 o 65 años en adelante, ha ido en aumento. Datos estadísticos señalan que en 2004, esta población era de 7.3 millones de personas; para 2015 habrá 15 millones y para 2050, 42 millones. Esto ha puesto en alerta al gobierno mexicano, que ha visto la necesidad de crear instituciones para enfrentar esta situación.

Este sector de la población ha demandado mejores condiciones de vida; y por medio de organizaciones de jubilados y pensionados ha solicitado a las autoridades un aumento a sus pensiones. Algunas de estas demandas ya han sido atendidas de manera satisfactoria.

En la Cámara de Diputados fue aprobada la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, que entró en vigor el 26 de junio de 2002; con ello, se creó el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam).



Los principales objetivos del Inapam son: proteger, atender, ayudar y orientar a esta población. Además, fomenta la asistencia médica, la asesoría jurídica y las opciones de ocupación.

En el Distrito Federal también se ha legislado a favor de estos grupos de población. Por ejemplo: en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 30 de diciembre de 1999, fue aprobada la Ley para la Atención de los Derechos de los Adultos Mayores; con ello, el gobierno del DF proporciona algunos beneficios a esta población, como un apoyo económico mensual, para que puedan adquirir artículos de primera necesidad.

¿Habías escuchado de las leyes que benefician a la población adulta mayor? Explica tu respuesta.



¿Qué piensas acerca del aumento de la población adulta mayor?



¿En tu familia hay adultos mayores? Sí No

¿Cómo es el trato que reciben?

¿De qué manera puedes ayudar a que el trato hacia estas personas sea de respeto y apoyo?

Sabías que...

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se señala el derecho que tienen las personas a la seguridad social y a tener un nivel de vida que les asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Escribe un comentario sobre el texto anterior y comparte tus reflexiones con personas cercanas.



Compartimos con otras personas

Platica con personas cercanas sobre este tema y trata de reflexionar acerca de la importancia de dar a las personas mayores un trato respetuoso, así como de apoyarlas en lo que sea necesario.

Recuerda que ésta es una etapa de la vida de los seres humanos en que la salud y el vigor físico disminuyen, por lo que se requiere mayor apoyo para llevar a cabo muchas de las actividades de la vida cotidiana. Por ello, es importante solidarizarnos con las personas adultas mayores.

Credencial para las personas adultas mayores



El Inapam expide una credencial a las personas adultas mayores para que gocen de beneficios, como descuentos en farmacias o en el precio del transporte, y tengan acceso a otros servicios a nivel nacional. Para obtener-



la se puede acudir a la representación estatal del Inapam y a alguno de los cuatro centros de atención integral del distrito federal; también se puede acudir al DIF local (sistema de apoyo integral a la familia).

Para solicitar la credencial del Inapam se requiere lo siguiente:

- Original y copia del acta de nacimiento.
- Original y copia de credencial para votar u otra identificación con fotografía.
- Datos generales de alguna persona a quien pueda avisarse en caso de emergencia.

En caso de no contar con estos documentos, la institución proporciona orientación para tramitarlos.

Entre los servicios a que se tiene acceso se encuentran:

- Servicio médico especializado en geriatría; es decir, en personas adultas mayores.
- Clubes de la tercera edad.
- Centros culturales.
- Educación para la salud.
- Cartilla nacional de salud para adultos mayores.
- Capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre.
- Centro de capacitación en cómputo.

Estos servicios para las personas adultas mayores les dan la posibilidad de realizar diversas tareas y de relacionarse con otras personas; es decir, de llevar una vida activa.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

En cada estado del país se establecen medidas para atender a las personas adultas mayores; enseguida se encuentra un ejemplo de las medidas impulsadas en un estado.

Ixtapaluca, Méx.

Otorgarán tarjetas a ancianos en Edomex

Los cerca de 500 mil adultos mayores del Estado de México recibirán trato especial en hospitales del Instituto de Salud del Estado de México, con atención médica gratuita, donde ellos no están obligados a hacer filas y pueden recibir descuentos especiales en estudios, análisis médicos y medicinas [...]

Todos los adultos mayores de 65 años podrán gozar de estas prestaciones, así como de descuentos en tiendas departamentales para la adquisición de la canasta básica, con sólo tramitar su credencial en el DIF del Estado de México, que los acredite como población de la llamada tercera edad [...]

En la entidad, existen 470 mil adultos mayores de 65 años, quienes representan 3.6% de los habitantes del Estado de México. La mayoría vive en ocho municipios: Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tultitlán, Cuautitlán, Atizapán y en Toluca, capital del estado.

[...]

Jiménez Jacinto Rebeca, Periódico *El Metro*. Valle de México, miércoles 16 de abril de 2003, p. 6.



¿Qué beneficios traen a las personas adultas mayores los programas de asistencia social?

¿Qué te parece importante destacar de la nota periodística?

Investiga en el lugar donde vives qué medidas se llevan a cabo para favorecer a las personas mayores, y comparte con otras personas el resultado de tu investigación.



■ Cumplir una obligación

Existen obligaciones que hay que cumplir como ciudadanas y ciudadanos de este país, entre ellas se encuentra el realizar el servicio militar.



Los ciudadanos varones al cumplir los 18 años de edad, y los que están en edad militar (entre 18 y 40 años), tienen la obligación de registrarse para realizar el servicio militar. Al registrarse, se convierten en conscriptos, lo que significa que forman parte del ejército mexicano.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

El servicio militar cuenta con programas deportivos y de beneficio social, como los de prevención de la drogadicción o de labor social al servicio de la comunidad. También se pueden incorporar al servicio militar las mujeres que así lo desean, de acuerdo con lo que saben hacer, lo que les gusta y su tiempo disponible.



Al término de un año se les otorga el documento denominado cartilla del servicio militar nacional, debidamente legalizado por las autoridades militares.

A partir de que se recibe la cartilla, y hasta los 40 años de edad, el ciudadano está en las reservas del ejército; hasta esa edad, se tiene la obligación de servir militarmente a la patria, si fuese necesario.

Observa los datos que contiene la cartilla.

SORTEADO CON BOZA NEGRA

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

"CLASE 1986..."

Nombre **JOSE LUIS SUAREZ LEYVA**
Fecha de nacimiento **01 DE ENERO DE 1986**
Nació en **FLORIDA, ALVARO OBREGON, D.F.**
Hijo de **LILIA LEYVA MORENO**
Y de **JOSE LUIS SUAREZ AGUILAR**
Estado Civil **SOLTERO**
Ocupación **ESTUDIANTE**
¿Sabe leer y escribir? **SI**
Grado máximo de estudios **4º PREPARATORIA**
Domicilio **DEL VALLE VALLE STA. MA. NATIVITAS**

Firma del interesado: *[Firma]* Firma del Operador: *[Firma]*
El Presidente de la I. M. de R. El General Brigadier
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO Jefe de la Oficina Central
de Reclutamiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
LIC. CARLOS BRAVO VAZQUEZ
DISTRITO FEDERAL
17ª JUNTA DE RECLUTAMIENTO
XOCHIMILCO D.F. ASISTENTE 07 DEL 2004

Lugar Fecha
XOCHIMILCO

Huello digital

MATRICULA Núm.
C-8116168

ESTA CARTILLA NO DEBE TENER RASPADURAS





La cartilla del servicio militar nacional es un documento solicitado frecuentemente para obtener un empleo, y en todos los casos es aceptada como identificación oficial, por ejemplo, para realizar algunos trámites bancarios como el cobro de cheques.

En este tema hemos visto la importancia de tener ciertos documentos y de presentarlos cuando los solicitan, ya sea para tener acceso a servicios y prestaciones sociales o para ejercer alguno de nuestros derechos.





Entendemos “registro” como la anotación de datos en libros o en archivos, para ser consultados con diversos fines. Existen registros de personas, como el Registro Civil; de propiedades, como el Registro Público de la Propiedad; de las personas que pagan impuestos, como el Registro Federal de Contribuyentes; de las personas que pueden votar, como el Registro Federal de Electores. También hay registros de población, de profesiones y otros más.

Enseguida trataremos el registro de población y el Registro Federal de Contribuyentes.

Registro de población

En México somos un poco más de 100 millones de personas, por lo que el gobierno de la República debe contar con formas eficientes para registrar y acreditar la identidad de todas las personas que vivimos en el territorio nacional.

Debido a lo anterior y de acuerdo con la Ley General de Población, se ha creado el Registro Nacional de Población (Renapo), que tiene un instrumento para identificar a cada una de las personas de la población del país, así como a los mexicanos que residen en el extranjero. Este instrumento es la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Esta clave identifica a cada persona en los registros de todas las instituciones públicas.

La CURP, poco a poco, será incorporada a todos los documentos oficiales para facilitar la prestación de servicios que proporciona el gobierno, al eliminar las distintas claves de registros de personas.



Observa el ejemplo de la forma en que se incorporará la CURP en los diversos documentos.

En materia de:	Tipo de documento
Registro civil	Acta de nacimiento, de matrimonio, de adopción.
Salud	Cartilla de vacunación, expediente médico, identificación.
Educación	Registro escolar, constancia y certificado de estudios, identificación.
Prestación de servicios (trabajo)	Solicitud de empleo, registro individual, expediente, nómina, recibo de pago, identificación.
Seguridad social	Cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro, expediente, identificación. Registro individual, identificación.
Desarrollo social	Pasaporte, cartilla del servicio militar; licencia para conducir.

Fuente: La información de la tabla fue tomada de la dirección electrónica del Instituto de Educación de Aguascalientes, <http://www.iaa.gob.mx/webieagobn/servicios/curp.asp> (consulta realizada el 19 de febrero de 2007).



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

¿En tu familia, todos cuentan con su CURP? Explica por qué sí o por qué no.



¿En qué documentos tuyos y de tu familia ya se encuentra anotada la CURP?

Personas de todas las edades deben contar con esta cédula para realizar distintos trámites; por tal motivo, es importante que toda tu familia cuente con este documento. La Clave agilizará los diversos trámites y, con la sola presentación de la CURP será suficiente para realizarlos, lo que evitará el llevar otros documentos, como se hace actualmente.

Para obtenerla sólo es necesario presentar el acta de nacimiento y se puede tramitar en distintas dependencias de la administración pública. También se puede acudir a los módulos especiales del Renapo, instalados en las oficinas del Registro Civil. En el centro de atención a usuarios de la CURP, brindan la orientación necesaria, sólo hay que llamar al teléfono 01800 911 11 11, sin costo alguno; y en el Distrito Federal, al teléfono 56 88 11 11.

La CURP se integra con 18 elementos, representados por letras y números, que se obtienen a partir de los datos contenidos en el acta de nacimiento, ve el ejemplo.



1. Es la primera letra y la primera vocal del primer apellido, la primera del segundo apellido y la primera del nombre de pila.
2. La fecha de nacimiento: año (los dos últimos dígitos), mes y día.
3. El sexo: M (mujer) H (hombre).
4. La entidad federativa de nacimiento.
5. Primeras consonantes internas de apellidos y primer nombre.
6. Los dos últimos elementos son asignados por el Renapo.

Estos últimos elementos de la CURP evitan la duplicidad de la clave, es decir, que exista otra igual.



Al obtener la CURP es importante tener a la mano una copia del acta de nacimiento, para verificar que los datos que contiene la clave sean los correctos. Sí ya tienes la CURP, comprueba que los datos sean los que aparecen en tu acta de nacimiento. En caso de que haya algún error, acude al lugar donde realizaste el trámite para que lo corrijan.

Escribe tu CURP en los espacios y verifica que los datos sean correctos. Anota en el recuadro las letras y números que se indican en las instrucciones del ejemplo anterior; recuerda que los dos últimos elementos son asignados por el Renapo.

Esta Clave Unica de Registro de Población, se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO:
 SEGURIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL
MUNICIPIO:

AÑO DE REGISTRO: 1979

NUMERO DE LIBRO: 0196

NUMERO DE ACTA O FOJA: 02307



REVERSO

CURP					
1	2	3	4	5	6



En la siguiente tabla aparecen las claves correspondientes a cada uno de los estados de la República.

Entidad federativa	Clave de la entidad federativa en la CURP	Entidad federativa	Clave de la entidad federativa en la CURP
Aguascalientes	AS	Morelos	MS
Baja California	BC	Nayarit	NT
Baja California Sur	BS	Nuevo León	NL
Campeche	CC	Oaxaca	OC
Chiapas	CS	Puebla	PL
Chihuahua	CH	Querétaro	QT
Coahuila	CL	Quintana Roo	QR
Colima	CM	San Luis Potosí	SP
Distrito Federal	DF	Sinaloa	SL
Durango	DG	Sonora	SR
Guanajuato	GT	Tabasco	TC
Guerrero	GR	Tamaulipas	TS
Hidalgo	HG	Tlaxcala	TL
Jalisco	JC	Veracruz	VZ
México	MC	Yucatán	YN
Michoacán	MN	Zacatecas	ZS

Si no tienes tu CURP, solicítala. Recuerda que es importante contar con esta clave, ya que te será requerida para tramitar varios documentos personales, como certificados escolares, cartilla militar y cédula fiscal.



Registro de contribuyentes

La política de recaudación de impuestos la lleva a cabo la autoridad correspondiente; para ello otorga una cédula de identificación fiscal, también conocida como Registro Federal de Contribuyentes o RFC, por sus iniciales.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Contesta las preguntas.

¿Tú cuentas con cédula de identificación fiscal o RFC? Sí No

Si tu respuesta fue afirmativa, escribe enseguida cuál es tu RFC y los casos en que te lo han pedido.

Investiga en qué casos se utiliza el RFC.



Actualmente, el gobierno mexicano cobra impuestos a sus habitantes con el fin de contar con los recursos económicos necesarios para distintos programas de desarrollo social, como educación, atención médica, vivienda, abastecimiento de agua potable, alumbrado, caminos y carreteras; así como para el pago de las personas que trabajan en el gobierno y que atienden el funcionamiento de estos programas.



Sabías que...

Desde épocas antiguas, las sociedades han tenido que crear medidas para contar con recursos económicos que permitan su desarrollo. Los gobernantes mexicas imponían el pago de contribuciones en especie a otros pueblos de Mesoamérica. También el gobierno de la antigua Roma exigía impuestos, tanto a sus ciudadanos como a los pueblos que conquistaba. Obtener recursos económicos mediante el cobro de impuestos ha permitido realizar acciones y obras de beneficio colectivo.



En la tabla que aparece enseguida, marca así ✓ los tipos de impuestos que pagas y escribe otros que conozcas.

Tipo de impuesto
<input type="checkbox"/> Predial. Este impuesto lo pagan todas las personas que son propietarias de un terreno o una casa.
<input type="checkbox"/> Impuesto al valor agregado (IVA). Este impuesto se agrega a algunos artículos, como ropa y aparatos eléctricos.

Todas las personas pagamos impuestos como los que aparecen en la tabla anterior. También se pagan impuestos en los siguientes casos:

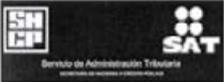
- Cuando las personas tienen un empleo, se les cobra los impuestos descontándoseles de su salario.
- Cuando las personas trabajan por su cuenta, se les exige presentar una declaración de ingresos y el pago de impuestos.
- A las empresas o negocios, también se les exige el pago de impuestos y la presentación de una declaración de ingresos.

En la Unidad 3, se trabajará con más detalle el tema del pago y cobro de impuestos, y cómo se relacionan con los servicios públicos que recibimos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) expide la Cédula de Identificación Fiscal para aquellas personas y empresas que realizan actividades productivas o que prestan algún servicio.



Observa los datos que contiene la Cédula de Identificación Fiscal.



SAT
Servicio de Administración Tributaria

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FES. DE CONTRIBUYENTE
FORL7207246V1

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
LAURA FLORES DE LA ROSA

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
FORL720724MDFLSR03

FOLIO
A1341993



NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
LAURA FLORES DE LA ROSA

DOMICILIO
DEL VALLE 14 SAN LORENZO ATEMOAYA AMPLIACION DISTRITO FEDERAL 16480

CLAVE DEL R.F.C. **FORL7207246V1**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN **FORL720724MDFLSR03**

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE REGAUDACIÓN **DEL SUR DEL D.F.**

ACTIVIDAD **Servicios de profesores particulares**

SITUACIÓN DE REGISTRO **REACTIVADO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **-** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **25-02-1991**

OBLIGACIONES

C.A.V.	DESCRIPCIÓN	FECHA AL TA.
3	Presentar la declaración anual de Ingreso Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	17-05-2007
30	Preparar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se adjunta en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	17-05-2007
31	Presentar la declaración y pago provisional mensual de Ingreso Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.	17-05-2007
379	Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	17-05-2007
8	Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	17-05-2007

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Acreditación/Examinación de Obligaciones	17-05-2007	RF20072181449

Fecha de Impresión: 17 de Mayo de 2007
 TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA (QUEJAS Y SUGERENCIAS): 01-800-728-2000
 48852c9d0e9477f3c6p9P7P7F0K39ZQH4u4KA Yg6LJ8kUXR07JDU48pDhmm3nBYGcUTS7y2qOMPQ64VvuVnMJI5H0Fmat5REJUMJYnatSTXbV2qDh40pZx2q0q0m0a4y08E8N1SLR9p0C0W0N7530mY4uq9

El nombre de la persona propietaria de esta cédula fiscal es Laura Flores de la Rosa, quien nació en México, D. F., el 24 de julio de 1972. Los nombres María y José, combinados con otros, no cuentan al integrar la clave.

El RFC aparece en los recibos de pago de las personas dedicadas a un oficio o una profesión; el recibo se proporciona al cobrar por un trabajo realizado. En el caso de empresas, el RFC aparece en las facturas (comprobantes) que entregan al recibir el pago por una compra venta o por prestar un servicio.



El RFC es una clave que se forma de la siguiente manera:



1. La primera letra y la primera vocal del apellido paterno.
2. La primera letra de su apellido materno.
3. La primera letra del nombre. Cuando se trata de nombres compuestos, será la primera letra del primer nombre, con excepción de María y de José, en cuyo caso será la primera letra del segundo nombre.
4. Las dos últimas cifras del año de nacimiento.
5. Las dos cifras para el mes.
6. Las dos cifras para el día.
7. Los tres últimos elementos, llamados homoclave, los asigna la SHCP.



Cuando se solicita la inscripción al RFC se obtiene una constancia de esa inscripción y la cédula de identificación fiscal, ésta contiene el registro federal de contribuyentes. Para solicitar la inscripción y la cédula hay que acudir a la oficina de hacienda y cumplir con los requisitos que ahí se piden.

Es importante guardar este documento y utilizar una fotocopia para cualquier trámite, siempre y cuando no se requiera el original.

Permisos

En México, se expiden distintos permisos, entre ellos, para viajar fuera del país o para conducir un vehículo. Estos documentos, el pasaporte y la licencia de manejo, acreditan el permiso o autorización legal que tiene una persona. Enseguida los revisaremos.

Para viajar fuera del país

Actualmente, un gran número de personas viaja de un país a otro, ya sea por motivos de trabajo o turismo. Los países necesitan llevar un control sobre las personas que entran y salen de su territorio, para ello expiden el pasaporte, que es un permiso para viajar a otro país, o un salvoconducto o autorización de libre circulación entre países.

El pasaporte es el documento en el que se menciona la procedencia de una persona, o sea, de qué país es originaria. Así, quien viaja a otro país con un pasaporte expedido por el gobierno de México, es identificada como mexicana o mexicano.



Sabías que...

En algunos países, como en España, para entrar a su territorio, además del pasaporte, piden una carta de no antecedentes penales.

Para obtener el pasaporte se debe acudir a la oficina, módulo o delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores más cercana a tu domicilio.

Se piden los siguientes documentos:

Para probar la nacionalidad, es decir, el origen o procedencia de la persona:

- Acta de nacimiento.
- Acta de matrimonio, si la persona es casada.

Identificación oficial (puede presentar sólo alguna de las siguientes):

- Credencial para votar.
- Certificado escolar con fotografía.
- Credencial del Inapam.
- Cartilla de citas médicas (IMSS, ISSSTE u otra).

También se pide lo siguiente:

- Fotografías recientes, de un tamaño propio para este documento.
- Comprobante de haber pagado los trámites para obtener el pasaporte.
- Llenar solicitud.

En el caso de menores de edad, es necesario que el padre y la madre estén presentes y mostrar la credencial escolar del menor.



Si se requiere más información o hay alguna duda para obtener un pasaporte, se puede escribir a la dirección electrónica de la Secretaría de Relaciones Exteriores: pasaporte@sre.gob.mx.

Para conocer los domicilios y teléfonos de las delegaciones, así como las oficinas municipales y estatales de la Secretaría de Relaciones Exteriores se puede consultar la página electrónica:

<http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dirdelegaciones.htm>

O llamar a los teléfonos 5063-3100 en el Distrito Federal, y desde cualquier estado al 01-800-70-36-400, sin costo alguno.

Sabías que...

A partir del año 2002, la cartilla del servicio militar fue suprimida como requisito para obtener el pasaporte; no obstante, ésta puede ser presentada como una identificación oficial.

El pasaporte también se reconoce como documento oficial de identificación para realizar distintos trámites.



Para conducir un vehículo

Para poder conducir un vehículo automotor, es decir, un automóvil, autobús, camión o motocicleta, es necesario obtener una licencia, el documento que prueba que la persona tiene la capacidad para desempeñar adecuadamente esta tarea. La licencia contiene datos de la persona.

Observa los datos de una licencia para manejar.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Transporte

LICENCIA PARA CONDUCIR
No. FOLIO 140000001293



NALLELY MADRIGAL MENDEZ

R.F.C. o CURP: MAMN850208
 Fecha de Nacimiento: 08/02/1985
 Nacionalidad: MEXICANO
 Sexo: F
 Oficina que Expide: ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 Fecha de Expedición: 01/09/2005
 Hora de Movimiento: 10:49
 Fecha de Vencimiento: 01/09/2006
 Período de la Licencia: 1 año(s)

FIRMA O HUELLA DEL TITULAR
01/09/2005
Antigüedad

AVANZA

AUTOMOVILISTA

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA EN LA PAGINA: www.st.edomex.gob.mx

Esta Licencia y/o Permiso autoriza conducir:
Automóviles Particulares



Lic. Fernando Maldonado Hernández
SECRETARIO DE TRANSPORTE

EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A:
58804000

Grupo Sanguíneo:
NO SABE

Restricciones:
NINGUNA

"Donador de Organos Altruista" NO

Núm. de Póliza de Seguro:
00142099





Contesta las preguntas.

¿Cuál es la vigencia de la licencia?

¿Qué tipo de licencia es?

Hay varios tipos de licencia para manejar:

- Automóviles de uso particular.
- Vehículos del servicio público de transporte de pasajeros.
- Vehículos del servicio público de transporte de carga y carga particular.
- Motocicletas.

En cada estado de la República existe una clasificación propia y distintos tipos de licencias para manejar. Por ejemplo, en el Distrito Federal, la licencia “Tipo A” sirve para conducir automóvil particular; y en Veracruz, este mismo tipo de licencia funciona para conducir vehículos del servicio público de transporte de pasajeros.

Los requisitos para obtener la licencia pueden variar según la entidad federativa o estado. Los que generalmente se piden son:

- Llenar la solicitud correspondiente.
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial.
- Comprobante reciente de domicilio.
- Examen de manejo.



Sabías que...

Desde 2004 y hasta 2007, en el Distrito Federal se expidió la licencia permanente.

No obstante, a partir del 2008 ya no se expiden licencias permanentes, pero se renuevan las que se hayan expedido entre 2004 y 2007.

El pago de derechos para obtener la licencia Tipo A en el DF tiene una vigencia de 3 años. En el año 2008 fue de \$455.00.

La licencia de conducir es considerada como identificación oficial, para realizar diversos trámites.

Para concluir esta Unidad, es importante recordar que en ella reflexionamos sobre la importancia de conocer distintos documentos que forman parte de nuestra vida y que tienen relación con la manera en que se organiza nuestra sociedad, cada vez más compleja y con mayor número de habitantes, por lo que necesitamos de una mejor organización.



Mi avance



Contesta las preguntas.

¿Por qué son importantes nuestros documentos?

Escribe el nombre de dos documentos que sirven como comprobante de domicilio.

Escribe el nombre de dos credenciales que sirven como identificación oficial.



Relaciona las dos columnas e identifica en qué situaciones se utilizan los siguientes documentos.

Pasaporte	Es requerida para todos los varones mayores de 18 años.
Registro federal de contribuyentes	Es indispensable para manejar un autotransporte.
Cartilla militar	Este registro debe aparecer en todos los documentos personales.
Clave única de registro de población	Es necesario para viajar a otro país.
Licencia de conducir	Se solicita a quienes se dedican a una actividad productiva.
Credencial para votar	Se puede utilizar como comprobante de domicilio.
Recibo del impuesto predial	Se requiere para la elección de gobernantes.
	Puede ser utilizada como identificación oficial.



Marca con una **X** los cuadros que correspondan a las opciones que consideres correctas.

Mediante el acta de nacimiento una persona puede comprobar:

- A) Su nombre completo
- B) Donde vive
- C) Su estatura y su peso
- D) Su edad

Unidad

Documentos que nos proporcionan seguridad jurídica

En esta Unidad nos proponemos:

Conocer y comprender la importancia de algunos documentos, relacionados con diversos momentos de la vida de las personas, como las diferentes actas del Registro Civil y otros documentos notariales.



Contenido de la Unidad:

Tema 1. El Registro Civil

- Acta de nacimiento: nuestro primer documento
 - Registro extemporáneo
 - Más vale corregir que lamentar
 - Reposición de copias certificadas
 - Reconocimiento de hijos e hijas
 - Registro en el extranjero

Tema 2. Otras actas que se tramitan en el Registro Civil

- Acta de matrimonio
 - El divorcio
 - La pensión alimentaria
- Acta de defunción

Tema 3. Documentos notariales

- Testamento
- Situaciones relacionadas con propiedades
 - Alquilar una vivienda
 - Adquirir una vivienda
 - Las escrituras o título de propiedad
 - ¿Puedo prestar mi casa?
 - La denuncia contra servidores públicos

Mi avance





Tema 1

El Registro Civil



¿Qué queremos lograr?

Reflexionar y reconocer la importancia que tienen las funciones del Registro Civil y los documentos donde se registran algunos acontecimientos de nuestra vida, como el nacimiento y el matrimonio.



Lo que sé

Contesta las siguientes preguntas y compara tu respuesta con otras personas.

¿Has realizado algún trámite en el Registro Civil? ¿Cuál?

¿Qué documento entrega el Registro Civil para comprobar que el nacimiento de una persona ha quedado inscrito o registrado?



¿Qué información contiene ese documento?

Acta de nacimiento: nuestro primer documento



Una manera de ver las cosas

Lee el texto, después contesta las preguntas.

Después de la Conquista, durante la llamada Época Colonial cuando nuestro país fue gobernado por los españoles, la Iglesia católica hacía un registro de los nacimientos, los matrimonios y las muertes o defunciones de las personas; además, registraba otros datos como: nombre, domicilio y ocupación, tanto de la persona como de los testigos; finalmente, en el margen inferior se imprimía exclusivamente la firma del párroco. No existía lo que hoy conocemos como actas de nacimiento; todo nacimiento se comprobaba con una “fe de bautismo”; que se registraba en los libros parroquiales, esto es, los registros de población los realizaba la Iglesia. Si la persona no había sido bautizada, carecía de identidad legal, era como si no hubiera nacido. Así, los libros parroquiales constituyen el antecedente directo del Registro Civil de las personas en México.



A mediados de 1859, durante la presidencia de Benito Juárez, en el puerto de Veracruz se expidieron leyes que originaron profundos cambios sociales. A estas leyes se les conoce como Leyes de Reforma, y una de ellas es la Ley sobre el Estado Civil de las Personas. Por este ordenamiento se crea el Registro Civil, institución vigente hasta nuestros días.



En los libros del Registro Civil quedan asentados los datos de las personas registradas.

Actualmente, el Registro Civil es la institución responsable de registrar y dar constancia de nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones. Esta función se lleva a cabo mediante un acta que queda registrada, es decir, anotada en los libros, y una copia de esa acta se entrega a la persona, como comprobante de que fue realizado ese registro.



Escribe en las líneas la respuesta a la siguiente pregunta.

¿Tienes acta de nacimiento?, ¿en qué ocasiones la has utilizado?

Marca con **X** la respuesta, o respuestas, que creas contestan correctamente la siguiente pregunta.

¿Qué importancia puede tener para el país llevar un registro de las personas que nacen, se casan o mueren?

- Cobrar en nuestro lugar de trabajo el salario por el tiempo laborado.
- Conocer cómo crece y se desarrolla la población nacional.
- Actualizar otros registros como el padrón electoral.
- Conocer quiénes somos mexicanos y debemos estar protegidos por las leyes mexicanas.

En el Registro Civil se obtiene la copia del acta de nacimiento, el primer documento público de identificación que tenemos en la vida. Éste, además de proporcionarnos una identidad, nos garantiza el ejercicio de algunos derechos. Por ello, todas las personas debemos estar registradas.



Además, toma en cuenta que es importante guardar, en un lugar seguro una o varias copias certificadas del acta. La copia certificada de una acta es la transcripción o copia exacta de los datos que aparecen en los libros o archivos del Registro Civil.

En todo documento donde aparezca nuestro nombre es fundamental que éste se escriba correctamente y de manera completa. Es decir, si alguien se llama María Guadalupe López Suárez, debe anotarse de esta forma y no de otra.

En la siguiente tabla hay dos columnas, en la primera aparece varias veces el nombre María Guadalupe López Suárez escrito con algunos errores. En la segunda, se describe en qué consiste el error, pero en algunos casos no aparece esta aclaración; escribe en qué consiste el error.

Nombre escrito de manera incorrecta	En qué consiste el error
Ma. Gpe. López Suárez	
M. Gpe. López Suárez	Se utiliza sólo la letra inicial para el primer nombre, y el segundo está abreviado.
María Guadalupe López S.	
María Gpe. López Suárez	El segundo nombre está abreviado.



Guadalupe López Suárez	
María Guadalupe L. Suárez	
María Guadalupe López Suárez	
María Guadalupe López Suáres	
Ma. Guadalupe López Suárez	
María Guadalupe Lópes Suárez	El primer apellido termina en “s” en lugar de “z”.
María Guadalupe Lopez Suárez	
María Guadalupe Lopez Suarez	Ambos apellidos carecen de sus correspondientes acentos.
M. Guadalupe López Suárez	Sólo se utiliza la inicial para el primer nombre.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

¿Has tenido la experiencia, o conoces la de alguien, cuyos datos personales registrados en el acta de nacimiento hayan tenido errores en el nombre o apellidos, fecha o lugar de nacimiento, nombre del padre, la madre o de los abuelos?

Sí

No

Si tu respuesta fue sí, describe brevemente el hecho o la situación.

En el ejemplo de la actividad anterior te habrás dado cuenta de la gran variedad de formas en que puede escribirse un nombre. Por eso, en todo documento donde aparezca el nombre de una persona se debe cuidar que se anote sin errores.

También pueden ocurrir errores en la fecha y lugar de nacimiento, el nombre de la madre o del padre. Por lo tanto, es importante poner atención y revisar que se anoten en forma correcta.

Desde que se registra un hijo o una hija, el nombre debe quedar escrito en el acta tal como la madre y el padre lo piden, de lo contrario, posteriormente se tendrá problemas; entre ellos, por ejemplo, en el momento de tramitar



un certificado de estudios, cuando se solicite un empleo, al obtener servicios de salud, al hacer un testamento o tramitar las escrituras de un terreno. Una manera de asegurar o garantizar que no se cometan errores es llevar anotado el nombre en un papel, y luego comprobar que se haya escrito de la misma forma en el documento. Otra forma es hacerse acompañar de una persona que pueda ayudar a comprobar que todos los datos queden anotados correctamente y, si es necesario, exigir que en ese momento se haga la corrección, porque como dice un antiguo refrán: “Dura el nombre más que el hombre”.

Sabías que...

Rigoberta Menchú, que obtuvo el Premio Nobel de la Paz en el año 1992, nació en Guatemala y se iba a llamar *M'in*, pero cuando su padre, tras recorrer una larga distancia por el campo, llegó al Registro Civil, el oficial en turno rechazó el nombre de *M'in* porque éste no se encontraba en el santoral. El padre regresó a su comunidad y, tras buscar en un viejo calendario, encontró el nombre de Rigoberta; así *M'in* nació para el mundo como Rigoberta, pero conserva el orgullo de su primer nombre en lengua maya quiché.





En nuestro país, el Registro Civil no debe rechazar los nombres en lengua indígena, pues se violaría la Constitución, que en su artículo 2° reconoce y garantiza que los pueblos y comunidades indígenas deben “preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad”.

La falta de documentos como el acta de nacimiento es una situación que afecta frecuentemente a los integrantes de las comunidades indígenas o rurales. Esto es debido a que no hay oficinas del Registro Civil cerca de sus comunidades o pueblos, o a que no cuentan con este servicio en su propia lengua.

Una persona a quien le falta el acta de nacimiento no puede tener acceso a diversas prestaciones, beneficios y programas al servicio de la población (en sus trabajos, seguro social, cobro de seguros, obtención de créditos, becas, registro de sus hijos e hijas, etcétera).

Carecer de acta de nacimiento no sólo significa la falta de un documento, sino también la imposibilidad de demostrar quién es una persona.

Respecto a las comunidades indígenas y a los datos que debe contener un acta, las leyes de los estados de Nayarit y Baja California disponen lo siguiente:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit

Artículo 7°. El Estado garantiza a sus habitantes sea cual fuere su condición:

- 1) La más estricta igualdad ante las leyes, sin otra diferencia que las que resulten de la condición natural o jurídica de las personas.



II) La protección y promoción del desarrollo de los valores de nuestras etnias indígenas, conforme a las bases y principios siguientes:

En los términos que la ley establezca, se simplificarán los trámites y se auxiliará a los indígenas para que cuenten con un servicio eficiente del Registro Civil, así como de otras instituciones vinculadas con dichos servicios.

Ley Orgánica del Registro Civil del estado de Baja California

Respecto a los datos que debe contener un acta, se menciona en el artículo 29: “Los datos de cada acta se anotarán con toda precisión... [comprobándose] con los mismos interesados la exactitud de los nombres y apellidos en cuanto a su ortografía...”; y en el artículo 32: “Los nombres y demás datos se escribirán completos [...] no se utilizarán abreviaturas en el asentamiento de los datos, a excepción de los nombres de las entidades federativas que se mencionan en el acta”.

Reúnete con otras personas o pide apoyo a la persona que te asesora para investigar si en la Ley del Registro Civil de tu estado hay artículos iguales o parecidos a los anteriores. Si es así, escribe lo que te parezca importante en las siguientes líneas y compártelo con otras personas, ya sean amigos o familiares.



Sabías que...

El artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

[Y por lo tanto, se deben] IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

[Además] VIII... Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

El artículo 7º de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que:

Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública.



El acta de nacimiento, así como la de matrimonio y defunción, entre otras, contienen los datos esenciales de las personas involucradas.

En tu Cuaderno de documentos examina “El primer documento de nuestra vida”, donde hallarás un acta de nacimiento y la manera en que deben aparecer los datos correspondientes. Después, contesta las preguntas. Puedes invitar a familiares y a otras personas a realizar la actividad.

¿Qué podría ocurrir si la fecha de nacimiento de la persona se asentara, es decir, se anotara de manera incorrecta en el acta de nacimiento?

En un acta de nacimiento es un requisito indispensable anotar con letra, y no con número, la fecha y la hora de nacimiento de la persona registrada, así como las edades de los padres y los testigos. ¿Por qué crees que debe ser así?

Cada estado de la República elabora sus propios formatos del Registro Civil; por lo tanto, pueden variar en su forma o color, pero los datos importantes deben aparecer como en el ejemplo de acta que se muestra en el Cuaderno de documentos. Por otra parte, la fecha y hora de nacimiento, así como las edades de los padres y testigos deben anotarse con letra para evitar posibles errores o alteraciones.



■ Registro extemporáneo

Enseguida veremos un caso en el que se realizó el registro de 17 personas.



Una manera de ver las cosas

Lee el fragmento del siguiente testimonio proporcionado por la asociación civil Caminando unidos, que ayudó a otras personas a tramitar sus actas de nacimiento. Luego, contesta las preguntas.

Actas extemporáneas de nacimiento en Caminando unidos

Para Caminando unidos, y especialmente para mí, ha sido un gran logro que después de algunos años de trabajar con niños que por alguna razón no asisten a la escuela oficial —una es porque no tienen actas de nacimiento—, se haya podido llevar a cabo el trámite de 15 actas extemporáneas para niños y jóvenes, así como de 2 actas para adultos.

[...]

El trámite no fue nada fácil, mi labor empezó desde hacer conciencia con las madres de los niños, de explicarles la importancia que tienen estos papeles oficiales para sus hijos; me encontré con algunas que estaban dispuestas a ayudar, pero había otras a las que tenía que motivar y convencer constantemente, incluso llegué hasta recogerlas en su casa con tal de que no faltaran a la cita dada para cubrir uno de los trámites.



El acompañamiento, la motivación, el convencimiento y la orientación que brindamos en el proyecto fueron fundamentales, pues la serie de trámites necesarios para llegar hasta el registro no son sencillos. En algunos casos hubo que empezar el trámite desde la obtención de una



carta de origen donde se hace constar que los niños son hijos de sus padres, ya que éstos carecían del papel de constancia de alumbramiento, indispensable para obtener un acta de nacimiento; en otros, empezamos por obtener, primero, el registro de las madres de los niños, que tampoco tenían actas para registrar a sus hijos; también fuimos al juez de paz por actas testimoniales y al H. Ayuntamiento por cartas de residencia, incluso tuvimos que tramitar la búsqueda de registro y la constancia de inexistencia de las actas; y eso no era todo, cuando por fin teníamos toda la documentación lista para la autorización, nos dimos cuenta de que algunos padres no tenían identificación para completar el trámite, así que había que obtener una constancia domiciliaria; o de que en alguno de los papeles no coincidían las fechas o no aparecía el nombre correcto de quien se iba a registrar, y entonces había que llevar el documento a correcciones. En fin, los trámites son muy difíciles y no es fácil, entender las instrucciones, a lo que se suma la burocracia en las dependencias correspondientes y la cantidad de gente que, como nosotros, estaba haciendo los mismos trámites.

Al final valió la pena, ya que luego de 6 meses de esfuerzos continuos, se logró registrar a las 17 personas.

[...]

Arlette Michán Siller; coordinadora de Caminando Unidos, Cuernavaca, Morelos, testimonio, abril de 2004.



¿Qué te hace pensar el testimonio que leíste?

¿Qué fue lo que complicó el trámite de registro de las personas del relato?

¿Qué debe hacer una persona que no fue registrada en el Registro Civil y necesita su acta de nacimiento para realizar un trámite importante?

Comenta con otras personas sobre este tema, seguramente será de su interés.

Un acta de nacimiento es extemporánea cuando la persona ha sido registrada después de la fecha límite fijada por la ley para efectuar el registro. Enseguida, se muestra una tabla con las fechas de nacimiento y su fecha límite de registro correspondiente.



Personas nacidas	Fecha límite de registro
Antes de 1931	50 años
Entre 1931 y 1940	30 años
Entre 1941 y 1950	10 años
Entre 1951 y 1976	5 años
A partir de 1977	1 año

De acuerdo con la información de la tabla anterior, si una persona nació el 13 de octubre de 1975, la fecha límite para registrarla fue el 13 de octubre de 1980, porque el plazo límite para hacerlo es de 5 años.

Como se vio en la situación anterior, las personas que por algún motivo no fueron registradas después de nacer enfrentan muchos problemas. Es importante saber que si una persona no fue registrada después de nacer puede hacerlo en cualquier momento; para ello debe solicitar la información necesaria en el Registro Civil.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

En tu Cuaderno de documentos lee el texto “Registro extemporáneo”, ahí encontrarás los requisitos que se solicitan para el registro extemporáneo de una persona. Después contesta la pregunta.



¿Son los mismos documentos para registrar a personas de cualquier edad?

Sí

No

¿Por qué?

Si conoces a personas que no estén registradas y quieran hacerlo, comparte con ellas lo que conoces sobre el tema.

Sabías que...

En algunos estados de nuestro país existen programas o campañas especiales para que las personas de escasos recursos, que habitan en lugares distantes o que tienen cualquier otra dificultad para trasladarse al lugar donde está ubicada la oficina del Registro Civil, puedan hacer los trámites para registrar o solicitar diversos tipos de actas. Es el caso de Chihuahua, donde funciona el programa oficialía especial itinerante (que va de un lugar a otro); en Tabasco, el programa Registro Civil a la comunidad; y en Oaxaca, Comisiones de trabajo de campo. Además, en algunos lugares, para acelerar los trámites han eliminado el requisito de la presentación de testigos.



■ Más vale corregir que lamentar



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Contesta las preguntas, marcando la opción que consideras correcta.



1. ¿Tú qué harías en el caso de la señora Mónica Alejandra?

- Solicitar asesoría en la oficina de pensiones.
- Pedir orientación en la oficina del Registro Civil.
- Conformarme y no cobrar la pensión.

2. ¿Qué problemas pueden tenerse cuando los datos no están registrados de forma correcta en el acta?

- Tener dificultades al reclamar ciertos derechos, como una propiedad o una herencia.
- Que en otros documentos no coincidan los datos y no tengan validez oficial.
- No poder comprobar su verdadera edad en un trámite.



En el caso anterior se puede confirmar la importancia de revisar que en el acta de nacimiento y otros papeles oficiales aparezcan los datos escritos de forma exacta.

Para resolver casos como el de la señora Mónica Alejandra y otros parecidos, debe solicitarse la corrección de errores en las actas.

A continuación, aparecen algunos casos en que puede tramitarse la corrección de un acta de nacimiento.

- Cuando en el acta aparece un nombre distinto al que la persona utiliza de manera cotidiana, ya que esto le provocará problemas al realizar trámites oficiales, como escriturar una propiedad a su nombre, hacer testamento, reclamar alguna herencia o cobrar una pensión.
- Cuando posee dos o más nombres registrados en su acta y sólo usa uno de ellos, de modo que algunos de sus documentos oficiales aparecen con el nombre que la persona proporciona y no con el que realmente está registrada.
- Cuando su acta tiene errores ortográficos cometidos en la oficina del Registro Civil al momento de escribir sus datos. Es el caso de nombres que tienen terminación **s** y por error escriben con **z** (Carloz en vez de Carlos), o al contrario, en apellidos que deben tener terminación **z** y escriben con **s** (López en lugar de Lópes).



Para corregir o enmendar los errores en las actas se pueden seguir dos vías o caminos: el judicial y el administrativo.



Judicial. Por esta vía pueden corregirse los datos principales de un acta, como: nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento. El trámite se realiza a través de un procedimiento llamado juicio de rectificación de acta, que debe promoverse ante un juez de lo civil o de lo familiar. Este juicio tiene que hacerse con la asesoría de un abogado y es él quien debe tramitarlo.

Administrativo. Por este camino es posible corregir los errores mecanográficos u ortográficos contenidos en las actas. Este trámite es un acuerdo de corrección, que puede solicitarse ante el oficial del Registro Civil, jefe de oficina regional, jefe del departamento jurídico o director general del Registro Civil, para lo cual es necesario acreditar o comprobar con diversos documentos los errores contenidos en el acta que se va a corregir.

Localiza en tu Cuaderno de documentos, “Corregir antes de que sea tarde”, ahí encontrarás los requisitos para corregir un acta de nacimiento y un ejemplo de cómo presentar una solicitud para la corrección de datos. Después, contesta las preguntas.

Marca una  adentro del recuadro de la respuesta correcta:

¿Qué se describe en el apartado “Hechos del formato de aclaración”?

- Los datos de la persona que pide la aclaración.
- La narración de sucesos por los que se solicita la aclaración.
- La petición concreta de que se expida un acta corregida.



¿Has tenido la experiencia o conoces la situación de alguien que hiciera trámites para corregir un error en su acta de nacimiento? Descríbela a continuación y compártela con otras personas.

Debe recordarse que ningún servidor público del Registro Civil está autorizado para solicitar pagos extras por la realización del trámite, y que el costo del trámite y los requisitos pueden variar; esto depende del lugar o entidad en donde se realice el trámite.

■ **Reposición de copias certificadas**

Este trámite consiste en solicitar una copia certificada del acta que se necesita (nacimiento, reconocimiento, matrimonio, divorcio, defunción, entre otras) de mexicanos y extranjeros residentes en nuestro país. La copia certificada es la transcripción o copia exacta de los datos que aparecen en los libros o archivos del Registro Civil.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Te invitamos a realizar la siguiente actividad: ayuda a una persona a tramitar una copia certificada de acta de nacimiento para su hija.

Los documentos indispensables (que deberán presentarse en original y copia) para efectuar la preinscripción son:

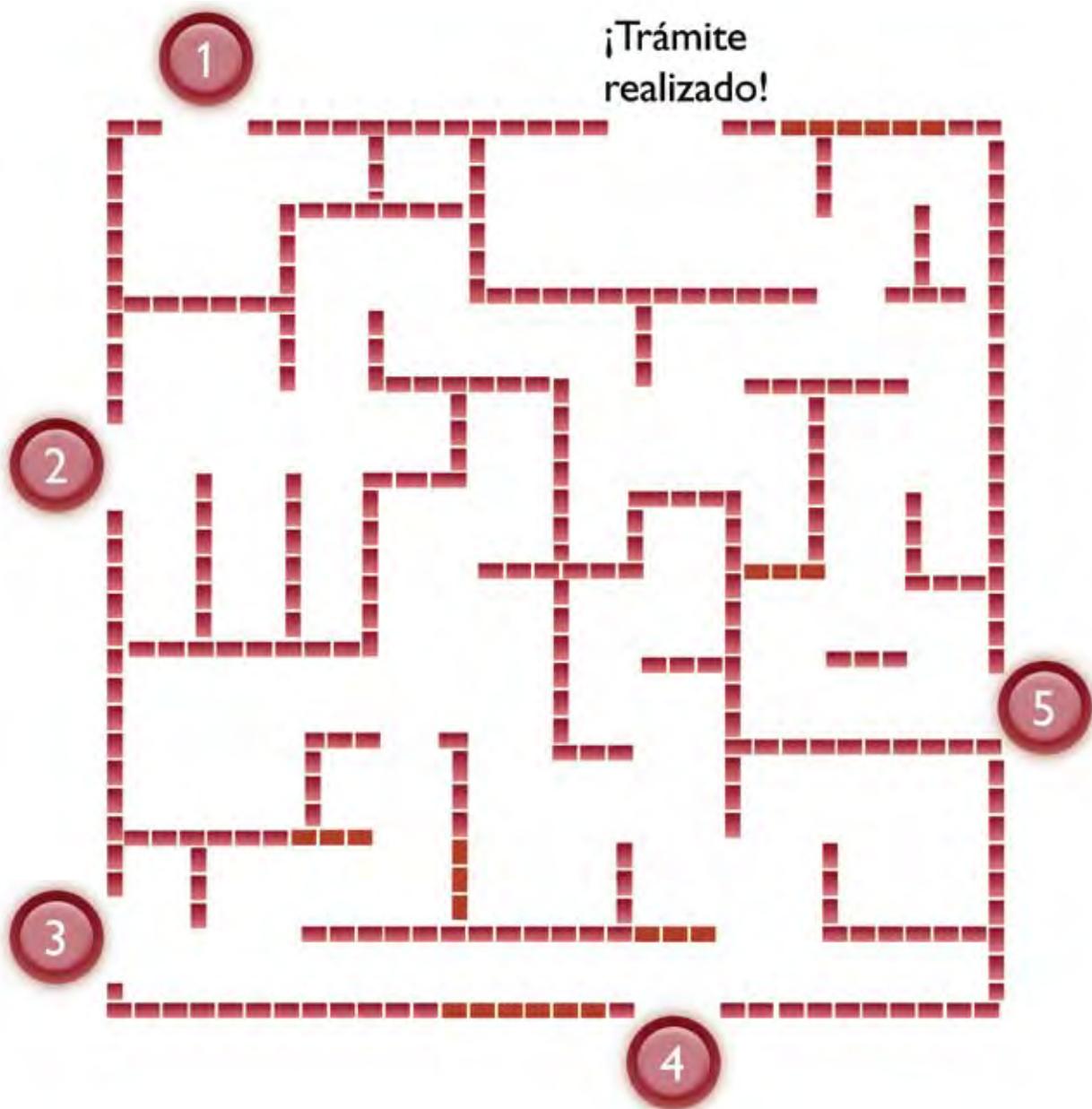


Del niño o niña	De los padres
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia del preescolar o jardín de niños. • Copia reciente del acta de nacimiento. • CURP (Clave Única de Registro de Población). • Cartilla de vacunación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial para votar. • Comprobante de domicilio (recibo de cobro de agua, recibo de cobro de luz, recibo de cobro de teléfono).





Imagina que el siguiente laberinto son las posibilidades que tiene la familia para tramitar el acta de nacimiento de la niña. Cada uno de los círculos con los números 1, 2, 3, 4, 5, es una opción para realizar el trámite. Recorre cada uno de los caminos hasta encontrar la salida en **Trámite realizado**. Luego lee la información que está después del laberinto y entérate por qué los otros caminos les impidieron realizar el trámite.





En la siguiente tabla se presentan cada uno de los caminos o rutas y por qué unos permiten y otros impiden realizar el trámite.

Ruta 1	No puede realizarse el trámite porque se presenta al Registro Civil un menor de edad, el hermano de la niña, sin más datos que el nombre de su hermanita.
Ruta 2	Sí puede realizarse el trámite porque los padres de la niña acuden a la oficina del Registro Civil con una fotocopia del acta.
Ruta 3	No puede realizarse el trámite porque los padres intentan hacer la gestión con un “coyote”.
Ruta 4	No puede realizarse el trámite porque los padres llegan a la oficina del Registro Civil fuera del horario de servicio.
Ruta 5	Sí puede realizarse el trámite porque los padres llevan anotados los siguientes datos de la niña: nombre completo, fecha de nacimiento y fecha aproximada del registro.

El procedimiento que por lo general se realiza en algunas entidades del país para tramitar copias certificadas de actas (nacimiento, reconocimiento, matrimonio, divorcio, defunción, entre otras) es:

- Acudir a la oficina del Registro Civil en donde se levantó el acta original y solicitar allí una copia certificada del documento.
- Pago de derechos y, en su caso, pago por la búsqueda del documento.
- Presentar, de preferencia, fotocopia del acta solicitada o comprobante de registro.



- Presentar la CURP.
- En caso de no tener la fotocopia ni el comprobante de registro, proporcionar datos del lugar y fecha de nacimiento, así como el nombre completo de la persona y la fecha aproximada en que se registró.
- Ocasionalmente, si es que no se cuenta con la fotocopia o los datos anteriores, piden la fe de bautismo.

Como precaución, conviene que se tenga anotados los números de libro y foja de las actas, pues con estos datos será más fácil localizar el acta original en el Registro Civil.

Al finalizar el trámite de reposición de copias certificadas de actas del Registro Civil, el acta que se recibe es una copia certificada (legalizada). El acta original se conserva en los archivos del Registro Civil. Este trámite no debe tardar más de dos días.

Sabías que...

Solicitar un acta de nacimiento reciente, no significa que se debe registrar nuevamente a una persona. Se refiere a entregar una copia certificada de fecha cercana a la del trámite que se va a realizar. Esto se hace con el propósito de prevenir una posible falsificación del documento.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

En la legislación de cada estado de la República está reglamentado el trámite de reconocimiento de hijas e hijos. A continuación se presentan los pasos para localizar la información al respecto, en el estado de Guanajuato.

Paso 1	Conseguir el código civil para el estado de Guanajuato.
Paso 2	Buscar en este Código, la sección llamada Libro Primero De las personas.
Paso 3	Localizar el Título Cuarto. Del Registro Civil.
Paso 4	Ubicar el Capítulo III. De las actas de reconocimiento de hijos naturales.
Paso 5	Consultar y revisar los artículos 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87.



En los artículos señalados del Código Civil para el estado de Guanajuato se determinan los requisitos y trámites para reconocer a un hijo o a una hija.

Pide apoyo a la persona que te asesora para realizar la siguiente actividad, ya sea en una biblioteca o en la Plaza comunitaria más cercana. Busca en el Código Civil de tu entidad los requisitos y trámites que deben seguirse para reconocer a un hijo o una hija. Luego, anota en un cuaderno la información que consideres importante y compártela con otras personas.

Los requisitos para tramitar un acta de reconocimiento ante la oficina del Registro Civil pueden variar según la legislación del estado de la República donde se lleve a cabo.

Ve a tu Cuaderno de documentos y localiza Reconocimiento del parentesco con un hijo o una hija, donde encontrarás un acta de reconocimiento y los requisitos y procedimientos para obtenerla. Luego, contesta la pregunta.

¿Por qué crees que se solicitan las actas de nacimiento de la persona que va a ser reconocida y de quien acepta reconocer a esa persona?

Para dar paso a este trámite, es necesario comprobar la identidad de las personas que intervienen en el reconocimiento a fin de asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que tiene todo padre y madre para con sus hijos e hijas: mantenerlos, cuidarlos y procurarles afecto, salud y educación.



■ Registro en el extranjero



Una manera de ver las cosas

Lee el siguiente testimonio.

Mis padres son mexicanos. Ellos vivían y trabajaban en Estados Unidos de América cuando yo nací. Allá me registraron. Me platicaron que cuando yo tenía un año de edad regresamos a vivir a Michoacán. Luego, tuvieron que apostillar mi acta de nacimiento.

Marca en el paréntesis una **X** a la afirmación con la que estés de acuerdo.

Apostillar un documento es...

- Una explicación que se pone a un documento.
- Un comentario que interpreta o completa un texto.
- Una anotación que se pone o asienta en el margen de algún escrito.

Si marcaste una o más opciones, es correcto porque las tres tienen algo de cierto.

La palabra **apostillar** quiere decir que se agrega una nota con una explicación o comentario, para que documentos oficiales como actas de nacimiento, de matrimonio, defunción o comprobantes de estudios tengan validez en otro país; además, debe aparecer la firma de una persona autorizada; en el caso



de Estado Unidos de América, la persona autorizada es el secretario de gobierno del estado donde se haya realizado el trámite.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

En tu Cuaderno de documentos localiza “Legalizar un acta tramitada en el extranjero”, ahí encontrarás un acta con sello de apostille y los requisitos para obtener el sello. Después, realiza la siguiente actividad. Para hacerlo, debes revisar tu acta de nacimiento y compararla con el acta que observaste en el Cuaderno de documentos.

¿Qué diferencias y semejanzas distingues en un acta tramitada en el extranjero y una expedida en nuestro país? Para realizar la actividad puedes invitar a familiares y amigos.

Diferencias

Semejanzas



Para que un documento apostillado sea oficial en México, se debe legalizar mediante un procedimiento que, en nuestro país, se denomina Trámite para legalizar un documento formalizado en un país extranjero. Es decir, los nacimientos, matrimonios y defunciones de mexicanos e hijos de padres mexicanos, o de padre o madre mexicanos, ocurridos y registrados en otro país también deben quedar registrados en México. Con el fin de obtener la orientación necesaria para realizar este trámite, es necesario acudir al Registro Civil.



El lenguaje utilizado en trámites es muy técnico en ocasiones, es decir, se recurre a palabras especializadas, como **apostille**. Por tanto, cuando se tengan dudas es conveniente contar con el apoyo de otras personas que conozcan del tema. Porque, como dice el escritor mexicano José Emilio Pacheco: “Entre todos sabemos todo”. Consultar un diccionario es un buen inicio para averiguar el significado de esas palabras.

Registrar los datos correctamente en el acta de nacimiento es una responsabilidad compartida. Por un lado, a nosotros nos corresponde vigilar que las personas de nuestra familia estén registradas y que los datos se asienten de manera correcta; por otro, los servidores públicos del Registro Civil tienen la obligación de ser cuidadosos y de anotarlos sin errores.



Otras actas que se tramitan en el Registro Civil



¿Qué queremos lograr?

Reconocer la importancia de contar con documentos relacionados con el matrimonio civil y la defunción, así como conocer documentos que se vinculan con estos actos.



Lo que sé

¿Has tramitado en el Registro Civil algún otro tipo de actas? ¿Cuáles?

Pregunta a otras personas qué trámites han realizado en el Registro Civil. Escribe en la líneas cuáles han tramitado.



En el Registro Civil se tramitan varios tipos de actas, a continuación se verán con detalle algunas de ellas.

Acta de matrimonio



Una manera de ver las cosas

Lee el texto, después contesta las preguntas.

En la mayoría de las sociedades, se considera al matrimonio civil como la unión entre dos personas; éste tiene como fin proporcionar protección legal a la pareja y a su descendencia. Esta unión tiene un reconocimiento social, cultural y jurídico; además, genera derechos y deberes de las parejas.

Si has participado en un matrimonio por lo civil, lo has hecho como:

- Invitado.
- Testigo.



¿Con qué documento puede comprobarse que una pareja está casada?



¿Consideras importante estar informado acerca de lo que implica estar casado por lo civil?

Sí

No

¿Por qué?

Por medio del acta de matrimonio se da constancia legal de que una pareja está casada. Se dice que este documento es legal porque está reglamentado por la ley, y se tramita ante una oficina del Registro Civil.

Igual que con el acta de nacimiento, en una acta de matrimonio se debe revisar que los datos estén escritos correctamente y sean verídicos o verdaderos. Si se encuentra algún error, es importante pedir que lo corrijan en el momento. De lo contrario, pueden presentarse problemas al realizar trámites que requieran la presentación de este documento.

Sabías que...

En las actas, datos como la fecha del registro, la hora y el día del nacimiento o casamiento, así como la edad de los padres, abuelos y testigos siempre deben aparecer con letra para evitar posibles errores o alteraciones.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Para una pareja que decide hacer la vida en común y contraer el compromiso solidario de formar una familia, legalizar esa unión celebrando un matrimonio civil tiene sus ventajas. Esta unión se llama legalmente **contrato matrimonial** y se realiza ante un juez, quien levanta el acta que queda asentada en el Registro Civil.

Ve a tu Cuaderno de documentos y localiza “Legalizar la unión en pareja”, ahí encontrarás un acta de matrimonio y los requisitos para obtenerla. Después, contesta la pregunta.

¿Qué significa, para las personas que contraen matrimonio por lo civil, el régimen por el que se casan?

Es importante que las parejas que se van a casar conozcan bien los regímenes bajo los cuales se puede dar la unión matrimonial.



Existen dos regímenes para celebrar el contrato matrimonial:

- Régimen de bienes mancomunados, en el que las pertenencias o posesiones que tenga cada uno de los contrayentes pasan a ser propiedad de la pareja.
- Régimen de separación de bienes, en el que los bienes que adquiera cada miembro de la pareja serán propiedad sólo de la persona a cuyo nombre aparezcan los bienes.

Sabías que...

La Ley de Sociedad de Convivencia da legitimidad a la celebración de un acto como el matrimonio entre dos personas (sean del mismo o diferente sexo), que hayan decidido vivir juntas en un hogar común. Estas sociedades generarán entre la pareja ayuda solidaria, responsabilidades y derechos como la alimentación, casa, vestido y gastos médicos. Esta ley tiene vigencia sólo en el Distrito Federal, desde el 9 de noviembre de 2006.

En enero de 2007, en el estado de Coahuila, el congreso local decretó la Ley de Pacto Civil de Solidaridad, mediante la cual se legaliza la unión de parejas del mismo o distinto sexo, además de garantizarles el acceso a beneficios jurídicos como herencia, administración de bienes y pensión alimentaria.

Si quieres conocer más acerca de la Ley de Sociedades de Convivencia puedes acudir a la Plaza comunitaria más cercana a tu domicilio y consultar la página electrónica <http://es.wikipedia.org>.

(Consulta realizada el miércoles 14 de febrero de 2007).



El acta de matrimonio es el documento legal necesario para hacer valer los derechos que otorgan las leyes a los contrayentes, por ejemplo, para que la esposa de un trabajador afiliado al IMSS pueda tener acceso a asistencia médica, o se reconozca como beneficiaria de un seguro de vida.

También, si alguno de los cónyuges queda imposibilitado por enfermedad o se encuentra ausente y no puede realizar ciertos trámites legales, con el acta de matrimonio el esposo o la esposa puede asumir su representación legal y realizar esos trámites, por ejemplo, cobrar su pensión.

■ El divorcio

Cuando en un matrimonio existen desacuerdos o conflictos que no se pueden superar y su solución requiere la separación de los cónyuges, es posible disolver o dar por terminado el matrimonio civil mediante el divorcio, que está previsto en las leyes mexicanas y en los códigos civiles de los estados. El divorcio puede realizarse por acuerdo, es decir, cuando lo solicitan ambos cónyuges.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Las causas que motivan un divorcio son muy diversas y complejas, y cuando existe inconformidad de una de las partes, se requiere un juicio legal. En este caso se da el **divorcio necesario**; para solicitarlo debe comprobarse plenamente alguno de los siguientes motivos:



- Adulterio (infidelidad).
- Impotencia sexual (incapacidad para tener relaciones íntimas).
- Padecer alguna enfermedad contagiosa.
- Abandonar la casa conyugal por seis meses sin causa justificada.
- Separación del o la cónyuge por más de un año, sin importar la causa.
- Falta de alimentos (incumplimiento de obligaciones).
- Drogadicción.
- Violencia intrafamiliar (golpes, crueldad, amenazas, ofensas).
- Alcoholismo.

Consulta tu Cuaderno de documentos y localiza “Anular el vínculo matrimonial”, ahí hallarás un acta de diorcio y la información sobre los dos tipos de divorcio que existen, así como los requisitos de uno y otro. Después responde lo siguiente.

Menciona dos requisitos que te parezcan importantes para tramitar un divorcio judicial voluntario.

¿Por qué te parecen importantes?



Sabías que...

Entró en vigor la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta ley tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres; esto es, lo que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico, sexual o la muerte. Asimismo, se busca para las mujeres que haya igualdad jurídica con los hombres, respeto a su dignidad, no discriminación y libertad. Las disposiciones de esta ley son obligatorias en toda la República Mexicana.

Para conocer el texto completo de esta ley, puedes ir a la Plaza comunitaria más cercana a tu domicilio y consultar la página electrónica del *Diario Oficial de la Federación*:
<http://diariooficial.segob.gob.mx/>.

Una vez que se ha levantado el acta de divorcio, cada miembro de la pareja es libre de contraer matrimonio con otra persona; sin embargo, para garantizar el bienestar y los derechos de los hijos a la educación, salud, y alimentación, las leyes establecen una serie de disposiciones; como la pensión alimentaria.



■ La pensión alimentaria

La pensión alimentaria es un derecho y debe ser solicitada para obtener los recursos suficientes que permitan cubrir los gastos de alimentos, vivienda, ropa, atención médica y educación de los hijos.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Lee el siguiente caso que una persona planteó en un programa de radio para pedir orientación al encargado de la sección de Consejos y los radioescuchas. Compártelo con otras personas y luego contesta las preguntas.

“Hace seis meses me separé de mi pareja. Vivimos tres años juntos y tuvimos un niño que actualmente tiene dos años. Él se fue a vivir a otro estado y quiero hacer el trámite para demandarle una pensión alimentaria. Lo único que me interesa es que cumpla con las responsabilidades que le corresponden. ¿Qué debo hacer?”

La información que se proporciona, ¿es suficiente para sugerirle a esta persona qué hacer?

Sí

No

No sé



¿Por qué?

Para contar con mayor información sobre este tipo de asuntos, es preciso recurrir a instituciones como el sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) donde se encuentran personas especializadas que pueden asesorar y orientar a la gente que vive situaciones como la anterior. Para buscar una solución a este caso, por ejemplo, es conveniente contar con la siguiente información: si se tiene el acta de matrimonio, si se piensa tramitar el divorcio, saber si quien demanda la pensión es una mamá o un papá, entre otras cosas.

Algo que siempre se debe tomar en cuenta es que en este tipo de situaciones, todas las personas involucradas salen lastimadas, especialmente las hijas o los hijos; por ello hay que buscar apoyo profesional y aplicar los procedimientos que afecten lo menos posible a las personas. Algo que siempre se debe tomar en cuenta es que en este tipo de situaciones, todas las personas involucradas salen lastimadas, especialmente las hijas y los hijos; por ello hay que buscar apoyo profesional y aplicar los procedimientos que afecten lo menos posible a las personas.



Para solicitar una pensión alimentaria se requiere presentar los documentos y datos siguientes:

Documentos que debe presentar la persona que demanda:

- Original del acta de nacimiento de quien solicita la pensión.
- Original del acta de matrimonio (si éste es el caso).
- Original del acta de nacimiento de los hijos.
- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.

Datos de la persona demandada:

- Nombre completo.
- Domicilio particular completo.
- Nombre completo y domicilio de la empresa, fábrica, taller o lugar en que trabaja; o descripción de la actividad que desempeña si labora para alguien o trabaja por su cuenta.

Contar con los documentos anteriores, así como con los datos que se piden para tramitar una pensión alimentaria es fundamental para no tener obstáculos al exigir este derecho. No obstante, los hijos de personas que no están casadas, es decir, que viven en unión libre (a lo que jurídicamente se le llama **concubinato**) también tienen este derecho. Esto es, son protegidos por la ley.



Sabías que...

En las oficinas del Tribunal de Justicia de cada estado o entidad, en el sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como en la Procuraduría de la defensa del menor y la familia, se debe dar asesoría gratuita para realizar el trámite de pensión alimentaria. Asimismo, se puede denunciar al padre o a la madre cuando maltrata o golpea a su pareja o a sus hijos.

Como en algunos estados de la República los juicios para tramitar la pensión alimentaria son tardados, regularmente hay campañas de protección a la mujer y a la niñez en contra del abandono y el incumplimiento de las obligaciones alimentarias.



En estas campañas participan el DIF, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las comisiones estatales de derechos humanos. Estas instituciones proporcionan asesoría y orientación gratuita a las personas para que conozcan que la pensión alimentaria es un derecho, y para que exijan que ésta sea justa y suficiente.

Pero más allá del trámite legal, la pensión alimentaria es un acto de responsabilidad con los hijos.



La pensión alimentaria es recíproca y proporcional. Es decir, se establece en relación con la necesidad de la persona que la va a recibir y con la capacidad económica de quien la va a proporcionar.

Sabías que...

El Código Civil para el estado de Veracruz dice lo siguiente respecto al sostenimiento económico del hogar.

“Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que se encuentre imposibilitado para trabajar y careciere de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente estos gastos. Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento del hogar” (Artículo 100).

“Los cónyuges y los hijos, en materia de alimentos, tendrán derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quien tenga a su cargo el sostenimiento económico de la familia, y podrán demandar el aseguramiento de los bienes para hacer efectivos estos derechos” (Artículo 101).



El sostenimiento del hogar es una responsabilidad que se acepta. Si no se hace, se incurre en maltrato familiar y por tanto, si hay una denuncia, instituciones como el DIF pueden intervenir para proteger a quienes sufren este maltrato.

Consulta tu Cuaderno de documentos y localiza “Denunciar el maltrato familiar”, ahí encontrarás los requisitos para presentar una denuncia de este tipo. Después, contesta la pregunta.

¿Qué importancia tiene hacer la denuncia como la que revisaste en tu Cuaderno de documentos?

Es importante compartir con otras personas las experiencias en casos de denuncias. Además, conviene saber que documentos como el acta de nacimiento, una identificación oficial y un comprobante de domicilio son indispensables en el momento de querer hacer valer ciertos derechos, como la pensión alimentaria.

Acta de defunción

El trámite de esta acta consiste en informar sobre la muerte de una persona en la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se registre su fallecimiento y se levante el acta respectiva, así como de que se expida la orden de inhumación (entierro).



El acta de defunción es un documento que debe presentarse al realizar trámites como el cobro de una pensión, un seguro de vida, una herencia o la regularización de una propiedad; por tanto, es un documento que pueden necesitar otras personas, generalmente familiares cercanos. Por ello es necesario contar con una copia de esta acta y verificar que se anoten correctamente los datos en el momento de su registro.



Compartimos con otras personas

Ve a tu Cuaderno de documentos y localiza “Un documento necesario”, ahí encontrarás un ejemplo de acta de defunción y los requisitos para obtenerla. Luego, contesta lo siguiente. Puedes preguntar su opinión a otras personas.

¿Qué utilidad tiene un acta de defunción?



Si has tramitado el acta de defunción de algún familiar o estuviste presente en el momento de hacerlo, escribe cuál fue tu experiencia y compártela con otras personas.

Para tramitar el acta de defunción debe obtenerse, antes, el certificado de defunción, ¿quién lo expide y para qué?

Cuando alguien cercano fallece es una situación difícil, por lo tanto, hay que ser solidarios con quienes pasan por este momento y apoyar y vigilar que se asienten de manera adecuada los datos de la persona fallecida en los documentos que se tramiten, tanto con el médico que certifica la muerte como con el personal del Registro Civil.

Tema 3



Documentos notariales



¿Qué queremos lograr?

Reconocer y reflexionar acerca de la importancia del testamento, las escrituras de propiedad y el contrato de comodato, llamados documentos notariales, así como conocer los derechos que se protegen con estos escritos.



Lo que sé

Menciona los documentos notariales que conozcas.

La actividad notarial en México apareció con los escribanos (personas que, por escrito, daban fe de alguna cosa) que llegaron con los españoles.

Los documentos, actas y escritos llamados protocolos, que realizaban los escribanos, tenían un precio, y el importe de éste ingresaba a las arcas reales. En cuanto a la conservación de estos documentos, cada escribano archivaba los que elaboraba y los que había heredado de sus antecesores.





En 1875, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada planteó por primera vez la necesidad de establecer un archivo general de notarías, lugar en el que se registrarán y conservarán todos los documentos públicos, como testamentos, escrituras y contratos; sin embargo, esto no se llevó a cabo y fue hasta principios del siglo XX, con la promulgación de la Ley del Notariado, cuando se reguló la actividad notarial y se fundó el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.



A principios del siglo XX se reguló la actividad notarial en México

En la actualidad, se tramitan ante un notario los testamentos, escrituras y contratos. En estos documentos, las personas involucradas establecen un acuerdo voluntario que genera derechos y responsabilidades. Enseguida conoceremos algunos de estos documentos, sus características y los requisitos para obtenerlos.



Testamento



Una manera de ver las cosas

Lee el siguiente testimonio y coméntalo. Luego, contesta las preguntas.

Soy la mayor de seis hermanos. Dos mujeres y cuatro hombres. Mi papá murió hace como siete años y dejó dos propiedades, pero no hizo testamento. Entre todos quedamos de acuerdo en que mi hermano menor ocupara una de las propiedades para que viviera con su familia. Y allí vive desde hace cuatro años. Nos acabamos de enterar de que este hermano ya tiene papeles de la propiedad donde vive. Me reuní con mis demás hermanos para ver cómo le hacíamos, pues creemos que lo justo es que nos repartamos las dos propiedades en partes iguales. Averiguando por aquí y por allá supe que mi hermano promovió un juicio de adquisición para quedarse con la propiedad. No sabemos qué es eso. Estamos preocupados.

¿Qué debió hacer el padre de familia para evitar una situación como ésta?



¿Qué es un testamento?

En el testimonio que leíste, la falta de un testamento provocó problemas familiares y, con toda seguridad, también gastos que podrían haberse evitado; así como pérdida de tiempo, muchos trámites en juzgados y quizá el trato con personas poco confiables.

El testamento es un documento que permite a una persona disponer libremente de sus derechos y bienes, para que la posesión y propiedad de los mismos se entregue a las personas que designe como herederas.

En el caso de una persona que muere intestada (sin haber dejado un testamento), la ley establece quiénes y en qué orden tienen derecho a los bienes del fallecido.

- En primer lugar: Esposa o esposo, concubinarios, hijos e hijas y los padres.
- Luego: Hermanos, hermanas, nietas y nietos.
- Finalmente: Tíos, tías, primos, primas, sobrinas y sobrinos.

Al cónyuge no se le reconoce como pariente, pero por ley se le otorga el beneficio de gozar de 50% de los bienes de la persona fallecida, siempre y cuando no reciba nada por parte de la sociedad conyugal.



Busca información sobre las características de un testamento. Puedes hacerlo en una biblioteca, en internet o con algún abogado. Guíate con las preguntas que aparecen a continuación. Escribe en las líneas el resultado de tu búsqueda y compártelo con otras personas, seguramente les será de gran utilidad.

Guía de preguntas para obtener información acerca del testamento

- ¿Dónde debo tramitar mi testamento?
- ¿Ante quién?
- ¿Cuánto cuesta tramitarlo?
- ¿Cuál es el mejor momento para tramitarlo?
- ¿Puedo dejar de heredero a un menor de edad?
- ¿A quién debo dejar mis bienes?
- ¿Cuánto tiempo tarda un juicio de intestado?
- ¿Cuál es el proceso para elaborar un testamento?
- ¿A partir de qué edad alguien puede heredar?
- ¿Quiénes participan en la elaboración de un testamento?
- ¿Qué se puede heredar?
- ¿Qué puedo hacer si, inesperadamente, enfermo de gravedad y no he hecho testamento?
- ¿Mis bienes pasan a ser propiedad de los herederos que designe, desde el momento en que hago el testamento?



Si una persona decide hacer su testamento, necesita acudir a una notaría pública y presentar una identificación oficial con fotografía para solicitar una cita con el notario, quien deberá resolver las dudas que la persona tenga y enseguida proceder a elaborar el testamento.

Sabías que...

El gobierno federal ha establecido el programa "Septiembre, mes del testamento", con el fin de orientar a las personas acerca de cómo hacer su testamento. Investiga si en el lugar donde vives existe este programa.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

En algunos municipios existen campañas permanentes para tramitar un testamento. Investiga si en tu municipio hay este tipo de campañas, recaba información al respecto y compártela con otras personas.



Consulta tu Cuaderno de documentos, lee Tipos de testamento; ahí encontrarás los tipos de testamento y sus características. Después, realiza la actividad siguiente.

Une con líneas las columnas según corresponda. En la primera se encuentran los tipos de testamento y, en la segunda, sus características

1. Testamento ológrafo	a) El testador escribe el testamento de puño y letra, y lo entrega en un sobre cerrado al notario.
2. Testamento privado	b) Se realiza en una notaría ante una persona autorizada, que es un notario.
3. Testamento público abierto	c) El testador lo escribe de su puño y letra, y lo registra ante el Archivo de Notarías.
4. Testamento público cerrado	d) El testador no puede moverse de su domicilio, se redacta en presencia de cinco testigos; sólo tiene validez por un mes y debe comprobarse que era un caso de extrema urgencia.

No es necesario que memorices los tipos de testamento; pero, procura tener en cuenta la importancia de contar con esta información y decide tramitar el testamento.

El trámite del testamento consiste, fundamentalmente, en manifestar la voluntad de heredar, para lo cual se debe escuchar al testador, orientarle, redactar el documento, leerlo en voz alta y enseguida firmarlo. Con este sencillo procedimiento quedará otorgado el testamento sin necesidad de hacer otro trámite ni de firmar ningún otro documento.



Una vez firmado, el testamento se le entregará al testador para que lo conserve junto con sus papeles personales.

Para que quede protegido el testamento, una vez firmado, el notario enviará al Archivo General de Notarías un aviso en el que se mencionarán los datos del mismo, a fin de que haya constancia de que la persona ha otorgado su testamento; y si extravía el documento, el notario le puede elaborar un duplicado o indicarle qué debe hacer para obtenerlo.

Sabías que...

Se puede modificar el testamento las veces que se quiera o sea preciso. Basta cumplir con los mismos requisitos que fueron necesarios para otorgar el anterior; es decir, acudir de preferencia con el mismo notario ante el que se hizo el trámite y manifestarle los cambios que se desea hacer.



Compartimos con otras personas

Comenta con otras personas las experiencias sobre el testamento y comparte los conocimientos que tienes acerca del tema.



Lee la siguiente definición de testamento. Observa las palabras que utilizan los abogados, destacadas en letras más oscuras. Al lado de estas palabras, entre paréntesis, aparece el significado de estos términos. Comparte la información y coméntala con otras personas.

El testamento voluntario se define como un acto **unilateral** (lo realiza sólo quien tiene el interés de hacerlo), personal, **revocable** (porque se puede cambiar cuantas veces quiera) y libre, donde no exista ningún tipo de influencias para, de esa forma, tener la libertad de decidir a quién y por qué dejarte ciertos bienes o propiedades.

Finalmente, es necesario tomar en cuenta que un testamento puede anularse cuando:

- El testador carece de capacidad (problema mental) en el momento de elaborarlo.
- No se han respetado requisitos necesarios para su validez.
- Es revocado (anulado) por el testador.
- Se ha otorgado con violencia, mala fe o fraude.

En situaciones como las anteriores, un abogado que se dedique a cuestiones civiles, familiares o testamentarias es el encargado de intervenir para asesorar, realizar los trámites necesarios y, así, resolver el problema.

Si una persona decide contratar los servicios de un abogado, debe considerar estas recomendaciones.



Saber con quién se trata	Preguntar a conocidos y amistades sobre sus propias experiencias con tal o cual abogado.
Averiguar la especialidad del abogado	Cerciorarse de que el profesional que se contrata sea el adecuado. Por ejemplo, para asuntos de testamentos, divorcios y pensión alimentaria, se requiere de un abogado del ramo civil.
Tener confianza	Por encima de todo, confiar en el abogado. Si en el momento de plantear un problema esto no ocurre, es mejor cambiar de abogado.
Obtener información	Saber que el abogado tiene la responsabilidad y obligación de mantener, a la persona que lo contrata, informada de los resultados de su gestión. Si el cliente no tiene claro algunos de los procedimientos, está en todo su derecho de preguntar cuantas veces sea necesario.
Conocer la sentencia	Saber que la sentencia es la resolución del juez sobre un caso. El abogado debe proporcionar a su cliente la sentencia original.



Compartimos con otras personas

Comenta con otras personas las recomendaciones que leíste; comenten su experiencia respecto al contrato de un abogado, así como los problemas y las soluciones que dieron.



Vía pacífica en la solución de conflictos

En todo caso, para evitar conflictos legales, es conveniente considerar que puede haber un arreglo extrajudicial, es decir, sin que intervengan abogados, jueces o tribunales. Esto significa que las personas involucradas llegan a un arreglo, pues como dice el refrán: “Más vale un mal acuerdo que un buen pleito”.

Asuntos relativos al divorcio, pensión alimentaria, custodia de menores, derechos testamentarios, reconocimiento de hijos e hijas; y otros, como los contratos de arrendamiento, de comodatos o de escrituración (que se tratarán enseguida) pueden arreglarse con la mediación: la vía pacífica de solución de conflictos en que las personas, por medio de la cooperación y el compromiso mutuo, recuperan la posibilidad de una convivencia armónica.

En la ciudad de México, en el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, las personas pueden solucionar problemas como los anteriores recurriendo a la mediación.

El servicio de mediación que se proporciona es público y gratuito. Se trata de un procedimiento voluntario por el cual, las personas, con la ayuda de un mediador experto, pueden resolver los conflictos que se generan en sus relaciones con otras personas.

El domicilio del Centro de Justicia Alternativa en el Distrito Federal es: Río Lerma 62, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Teléfono 55 14 28 60 y 55 14 58 22, correo electrónico: ceja@cjdf.gob.mx.

Hacer un testamento es una medida sencilla de organización para que se cumpla, de manera precisa, la voluntad de una persona. Asimismo, esta medida sirve para proteger el patrimonio, así como evitar problemas y gastos a las familias.



Situaciones relacionadas con propiedades

■ Alquilar una vivienda

Si una familia está pagando el alquiler de la vivienda donde habita, tanto ella como la persona arrendadora (la que renta su casa o departamento), tienen derechos. La primera asegura la utilización de una vivienda y la segunda la protección de su propiedad.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

En la tabla que aparece a continuación, compara los derechos de arrendadores y arrendatarios. Después, contesta las preguntas.

Al alquilar una vivienda (casa o departamento)	
La persona que alquila su propiedad (arrendadora o dueña) tiene derecho a:	Una persona (arrendataria o inquilina) que renta una casa, departamento o vivienda tiene derecho a:
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un contrato escrito. • Fijar la cantidad en que se alquilará la vivienda. • Establecer cuánto aumentará el alquiler cada año. • Recibir el pago del alquiler. • Manifestar las prohibiciones de aceptar familias con niños o animales; especificar los casos en que se puede cancelar el contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y firmar un contrato justo. (El reglamento de estos contratos está en el código civil de la entidad correspondiente.) • Pagar un precio justo. • Disfrutar del buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas y de agua; así como del arreglo y las reparaciones que necesite la vivienda.



<ul style="list-style-type: none">• Exigir la firma de una persona que garantice el pago de la renta, a esta persona se le llama aval.• Solicitar un depósito.• Recibir la vivienda, al término del alquiler, en buenas condiciones. En caso de que presente desperfectos, exigir que el inquilino los pague.	<ul style="list-style-type: none">• Ser avisada, mínimo un mes antes del vencimiento del contrato, de las nuevas condiciones del arrendamiento.• Que se respeten las condiciones del contrato de arrendamiento.
--	--

Contesta las siguientes preguntas.

El lugar donde tú vives (casa, vivienda, departamento):

- ¿Lo alquilas?
- ¿Te lo prestan?
- ¿Es de unos parientes, pero lo comparten contigo?
- ¿Es de tu propiedad?
- ¿Lo estás pagando?

¿Cómo pueden protegerse los derechos de quien renta una casa para vivir (inquilino), y los del arrendador o dueño?



Lee la situación que se presenta enseguida.



Una manera de ver las cosas





Después de haber conocido la situación anterior, contesta la pregunta.

¿Qué debe hacer una persona que quiere comprar un terreno?

- Pagar el terreno y ponerse a construir de inmediato.
- Averiguar si la persona que vende es la propietaria del terreno.
- Buscar la orientación de un abogado.

La compra de una casa habitación o terreno exige una inversión considerable, que requiere del comprador mucha atención al realizar los trámites correspondientes, de manera que la operación de compraventa sea legal y quien compra se convierta en el legítimo propietario.

Sabías que...

Una casa, un departamento y un terreno recibe el nombre de bienes inmuebles o inmobiliarios; mientras que una mesa, silla, escritorio o estufa son bienes muebles o mobiliarios. Los primeros son inmuebles porque no se pueden mover, y los segundos tienen la característica opuesta, pueden transportarse a cualquier lugar, por eso se llaman bienes muebles.

El organismo encargado de legalizar la compra de un bien inmueble es el Registro Público de la Propiedad. Al realizar algún trámite, hay que dirigirse exclusivamente al personal encargado de atender al público, ya que si se realiza con las personas que se encuentran afuera de las instalaciones (coyotes), quienes ofrecen hacerlo en corto tiempo, se corre el riesgo de que el documento que entreguen resulte falso o cometan algún tipo de engaño.



■ Las escrituras o título de propiedad

Contesta la siguiente pregunta.

¿Con qué documento puede alguien comprobar que es dueño de una propiedad?

Los documentos que debe mostrar la persona que vende a la que compra, y cuya autenticidad es necesario verificar son:

Tipo de documento	Información que proporciona
Escrituras o título de propiedad	Mediante este documento puede confirmarse si la persona que vende un bien inmueble es realmente la propietaria.
Boleta predial y recibos de cobro de agua y energía eléctrica	Con estos documentos puede averiguarse si existen o no adeudos al respecto.
Acta de matrimonio	Si la propiedad pertenece a una pareja, este documento permite verificar el régimen matrimonial (bienes mancomunados o separación de bienes) para determinar quién debe firmar en la venta del bien inmueble.
Credencial para votar o CURP	Cualquiera de estos documentos sirve para identificar plenamente a la persona que vende.



Para que una operación de compraventa de un bien inmueble tenga validez legal, deben tramitarse las escrituras a nombre del comprador y registrarlas en la oficina del Registro Público de la Propiedad; de lo contrario, el vendedor seguirá en posesión legal del bien inmueble.

Si el trámite de la compra venta de un bien se hace ante notario, el precio, la fecha de entrega del inmueble y las condiciones físicas en que éste se entregará deben quedar muy claros.

En caso de adquirir una vivienda en un fraccionamiento, condominio o unidad habitacional, es indispensable cerciorarse de que no haya adeudos por concepto de mantenimiento, vigilancia y limpieza de la vivienda.

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) son los organismos facultados para asesorar y proporcionar información acerca de las operaciones de compraventa de bienes inmuebles.

Consulta tu Cuaderno de documentos y lee “Documento que da seguridad acerca de la propiedad de un bien”, ahí encontrarás las páginas de un título de propiedad comúnmente llamado escrituras. Obsérvalas y luego contesta lo siguiente:

Menciona los datos del propietario que aparecen en las escrituras.



¿Qué datos de la propiedad se asientan en las escrituras?

Si va a adquirirse un bien inmueble, debe confirmarse que:

- Tenga las escrituras con el sello del Registro Público de la Propiedad y la firma del servidor público autorizado para avalar el hecho. El título de propiedad es el nombre del documento que da seguridad acerca de quién es el dueño o dueña del terreno o vivienda; dónde está ubicada la propiedad, y qué medidas tiene su superficie.
- Cuento con servicios públicos como agua, luz, drenaje, entre otros, o no haya problema para tener acceso a ellos.
- Tenga, por lo menos, una salida a la calle.

El título de propiedad (o escrituras) contiene los datos esenciales que identifican el bien que amparan, como nombre completo del propietario, ubicación y características de la casa, terreno o departamento; además del sello del Registro Público de la Propiedad y la firma del servidor público autorizado para avalar el hecho.



■ ¿Puedo prestar mi casa?



Una manera de ver las cosas

Lee la siguiente situación. Después, contesta las preguntas.

¡Fíjense que como me fui a vivir un tiempo con una de mis hijas presté mi casa a una familia que conozco desde hace muchos años, casi desde que yo era una niña! Y ahora tengo problemas.



¿No me digas que no se quieren salir?

¿Se quieren quedar con la casa?



Pues ya no sé qué pensar. Desde hace más de un año les pedí que desocuparan la casa, porque ya la necesito pero siempre me dan largas.

¿Qué te dicen?



Que no han encontrado donde irse, que los aguante tantito, pero la verdad ya me desesperé.

¿Qué ha pensado hacer?





¿Qué debió hacer la persona al prestar la propiedad?

¿En caso de que se nieguen a devolverla, qué debe hacer para recuperarla?

Una manera de prevenir problemas cuando se presta algún bien, como en el caso que presentamos, es elaborar un contrato de comodato, así se le llama al convenio de préstamo de uso de un bien inmueble. Mediante la firma de este contrato, puede prestarse un bien a una persona y ésta tiene la obligación de devolverlo en buen estado, en el plazo que se haya acordado.

Cuando una persona no puede trabajar una tierra o cuidar de una casa, ya sea por enfermedad, por tener que emigrar a otra ciudad o país, tiene la posibilidad de establecer un contrato para garantizar que, en determinado tiempo, le sea devuelta su propiedad; de esta manera se ampara ante el riesgo de pérdida.



Consulta en tu Cuaderno de documentos y localiza “Papelito que habla”, ahí encontrarás un ejemplo de contrato de comodato, así como los datos generales y las cláusulas o especificaciones que debe contener. Luego realiza la siguiente actividad.

¿Si fueras propietario de un terreno o vivienda y tu hermana te lo pidiera prestado, le dirías que sí, siempre y cuando aceptara firmar un contrato de comodato como el que revisaste en tu Cuaderno de documentos?

Sí No

¿Por qué?

Marca la opción correcta

Un contrato de comodato debe legalizarse ante un notario para garantizar que el documento:

- Esté escrito a máquina.
- Tenga validez oficial.
- No tenga faltas de ortografía.

Especificar por escrito claramente las condiciones o los requisitos en que se presta un bien o propiedad evitará problemas tanto a la persona que presta como a quien se le presta.



■ La denuncia contra servidores públicos

En el trato que se establece con los servidores públicos, funcionarios y autoridades cuando se tramitan distintos documentos, como los que has revisado, pueden presentarse situaciones problemáticas. Es decir, que un funcionario o servidor público se niegue, sin motivo, a proporcionar el servicio solicitado; o que estos servidores públicos pidan dinero por realizar esos servicios o intenten hacerlo; o que incurran en actos deshonestos o tengan conductas que afecten a las personas.

Al presentarse este tipo de situaciones, puede presentarse una denuncia ante organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o las comisiones estatales de derechos humanos. Si se radica en alguno de los estados la República, puede acudir a la contraloría general del gobierno del estado, en la subdirección de quejas y denuncias perteneciente a la dirección general de responsabilidades y situación patrimonial.

Recuerda que tienes el derecho de denunciar cualquier abuso o violación de nuestros derechos.





Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Consulta tu Cuaderno de documentos y lee “Denuncia por violación a los derechos humanos”, ahí encontrarás los requisitos y la manera en que se presenta una queja o una denuncia ante las comisiones de derechos humanos y la contraloría general de los estados. Luego, contesta lo siguiente:

¿En qué puede ayudar el hecho de presentar quejas o denuncias ante las comisiones de derechos humanos?

Menciona algunos datos que se piden para denunciar a los funcionarios públicos que han incurrido en violaciones a los derechos de las personas.



Fomentar la cultura de la denuncia, es decir, el no quedarse callado ante los actos injustos y violatorios de las leyes es un derecho que debemos ejercer.

Los documentos que revisamos en esta Unidad son importantes en nuestra vida, porque en ellos se asientan los datos que nos sirven para hacer valer nuestros derechos y proteger nuestros bienes. Por ello es importante revisar que actas, testamentos, escrituras, contratos, entre otros documentos, tengan los sellos y firmas que les dan validez; además, tener la precaución de sacar copias fotostáticas de estos originales y reunirlos en un solo fólder, bolsa de plástico o carpeta para que se conserven, ya que son indispensables, y su pérdida es muy lamentable.



Mi avance

Marca así ✓ a la opción que consideres correcta.

Nuestra acta de nacimiento, aparte de identidad y seguridad, nos garantiza:

- Ejercer algunos derechos.
- Encontrar trabajo.
- Gozar de ciertas influencias.

Los datos esenciales de un acta de nacimiento son:

- Nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento de la persona registrada.
- Nombres, edades y ocupación de los padres de la persona registrada.
- Nombre y firma del oficial del Registro Civil.

Por medio de un acta de reconocimiento:

- Se acepta que se tiene cierta relación de parentesco con alguien.
- Se manifiesta que alguien se hace cargo de otra persona.
- Se muestra conformidad de que sólo los abuelos se hagan cargo de los hijos.

Lee la siguiente definición de testamento y contesta las preguntas. Si lo consideras necesario consulta nuevamente el tema correspondiente:

El testamento voluntario es un acto unilateral, personal, revocable y libre, donde no exista ningún tipo de influencias para, de esa forma, tener la libertad de decidir a quién y por qué dejarle las cosas.



Unilateral significa que:

Revocable quiere decir:

Observa el siguiente anuncio de periódico y luego contesta la pregunta, marcando así ✕ la opción que consideras correcta.

TERRENO EN VALLE ENRAMADA

Aproveche. Buena ubicación.
160 metros cuadrados.
Informes al teléfono 95574604
Sra. Valdivia

Si una persona desea comprar este terreno, ¿qué documentos debe mostrarle el propietario?

- Las escrituras o título de propiedad, la credencial para votar del propietario, recibos de pago de impuesto predial, de agua y luz.
- Únicamente los recibos de pago de luz.
- Los anuncios y publicidad de la venta.

Unidad

3 Documentos relacionados con los servicios que cubren necesidades

En esta Unidad nos proponemos:

Reconocer la importancia que tiene cubrir las necesidades básicas con diferentes servicios, algunos de los cuales se costean con los impuestos que pagamos, y otros los pagamos cuando los recibimos. Asimismo, veremos la utilidad de documentos que se relacionan con estos servicios.



Contenido de la Unidad:

Tema 1. Las necesidades y los servicios públicos

- Las necesidades básicas y los servicios públicos
- El pago de impuestos y los servicios públicos
- Educación
- Servicios para proteger la salud y prevenir enfermedades
 - La protección de la salud
 - ¿Problemas en la atención médica?
 - Otros servicios para el cuidado de la salud
 - La convivencia con animales domésticos

Tema 2. Recursos que se acaban

- El agua, un recurso que se agota
 - El agua cuesta
 - ¿Cómo se mide el consumo de agua?
- La energía eléctrica, un recurso valioso
 - La energía eléctrica se paga
 - ¿Cómo se mide el consumo de energía eléctrica?
- Solicitar un servicio público

Tema 3. Algunos servicios privados

- Un servicio de comunicación
- El gas, un servicio costoso pero útil

Tema 4. Instituciones que defienden nuestros derechos como consumidores

- Profeco, una institución defensora
- Para presentar quejas

Mi avance





Tema 1

Las necesidades y los servicios

¿Qué queremos lograr?

Reconocer la importancia de los servicios educativos, de salud y de alimentación, así como el contenido y la ventaja de documentos vinculados con estos servicios. Del mismo modo, reflexionar sobre los impuestos y cómo, con ellos, se constituye un presupuesto para pagar estos servicios.



Lo que sé

Tacha la opción que consideres correcta.

En cuál opción hay ejemplos de necesidades indispensables para una persona.

- Alimentación, salud y educación.
- Comunicación, comercio y crédito.
- Diversión, juego de lotería, vestido de moda.

Existen diferentes tipos de necesidades que las personas requieren satisfacer para lograr un desarrollo pleno. Enseguida nos referiremos a las necesidades indispensables para la vida.



Las necesidades básicas y los servicios públicos

Todas las personas tienen el derecho de satisfacer necesidades como: alimentación, protección de la salud y educación; así como, trabajo y descanso. Se les denomina necesidades básicas porque son indispensables para la vida de las personas.

Para que la mayoría de las personas pueda satisfacer estas necesidades básicas, se requiere, entre otras cosas, el trabajo organizado de la comunidad, ya que sólo mediante los servicios públicos es posible lograrlo.

Sabías que...

La palabra *servicio* también significa el trabajo que se realiza en favor de otra persona, o de los demás. Así que debemos entender como servicio público: *el trabajo para beneficio de la población.*

- Los servicios educativos satisfacen necesidades de aprendizaje y desarrollo.
- Los servicios de salud ofrecen atención médica, prevención de enfermedades, y ayuda en emergencias.
- Los servicios de urbanización proporcionan condiciones materiales que mejoran la calidad de vida de las personas.

Para ofrecer un servicio público que realmente satisfaga las necesidades básicas de la población, se requiere una gran organización y la planeación cuidadosa del trabajo de un gran número de personas, muchas de ellas profesionales, que deben realizar diferentes actividades y utilizar diversos materiales y equipos especializados.



Compartimos con otras personas

Reúnete con algunos miembros de tu familia e invítalos a realizar la siguiente actividad. En la tabla señala con una (✓) los servicios con los que cuentan, en el lugar donde viven; con una (✗) los que hacen falta; de esta manera (\$) si pagan por recibirlos, y así (s) si creen que son gratuitos.

Tipo de servicio	Cuento con este servicio (✓)	Carezco de este servicio (✗)	Pago por recibirlo (\$)	Creo que es gratuito (s)
Energía eléctrica				
Teléfono				
Clínicas y hospitales				
Escuelas				
Drenaje				
Jardines				
Agua potable				
Transporte de pasajeros				
Correo				
Calles pavimentadas o asfaltadas				
Recolección de basura				
Seguridad pública (policía)				
Información por radio y televisión				



Escribe otros servicios a los que tengas acceso o que conozcas.

Sabías que...

La satisfacción de necesidades mediante servicios como los anteriores es un derecho de todas las personas y está garantizado en nuestra Constitución, en el artículo 4º, que establece: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... Las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento".



Proporcionar a la población servicios públicos representa un gasto muy grande; unos (como la pavimentación de calles y el drenaje) son costeados directamente con los impuestos; otros (como la energía eléctrica y el agua potable) tienen que pagarse a las instituciones que los proporcionan, y algunos (como la información que se recibe por radio y televisión) son gratuitos.



El pago de impuestos y los servicios públicos

En la antigüedad, cuando no había monedas ni billetes, los tributos o contribuciones se pagaban al gobernante (rey o emperador) con trabajo, o con el producto que se obtenía del campo o del taller artesanal, es decir en especie.

En México, antes de la llegada de los españoles, los mexicas o aztecas exigían el tributo o impuesto a los pueblos dominados, con parte de lo que éstos producían. Posteriormente, en la Colonia se crearon impuestos especiales con el propósito de reunir fondos para enviar a España.

Después de la Independencia continuaron algunas prácticas coloniales en cuanto al cobro de impuestos. Fue hasta el periodo revolucionario cuando se cambió la manera de recaudar o cobrar impuestos: se creó el impuesto sobre el producto del trabajo.



Una manera de ver las cosas

Para conocer un ejemplo de cómo debe funcionar la distribución del pago de los impuestos, lee la siguiente nota de periódico. Luego, contesta las preguntas.

7 de febrero de 2003, Zócalo de la Ciudad de México

Primera entrega masiva de microcréditos

Como un derecho de los ciudadanos —por el pago de sus impuestos— definió hoy el jefe de gobierno del Distrito Federal [...] el otorgamiento de microcréditos para el autoempleo y otras acciones gubernamentales encaminadas a crear fuentes de trabajo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes más humildes de la ciudad de México.

[Se] recordó a los beneficiarios que todos, hasta los más pobres, pagan los impuestos, con los que se conforma el presupuesto público para propiciar justicia, desarrollo y mejorar las condiciones de vida de la gente.

“Nosotros lo que hacemos simplemente es cuidar ese presupuesto para que no se lo roben, para que no se quede en unas cuantas manos, sino que se distribuya con justicia y alcance para todos; ésa es la labor del gobernante; pero no sientan que es algo gracioso, que somos muy especiales, ésa es nuestra responsabilidad, nuestra obligación, y ustedes tienen ese derecho”, aseveró.

Por ello, durante el acto efectuado en el Zócalo capitalino —donde también se lleva a cabo la decimotercera Expo-Venta de productos elaborados por beneficiarios del Programa de Microcréditos para el Autoempleo— el jefe de gobierno del DF los instó a no considerar éste, ni otros programas similares, como una concesión del gobierno capitalino, sino como acciones a las que están obligadas las autoridades en un ejercicio honesto y justo del presupuesto.

[...]

<http://www.fondeso.df.gob.mx/eventos/entrega.html> (consulta realizada el 6 de agosto de 2008).



Marca con una ✕ las respuestas que creas correctas.

1. En México, ¿quiénes deben pagar impuestos?

- Los dueños de fábricas y empresas.
- El gobierno.
- Las personas que trabajan.
- Los comerciantes.
- No sé.

2. Mediante el pago de impuestos, el gobierno entrega un presupuesto que utiliza para:

- Mejorar las condiciones del salario de sus trabajadores.
- Propiciar justicia, desarrollo y mejora en las condiciones de vida de la gente.
- Distribuirlo solamente entre las personas que habitan las ciudades.

Escribe en los cuadros, los números del 1 al 3, según la importancia que tienen para ti los siguientes servicios que proporciona el gobierno.

- Asistencia médica.
- Apoyos alimentarios.
- Programas educativos.

En la actualidad, para el pago de impuestos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha clasificado a la población que trabaja en personas físicas y personas morales.



Personas físicas	Personas morales
Una persona física es quien realiza actividades productivas, y por ello tiene derechos y obligaciones determinados por la ley. Obtiene sus ingresos por medio de un sueldo o de honorarios. Es el caso de personas que trabajan en una fábrica.	Una persona moral es el conjunto de individuos que forman una asociación o grupo, con una personalidad legal distinta de la de cada uno de sus miembros. Este conjunto de personas físicas, realiza actividades empresariales, comerciales y de prestación de servicios. Es el caso de una fábrica, industria o de un banco.

Tanto las personas físicas como las morales tienen la responsabilidad de pagar impuestos, para ello deben contar con su Registro Federal de Contribuyentes (RFC); documento que ya estudiaste en la Unidad I. Con el dinero recaudado, el gobierno desarrolla distintas acciones, entre ellas, dotar a toda la población de los servicios públicos que requiere.

Algunos impuestos que pagamos los habitantes de la República Mexicana son:

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
P001	SUELDO	7,000.00	
Total Percepciones		7,000.00	
D001	ISR		920.06
D002	IMSS		205.22
D102	PAGO DE ARRENDAMIENTO		1,502.84
Total Deducciones			2,629.02
Neto Pagado		4,370.98	
Total en Efectivo		4,370.98	

FIRMA _____



El impuesto al valor agregado (IVA) lo pagan quienes compran productos, mercancías —algunos alimentos, ropa— y servicios que están gravados, es decir, a los que se les agrega este impuesto.

El impuesto predial lo cubren todas las personas que son propietarias de una casa, terreno o departamento.

Además de los impuestos anteriores, existe otro tipo de impuestos, como el que se paga cuando se compran automóviles nuevos, el que se paga cuando se adquiere una propiedad, o cuando se compran o venden artículos a otros países.

Mediante el cobro de estos impuestos, el gobierno obtiene los recursos para proporcionar obras y servicios a la población. Por tanto, todos los ciudadanos, sin excepción, tenemos la responsabilidad de pagar impuestos; y el gobierno, la responsabilidad de crear y organizar acciones orientadas a proporcionar a toda la población servicios públicos, como los de educación, salud y alimentación.

Sabías que...

En el Museo de Antropología de la ciudad de México, se resguarda el original de la Matrícula de los tributos, del siglo XVI; la cual es un códice prehispánico donde aparece la lista de comunidades que pagaban tributos o impuestos al Imperio de Moctezuma II, mediante productos como el cacao, maíz y el aguamiel. Una copia de la matrícula se exhibe en la Sala Mexica del Museo.



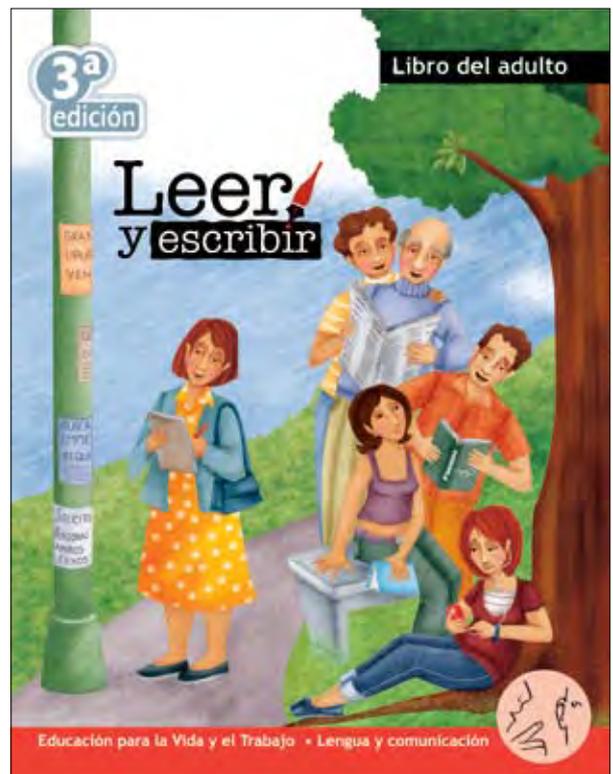
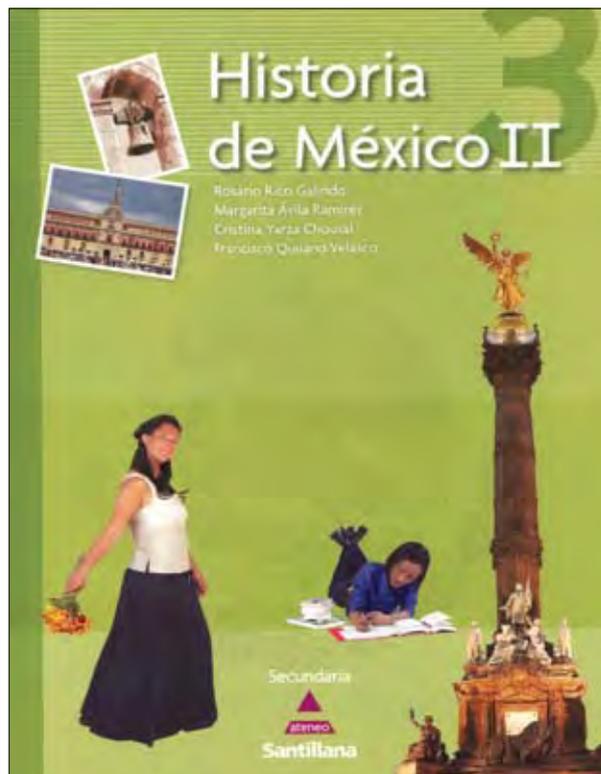
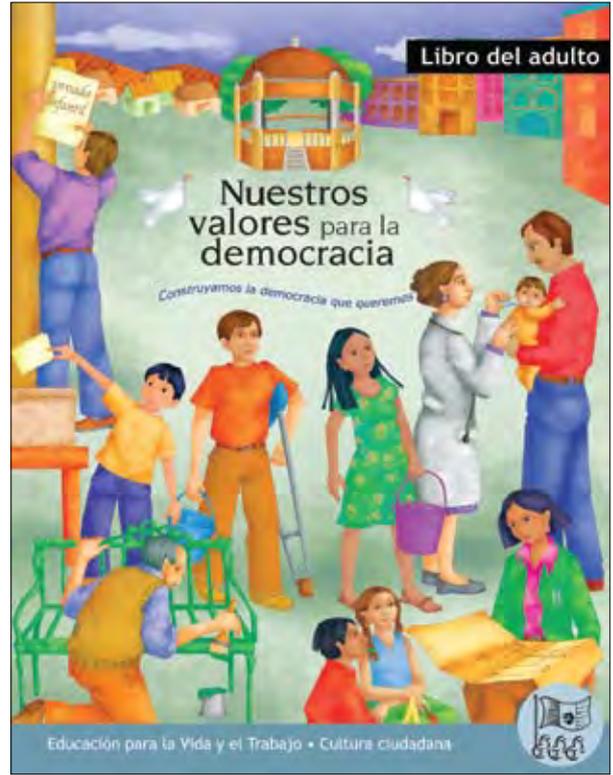
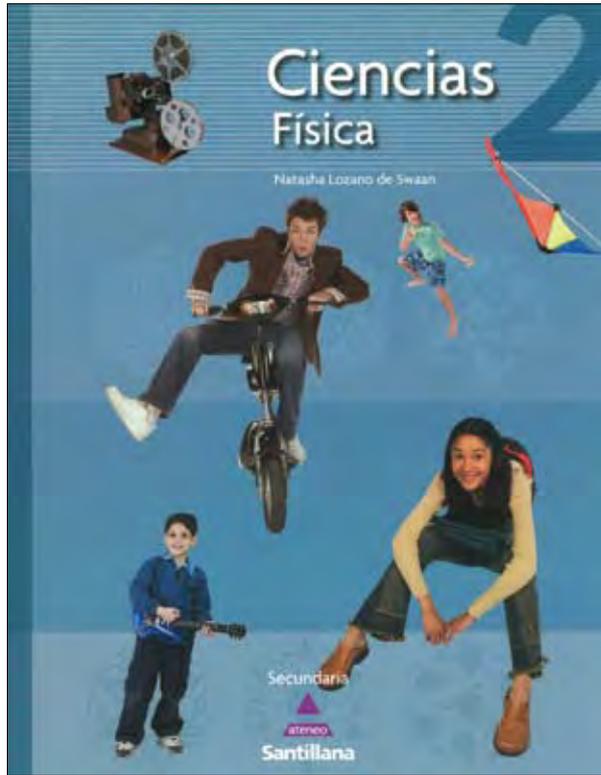
Educación

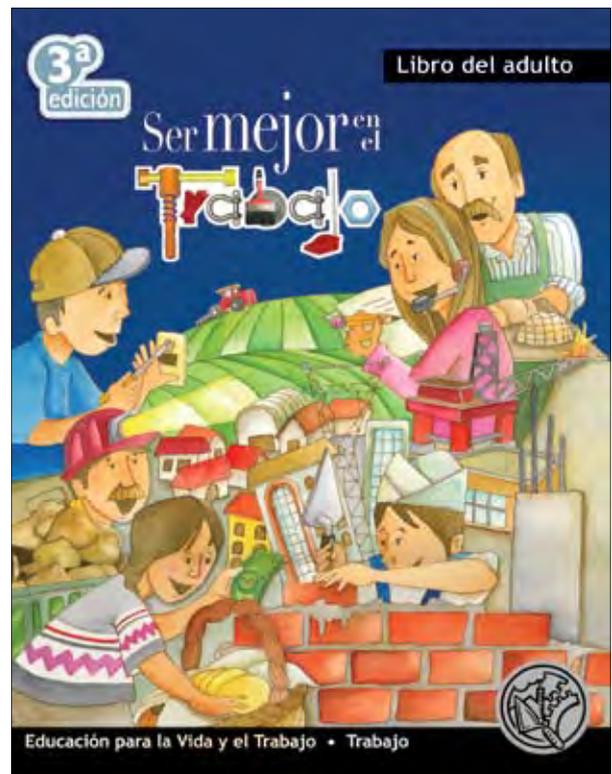
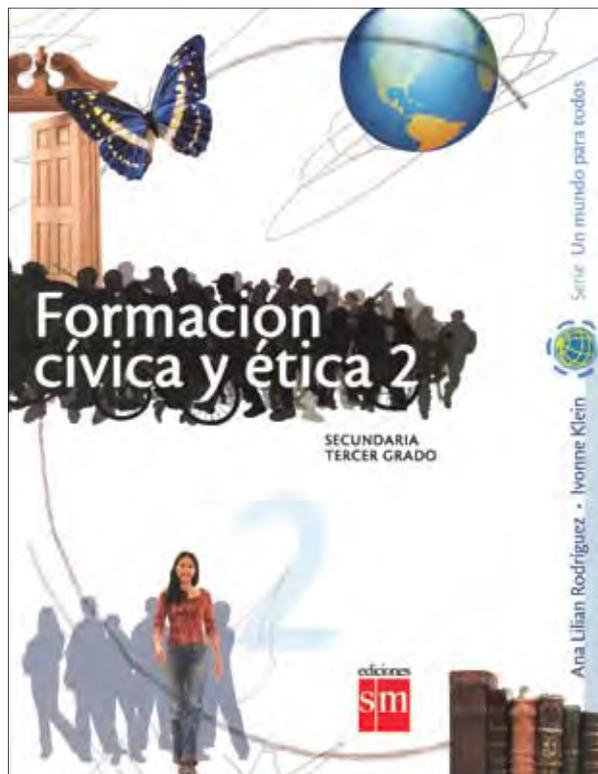
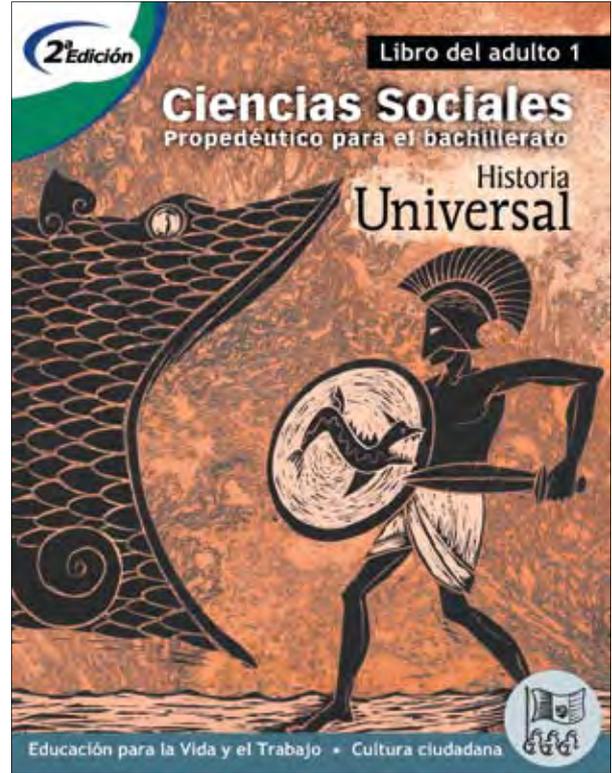
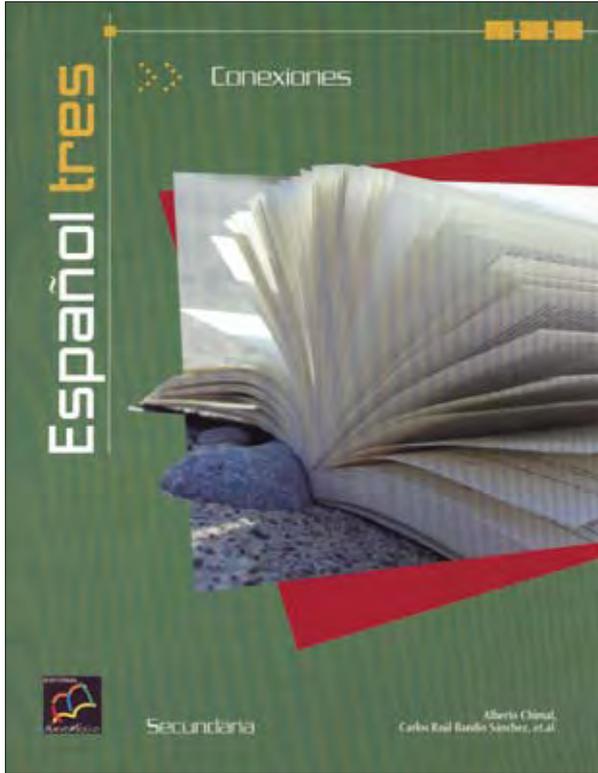
En la constitución mexicana, el artículo 3° establece que toda persona tiene derecho a recibir educación; por tal motivo, el gobierno está obligado a impartir educación básica, es decir, preescolar, primaria y secundaria. También establece que esta educación es obligatoria para todos los mexicanos.

Todas las personas deben tener la educación básica porque mediante ella pueden desarrollar sus capacidades y obtener los conocimientos que les permitan lograr una mejor calidad de vida.

Con el propósito de conseguir lo anterior, el sistema de educación establece los contenidos de materiales educativos a fin de que las personas tengan la información y los conocimientos para:

- Mejorar su salud y alimentación para tener una vida sana.
- Conocer el uso del lenguaje para expresarse en forma oral y escrita, y así tener más y mejor comunicación con los demás.
- Conocer la utilidad de las matemáticas en distintas situaciones de su vida.
- Conocer la historia, las leyes y la organización del país; además, los derechos y responsabilidades que se tienen con la comunidad, y como ciudadanos mexicanos.
- Poder desempeñar un nuevo oficio o perfeccionar el que ya se tiene.







Las instituciones educativas realizan evaluaciones para comprobar los conocimientos adquiridos por la persona que estudia, y le otorgan un documento que prueba los estudios que está cursando o que ha concluido. Los documentos que se expiden son: boletas de calificaciones; constancias de estudio o certificados de primaria, secundaria, bachillerato, de capacitación para el trabajo o de estudio profesional

Sabías que...

Para que el INEA reconozca los estudios que las personas jóvenes y adultas hicieron de algún grado de primaria o secundaria, éstas deben presentar sus boletas de calificaciones.

SEP **SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**
COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
LIC. BENITO JUÁREZ

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 08PES04910
CERTIFICA QUE
EDUARDO JAVIER FLORES GARCÍA

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CURP: F05E97010SH0FLR007
ACREDITO LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE
SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR

PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO **B.7** **OCHO PUNTO SIETE**

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXTIENDE EN: IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL SIETE

FOLIO **K 0095284**
MARIO CASTELLANOS RAMOS
EL DIRECTOR

Escuela Secundaria Diurna núm. 138,
LIC. BENITO JUÁREZ

A quien corresponde:

La Escuela Secundaria Diurna núm. 138, LIC. BENITO JUÁREZ, hace constar que el alumno Eduardo Javier Flores García, con número de matrícula 08PES04910, se encuentra estudiando el 3er. GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

A solicitud del interesado y para los fines convenientes, se extiende la presente en la ciudad de México, D.F., a los VEINTE días del mes de FEBRERO de DOS MIL SIETE.

Atentamente,
Prof. Mario Castellanos Ramos



Lee el siguiente relato. Luego, contesta las preguntas.



Una manera de ver las cosas





Marca con una ✓, en la columna correspondiente, los datos o información que contiene cada uno de los siguientes documentos. Invita a familiares y conocidos para que participen en la realización de esta actividad. Observa el ejemplo.

Datos o información	Certificado de estudios	Constancia de estudios
Nombre de la persona		
Fecha de elaboración del documento		
Nombre de la escuela	✓	
Número de matrícula o registro		
Nivel cursado		
Firma del responsable de la escuela o plantel		
Siglas de la Secretaría de Educación Pública		
Fotografía de la persona		

Responde las siguientes preguntas marcando con una ✗ la respuesta correcta.

De acuerdo con tu experiencia y lo que realizaste en la actividad anterior, un certificado de estudios es un documento que:

- Comprueba que en ese momento se están realizando estudios.
- Acredita que se ha concluido un nivel o grado de estudio.
- Garantiza que se va a seguir con otros estudios.



Un certificado de estudios de primaria o secundaria se tramita en:

- Las oficinas de la Secretaría de Educación Pública.
- La presidencia municipal o delegación del lugar donde vivimos.
- Cualquier oficina de gobierno.

¿Tramitar un certificado de estudios tiene un costo?

Sí No

Si contestaste que sí, ¿quién debe pagarlo?

El documento que comprueba que se ha concluido un nivel de estudio, por ejemplo, la primaria o la secundaria se denomina certificado de estudios; mientras que el documento que comprueba que se están realizando estudios se llama constancia de estudios.



Para que un certificado de estudios tenga validez oficial, es decir, sea legal, debe ser expedido por una institución autorizada para ello, como la Secretaría de Educación Pública (SEP), y debe contener los siguientes datos;



el nombre, siglas (iniciales) y sello de esa institución, firma de un funcionario autorizado de esa institución; así como nombre, número de registro y fotografía de la persona que realizó los estudios; además, del lugar y la fecha en que se expide.

Si Javier tramitara un duplicado de su certificado de primaria, tendría que cubrir los siguientes requisitos.

Documentos indispensables y requisitos que deben cubrir los interesados en obtener un duplicado de certificado de estudios de primaria o secundaria en el estado de Yucatán

- ① Acudir al Departamento de registro y certificación de la dirección de educación básica de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Yucatán.
- ② Llenar el formato de la solicitud del servicio (este formato se entrega en la ventanilla de atención al público del Departamento).
- ③ Presentar copias fotostáticas del acta de nacimiento y de la CURP.
- ④ Entregar dos fotografías tamaño infantil de frente, fondo blanco, recientes, con el nombre del interesado al reverso.
- ⑤ Pagar los derechos correspondientes y presentar el original del recibo de pago.

Para recibir más información, hay que solicitarla en:

Calle 122 Av. Zamná S/N x 63 y 63-A, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97248, Mérida, Yucatán. Teléfonos 01 (999) 945-49-41 (directo), 945-47-90 (conmutador), extensión 144.



Con base en los documentos y requisitos necesarios para tramitar un duplicado de certificado de primaria o secundaria, investiga si en la entidad o estado donde vives se piden los mismos requisitos o hay alguna diferencia. Escribe enseguida lo que hayas investigado y compártelo con otras personas.

Para la realización de un trámite o la solicitud de un servicio como los descritos, es necesario acudir a las oficinas de la Secretaría de Educación del estado donde vives; ahí te informarán, de manera detallada, sobre el trámite que deseas realizar.

Servicios para proteger la salud y prevenir enfermedades

La salud es la condición necesaria para que una persona satisfaga sus necesidades, se desarrolle, viva con plenitud y le sea posible llevar a cabo sus proyectos. Pero para que haya salud, debe haber buena alimentación, buenos hábitos y atención médica oportuna.





Una manera de ver las cosas

Lee la siguiente frase célebre de Rabelais, escritor y médico francés que nació en 1494 y murió en 1553. Después, contesta la pregunta.

Sin salud, la vida no es vida; es un estado de tristeza y una imagen de la muerte.

¿Por qué afirma el autor que al vivir sin salud se vive en un estado de tristeza?

Tener salud nos proporciona un estado de ánimo que se caracteriza por el bienestar y la alegría; de la misma manera que un niño es feliz no cuando ve una pelota, sino cuando juega con ella.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Realiza las siguientes actividades.

Menciona los nombres de algunas enfermedades que se presentan continuamente en el lugar donde vives.

En el espacio, escribe una receta para curar alguna enfermedad. Puedes preguntar a alguien de tu familia o del lugar donde vives.

En cada comunidad o poblado, las personas tienen conocimientos de cómo conservar la salud y aliviar diversas enfermedades por medio de la medicina tradicional, que los pueblos de México han desarrollado desde hace mucho tiempo. Si quieres conocer algunas aportaciones de la medicina de las antiguas comunidades indígenas, te sugerimos consultar el módulo Propedéutico de Ciencias Sociales, Libro 3, Unidad 1, Tema 1.



■ La protección de la salud

Señala así ✓ la institución donde las personas del lugar en que vives reciben servicios de cuidado y protección de la salud.



()



()



()

Si reciben el servicio en otra institución, indica en cuál, o menciona si no reciben ningún tipo de servicios de salud.

En México, una de las responsabilidades del gobierno es proporcionar lo necesario para proteger la salud de toda la población. Para esta labor ha creado instituciones como la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y otros organismos como el sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Consejo Nacional de Vacunación. Éstos tienen la responsabilidad de promover la salud mediante de la vacunación, detección y control de enfermedades, y la planificación familiar.



El Instituto Mexicano del Seguro Social se encarga de brindar atención médica a trabajadores que laboran en industrias, empresas y comercios privados.



El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado es la institución de salud que atiende a la población que trabaja en el servicio público, o gobierno.



La secretaria de Salud atiende lo necesario para el cuidado de la salud de la población en general.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

El programa de vacunación y salud se dirige a tres grupos de población: niños, niñas y adolescentes, desde su nacimiento hasta los 19 años de edad; hombres y mujeres de 20 a 59 años de edad; y hombres y mujeres de 60 años en adelante. Se les proporciona los servicios como vacunación, prevención de enfermedades, y promoción de la salud. Cada uno de estos grupos cuenta con una cartilla.





Responde las siguientes preguntas marcando con una ✘ las respuestas correctas.

Las cartillas de vacunación y salud son:

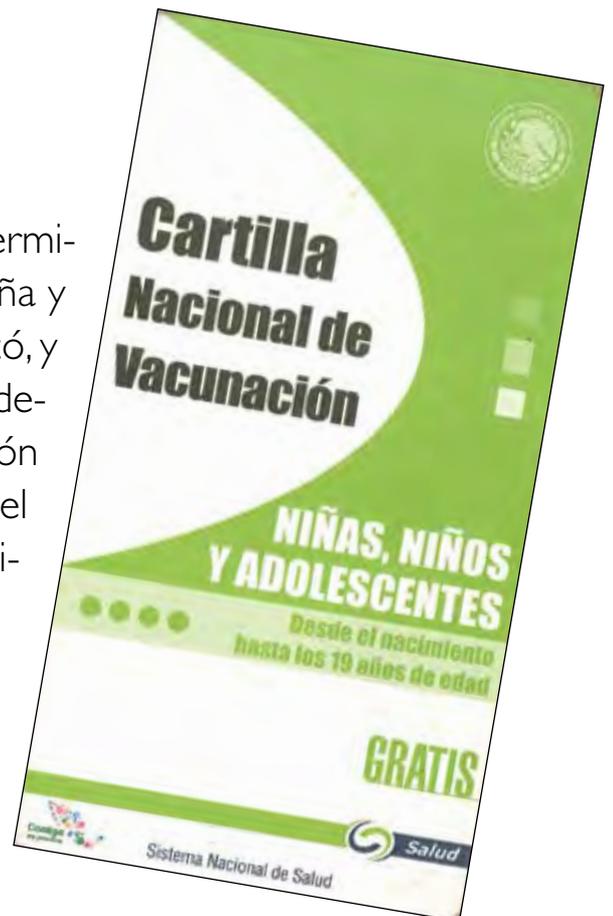
- Sólo para trabajadores de empresas privadas o de gobierno.
- Únicamente para las personas enfermas.
- Exclusivamente para niños y niñas con sarampión.
- Para todas las personas, desde su nacimiento hasta más de 60 años de edad.

Entre otros, los datos que contiene la cartilla nacional de salud son:

- RFC
- Número de seguridad social
- Tipo de sangre
- CURP

La cartilla de vacunación es un registro que permite saber qué vacunas le han puesto a cada niña y niño, las fechas de su aplicación, quién las aplicó, y en qué fechas se aplicarán las que le faltan. Además, presentar la cartilla nacional de vacunación es requisito para inscribir a un niño en el nivel preescolar y en la primaria, así como para recibir cualquier servicio de salud.

Es conveniente guardar este documento con otros relacionados con la salud del niño, como las recetas médicas, los antecedentes de enfermedades, certificados médicos,





alergias, peso, estatura, vacunas, estudios de laboratorio, tipo de sangre o radiografías y, así, ir formando su historial médico. Conservar estos documentos es responsabilidad de la persona a cargo del menor y un acto de solidaridad para con la familia.

Sabías que...

Mediante la vacunación, los adultos, hombres y mujeres pueden prevenir enfermedades como la neumonía y la influenza o gripe.

En la cara interna de la cartilla nacional de vacunación, en la sección de **datos generales**, aparecen las secciones **fecha de registro** y **lugar de Registro**; esto se refiere al momento y lugar en que este documento se pone en funcionamiento; que normalmente es cuando nace el menor. Pero puede suceder que el nacimiento ocurra en un lugar diferente a una clínica u hospital; en ese caso, el menor no contará con su cartilla al momento de nacer; entonces, se le deberá llevar a una unidad médica para que le suministren las vacunas necesarias, y en ese momento se le proporciona la cartilla, para el seguimiento de la aplicación de las vacunas.

CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN CURP

DATOS GENERALES				
Nombre	Dominique	Alva	Utrilla	De
Domicilio	12	12	12	12
Fecha de Nacimiento	12	12	12	12
Lugar de Nacimiento	12	12	12	12
Fecha de registro	12	12	12	12
Lugar de registro	12	12	12	12
Fecha de entrega	12	12	12	12

ESQUEMA BASICO DE VACUNACIÓN				
VACUNA	INDICACIONES (Módulo de Vacunación)	POSIS	EDAD	FECHA DE VACUNACIÓN
BCG	TUBERCULOSIS	UNICA	Al nacer	7 0 20 06
SABIN	POLIOINFLUJITA	PRIMERA	2 meses	12 MAY 2006
		SEGUNDA	4 meses	12 MAY 2006
		TERCERA	6 meses	12 MAY 2006
PERTAVALENTE DPT+HB+Hb	DIFTERIA TOS FERINA TETANOS HEPATITIS B POLIO (VACUNACIÓN)	PRIMERA	2 meses	12 MAY 2006
		SEGUNDA	4 meses	12 MAY 2006
		TERCERA	6 meses	12 MAY 2006
TRIPLE VIRAL	SARSIDEN RUBÉOLA PAROTIDITIS	PRIMERA	1 año	12 MAR 2007

ESQUEMA COMPLEMENTARIO DE VACUNACIÓN				
SABIN	POLIOINFLUJITA	ADICIONALES	1 7 0 20 06	
DPT	DIFTERIA TOS FERINA TETANOS	REFUERZO 1	2 años	
		REFUERZO 2	4 años	
TRIPLE VIRAL	SARSIDEN RUBÉOLA PAROTIDITIS	SEGUNDA	6 años	
Td	TETANOS DIFTERIA	REFUERZO	4 años de los 10 años	
HEPATITIS B	HEPATITIS B	PRIMERA	4 años de los 10 años	
		SEGUNDA	de 11 años de edad	
SR	ADICIONALES	ADICIONALES		



Las cartillas de vacunación y de salud son documentos oficiales que se entregan gratuitamente a la población mediante de los organismos del Sistema de Salud. Las vacunas también son gratuitas. Los beneficios de estas acciones son parte de nuestro derecho a la salud.

En la cartilla de citas o carnet, uno de los datos que se debe tener presente es la vigencia, esto quiere decir, que tenga una fecha que permita el uso del documento. Cada determinado tiempo, la cartilla debe tener un sello de la institución que autorice la utilización de esa cartilla para solicitar servicio médico, estudios de laboratorio y otros servicios.

■ **¿Problemas en la atención médica?**

Las instituciones de salud que brindan servicios asistenciales a la población ofrecen un apoyo importante para proteger la salud de muchas personas. Sin embargo, pueden darse irregularidades en la prestación de estos servicios.

Cualquier persona puede denunciar las irregularidades que existen al recibir servicios de salud. Para ello, puede acudir a la institución donde se recibió el servicio; a la Comisión Nacional de Derechos Humanos o las comisiones estatales de derechos humanos, así como a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; que son las instituciones donde se atienden este tipo de quejas o denuncias.

Los documentos que se deben proporcionar al momento de presentar una queja o denuncia son una identificación oficial con fotografía, recetas médicas, resultados de análisis de laboratorio, radiografías. Además, la queja puede presentarse de manera oral o escrita.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Consulta en tu Cuaderno de documentos, y lee La denuncia por deficiencia en la atención médica, ahí encontrarás información acerca de las funciones de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, de los requisitos para presentar una queja, y un ejemplo de cómo presentar la queja correspondiente. Después, contesta las preguntas.

Si estuvieras en una situación como la que se presenta en la denuncia que acabas de leer, ¿denunciarías el hecho ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico? Pregunta a otras personas su opinión.

Sí No ¿Por qué?

¿En qué consiste la función de la asesoría especializada que proporciona la Comisión Nacional de Arbitraje Médico?

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico brinda asesoría, ofrece apoyo para resolver problemas relacionados con los servicios de salud, y canaliza a las personas a otras instituciones cuando el asunto no es de su competencia, es decir, que no le corresponde atender y asigna a un médico para que analice los hechos que motivan la queja.



Cuando la vida está en peligro o la salud está en riesgo debido a la negligencia, es decir, a la falta de cuidado, irresponsabilidad o a la impericia de médicos u otros prestadores de servicios de salud, se debe acudir a instituciones como la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

■ Otros servicios para el cuidado de la salud

Ligada a la salud se encuentra la nutrición. Cuando una persona no recibe la calidad y la cantidad de alimentos necesarios y oportunamente, se dice que está desnutrida; su cuerpo se va deteriorando de tal modo que se afectan el crecimiento, la fuerza para realizar actividades, el buen funcionamiento de ciertos órganos y su capacidad para resistir las enfermedades.

Una persona desnutrida contraerá enfermedades e infecciones más fácilmente que una persona sana; y las enfermedades le causarán más desnutrición, lo que forma un círculo vicioso: desnutrición-enfermedad-desnutrición. El grado más grave de desnutrición tiene como consecuencia la muerte.

Existen diversos programas gubernamentales para mejorar la nutrición de la población. Entre éstos, la entrega de desayunos y raciones vespertinas para los niños en edad escolar y la dotación de leche a precio bajo; así como la distribución gratuita de despensas a personas adultas mayores.





En algunas entidades de la República Mexicana, la distribución de despensas para personas adultas mayores se proporciona cuando la persona se registra durante las campañas de incorporación, presentando su acta de nacimiento y una identificación oficial con fotografía. Posteriormente, se le hace entrega de una tarjeta, con la que, cada mes recoge una despensa de productos básicos.



Sabías que...

El Día Mundial de la Alimentación se celebra el 16 de octubre. Tiene como finalidad difundir el problema alimentario mundial y promover la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. Esta fecha fue instaurada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Otro servicio es la distribución de leche, que beneficia principalmente a niños, madres con hijos recién nacidos, ancianos y ancianas, así como a familias de escasos recursos de distintas zonas del país.

A estas familias se les entrega la tarjeta Liconsa, popularmente conocida como “la tarjeta de la leche”, y se les asigna una dotación de leche a un precio más bajo, una, dos o tres veces por semana, según sea el caso.



El abasto de leche se proporciona a las familias incorporadas en un padrón, y que tienen niños y niñas menores de 12 años, personas adultas mayores de 60, personas enfermas o discapacitadas mayores de 12, y mujeres embarazadas.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL: METROPOLITANO NORTE

NUMERO DE LECHERIA: 10283369

BENEFICIARIO: MARTINEZ CRUZ ANA LIA

DIRECCION: ARAGON - NOCTEZUMA NO. 79-4

FECHA DE EMISION: 12/03/2008 HASTA 12/03/2009

SEMANA: 08

DIAS DE ASISTENCIA A LA LECHERIA MARGARITA DON 79

NUMERO DE BENEFICIARIOS: 2

FECHAS DE NACIMIENTO: 1928-1959

SEDESOL

ESTABLECIMIENTO DE LECHERIA

ESTA LECHERIA ES PARA BENEFICIARIOS DE LECHERIA

SEMANA: 08

DIAS DE ASISTENCIA A LA LECHERIA MARGARITA DON 79

NUMERO DE BENEFICIARIOS: 2

FECHAS DE NACIMIENTO: 1928-1959

SEDESOL

ESTABLECIMIENTO DE LECHERIA

ESTA LECHERIA ES PARA BENEFICIARIOS DE LECHERIA



Compartimos con otras personas

Algunos de estos programas son a nivel nacional, pero también los hay estatales y municipales. Investiga en el lugar donde vives, si hay programas alimentarios de apoyo a la población, comparte esta información en el Círculo de estudio y con personas cercanas.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Anota en la primera columna de la siguiente tabla los beneficios que se obtienen con los programas alimentarios que promueve el gobierno; en la segunda, la población beneficiada. Observa el ejemplo.

Programas alimentarios de apoyo a la población	
Beneficio	A quiénes se dirige el programa
Desayunos escolares	Niñas y niños que asisten a la escuela



De los beneficios que anotaste, si alguno de ellos se entrega en tu comunidad, coméntalo con las personas del Círculo de estudio; también puedes anotar los datos que te compartan otras personas.

Sabías que...

Entre las causas por las que se suspende la dotación de leche están:

- Que los menores hayan cumplido más de 12 años de edad.
- Que las personas de la tercera edad, enfermas o con discapacidad, hayan fallecido.
- Que la familia deje de ir a recoger la leche durante un periodo mayor de 30 días sin una justificación.

El contar con servicios como los anteriores es parte del derecho a la alimentación, y es posible obtener esos beneficios siempre y cuando se presenten los documentos requeridos y se cubran los requisitos solicitados.

La convivencia con animales domésticos

La convivencia con animales domésticos, llamados mascotas, como perros y gatos principalmente, es muy importante para algunas personas; sin embargo, esta convivencia debe realizarse de manera responsable, tanto para el bien de los animales como el de las personas.



Si convives con algún animal doméstico, principalmente perro o gato, responde las preguntas.

1. ¿En el lugar donde vives hacen campañas de vacunación para los animales? ¿Cada cuándo?

2. Si tienes un gato o perro, ¿de qué fecha es el más reciente comprobante de vacunación?

3. ¿Conoces a los dueños de los perros y gatos que viven cerca de tu casa?

Sí No

4. Te has dado cuenta si esos animales...

- Permanecen en las casas de sus dueños.
- Andan sueltos en la calle.

Comparte tus respuestas con otras personas del Círculo de estudio.



Sabías que...

En algunas entidades de la República Mexicana, como en el del Distrito Federal, de acuerdo con su Ley de Justicia Cívica, es delito:

- Arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos.
- Que el propietario o poseedor de un animal permita que éste camine solo por las calles; o transitar con él sin tomar las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con las características particulares del animal, para prevenir posibles ataques a personas u otros animales. Así como azuzarlo (enfurecerlo), no contenerlo, o no recoger las heces fecales (excremento) del animal.





Investiga si en la entidad donde radicas existe una ley que reglamente la posesión de animales domésticos. Escribe en un cuaderno el nombre de la ley, transcribe el o los artículos que te parezcan importantes y el tipo de sanciones que se impone a quien desobedezca esta ley. Comparte esta información con otras personas.

La Secretaría de Salud realiza campañas para vacunar a perros y gatos en los primeros meses del año. Durante las campañas se instalan puestos de vacunación en diferentes sitios de la localidad. **La vacuna no tiene costo.**

Una vez que los vacuna, se expide un documento llamado “certificado de esquema de vacunación antirrábica y esterilización de mascotas”, donde se registran sus dosis de vacunas contra la rabia y su seguimiento de esterilización. Si una persona no llevó a vacunar a su gato o perro en tiempo de campaña, tiene la responsabilidad de acudir a un centro antirrábico o con un veterinario para que se aplique la vacuna a su mascota.

Gobierno del Estado de México
Instituto de Salud del Estado de México

ISEM

FOLIO: **609041**

CERTIFICADO DE VACUNACION ANTIRRABICA

PROPIETARIO: _____

DIRECCION: _____ LOCALIDAD: _____

TELEFONO: _____ FECHA: _____

PERRO () GATO ()

NOMBRE: Reginald RAZA: CRIOLLA OTRA RAZA _____

COLOR: _____ EDAD: _____

FECHA DE VAC. ANTERIOR: _____ SEXO: HEMBRA MACHO

NOMBRE DEL BIOLÓGICO: _____ NO. DE LOTE: 79039-R

FECHA DE CADUCIDAD: 21-02-20 NOMBRE Y FIRMA DEL VACUNADOR: _____

PROX. VACUNACION: _____

Medidas de prevención inmediata en caso de mordedura o contacto

lave la herida con abundante agua y jabón, dejando abierta la lesión sin tratar de cerrarla.

acuda inmediatamente al Centro de Salud u Hospital más cercano y siga las indicaciones que le den.

si se mordió al animal que lo mordió, amárrelo y obsérvelo durante 10 días, no lo mate. Si presenta cambios, avise al Centro de Salud de inmediato.

si existe Centro Antirrábico cercano, avise de la agresión para que observen al animal.

Medidas de prevención para animales domésticos

lleve a su perro al mes de edad, revacúnelo a los tres meses, y después cada año.

no deje andar suelto por la calle.

no deje al perro bozal y correa cuando lo saque a pasear.

Conserve este certificado de vacunación. ¡No lo tire!



Sabías que...

La rabia es una enfermedad que ataca sobre todo a animales domésticos como perros; pero las personas pueden ser fácilmente contagiadas si reciben la mordedura de un animal infectado por el virus de la rabia. La mordedura es más peligrosa mientras más cerca esté de la cabeza de la persona atacada.



Cuando se convive con animales domésticos, se adquieren compromisos para proteger tanto a las personas que están cerca de ellos, como a los propios animales.





Tema 2

Recursos que se acaban

- ▶ Reconocer y reflexionar sobre la importancia del uso razonable y apropiado de los recursos como el agua y la energía eléctrica, y conocer la utilidad de los documentos relacionados con estos servicios.



Lo que sé

En México, ¿quién o quiénes deben proporcionar servicios públicos como el agua potable y la energía eléctrica a la población?

Cuando la población de una comunidad vive en condiciones que le impiden gozar de salud y seguridad, el gobierno tiene la responsabilidad de resolver esa situación mediante organismos públicos, cuyas acciones deberán estar reguladas por reglamentos y por leyes.





Recuerda que, con el pago puntual de nuestros impuestos, pagamos el acceso a los servicios públicos. De esta manera, el gobierno debe cumplir su responsabilidad de organizar y proveer servicios y obras de calidad de forma justa y oportuna, como lo establece nuestra Constitución Política en su artículo 115, donde señala que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:



- Agua potable
- Drenaje
- Alcantarillado
- Tratamiento y disposición de aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado y tratamiento de la basura
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastros
- Calles, parques, jardines y su mantenimiento
- Seguridad pública (policía preventiva y de tránsito)

Estos servicios deben proporcionarse de manera permanente, suficiente y a toda la población; es decir, deben representar un beneficio colectivo.



El agua, un recurso que se agota



Una manera de ver las cosas

Lee la siguiente nota de periódico y coméntala con otras personas. Luego contesta las preguntas.

Venta de agua, próspero negocio de piperos en el oriente mexiquense

- Controlan cerca de 500 unidades; sus ganancias se calculan en un millón de pesos diarios.
- Imponen sus tarifas ante la necesidad de la gente.
- Se abastecen en veneros concesionados por la Conagua (Comisión Nacional del Agua).

Chimalhuacán, Méx., 12 de junio. Los llaman los Reyes del Agua; controlan alrededor de 500 pipas y están agrupados en organizaciones como la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); obtienen ganancias totales calculadas en un millón de pesos diarios por la venta de agua potable en las zonas más pobres de la parte baja, y las serranías de la zona oriente del estado de México.

Esto ha sido posible debido a que los organismos operadores del agua potable de los municipios de Chimalhuacán, Ixtapaluca, San Vicente Chicoloapan y Los Reyes La Paz no tienen la capacidad para atender a más de 20 comunidades, donde viven más de 50 mil habitantes que carecen de tomas domiciliarias.



Angélica Bonilla Moreno, una de los 50 mil habitantes de Chicoloapan [paga] los ocho pesos que le cuesta cada tambo, de los que adquiere seis cada semana.

La mujer hace sus cuentas y se sorprende: anualmente paga 2 mil 496 a los piperos, 210 % más que la tarifa anual ordinaria establecida por el Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento (ODAS) de Chicoloapan, que cobra 776 pesos al año a quienes brinda el servicio.

[...]

Los operadores de estas pipas se abastecen en los veneros (manantiales) propiedad de la Conagua (Comisión Nacional del Agua), dependencia que ha entregado infinidad de títulos de concesión para la explotación de mantos acuíferos (capas o venas subterráneas que llevan agua) en los años recientes.

Son decenas de carros que cargan durante el día, la noche y madrugada en veneros que se ubican en terrenos escondidos y bardeados. Luego de que entra la unidad, personal (que se niega a identificarse) cierra las puertas, mientras los piperos sustraen el líquido de al menos 30 pozos, 15 de los cuales están en Chimalhuacán, y el resto en Ixtapaluca, Chicoloapan y La Paz.

[...]

La Jornada, “Estados”, domingo 13 de junio de 2004, p. 30.

Contesta las siguientes preguntas.

¿Qué te hizo pensar lo que leíste en la nota anterior?



Si en tu comunidad existiera un problema semejante, ¿qué sugerirías para resolverlo? Pregunta a otras personas qué harían y escribe en las líneas lo que te parezca más importante.

En el lugar donde vives, ¿cómo es el servicio de agua?

- Permanente
- Un día sí y un día no
- Falta con mucha frecuencia
- Falta de vez en cuando
- Otra Escribe cuál _____

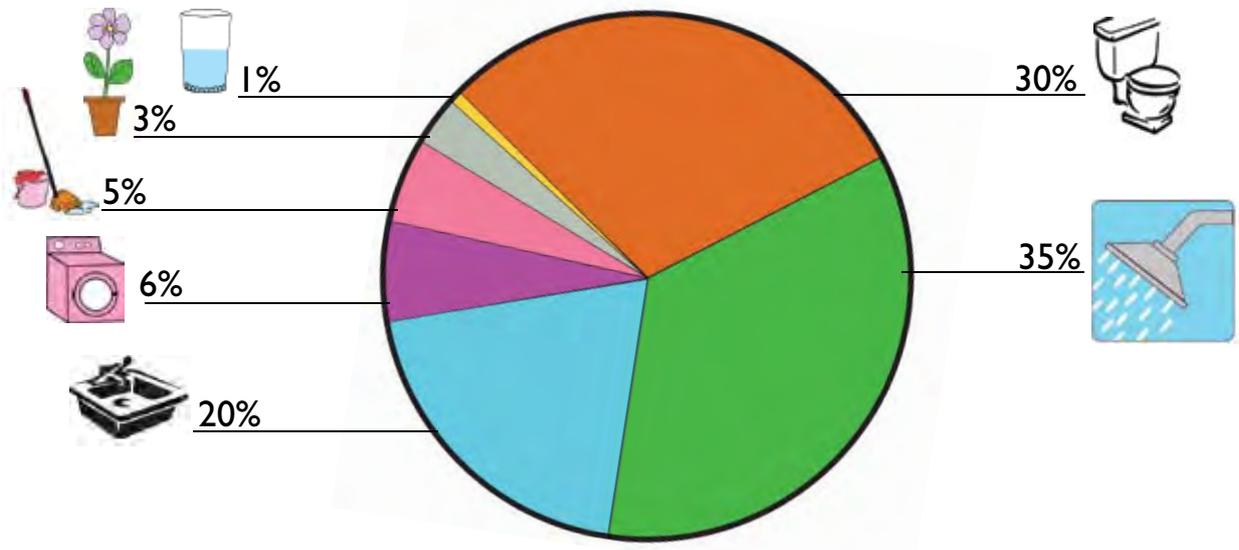
Comparte tus respuestas con otras personas del Círculo de estudio.

Existen muchos lugares que no cuentan con el servicio de agua potable, y tienen que transportarla desde lugares alejados. El agua potable es un recurso que se agota día con día, por lo tanto, tenemos la responsabilidad de utilizarla de manera prudente; además, todos tenemos derecho a ella.

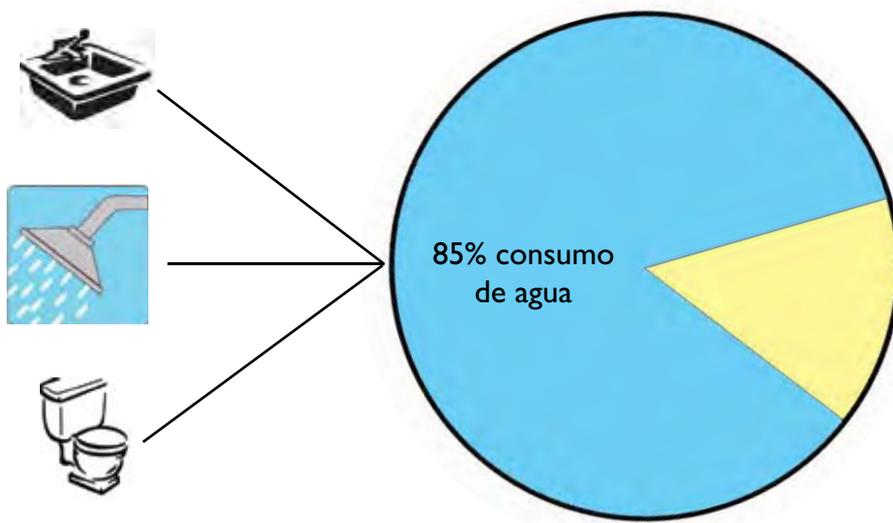




Los siguientes datos corresponden a un estudio que se hizo en la ciudad de Hermosillo, Sonora, sobre la forma en que se utiliza el agua en el hogar. La información fue tomada de la página electrónica: <http://www.agu.aguadehermosillo.gob.mx> (consulta realizada el 22 de febrero de 2005).



De lo anterior se desprende que el agua que se consume en la regadera, el sanitario y la cocina suma 85% del consumo total en casa.





Del mismo estudio se obtiene el dato siguiente.

Forma de malgastar el agua	Cantidad desperdiciada
60 gotas por minuto	16.7 litros diarios

El desperdicio puede tener distintas causas, como el mal estado de la tubería, empaques desgastados o no cerrar bien la llave.



Compartimos con otras personas

Realiza la siguiente actividad.

Durante una semana, observa en tu casa en qué se usa más el agua potable. Anota los datos de esa observación y coméntalos con tu familia. Escribe algunos de esos comentarios.



Sabías que...

Una forma práctica de aprovechar el agua (que recomienda la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, en su página electrónica <http://www.semarnat.gob.mx>) es la siguiente:

El agua de lluvia puede aprovecharse captando la que escurre de los techos inclinados (de dos o de cuatro aguas). Para ello debe construirse o colocarse en la base del techo de concreto, o al final de las tejas, un canalón que recoja las aguas y las lleve por un tubo hacia un depósito tapado. Estas aguas se pueden emplear para la limpieza de la vivienda y para regar las plantas.

(Consulta realizada el 6 de agosto de 2008).





Las aguas jabonosas de la regadera, lavabo, fregadero y lavadero pueden reutilizarse en actividades de aseo de la casa o de la calle; sólo es indispensable mandar al drenaje las aguas negras del sanitario.

■ El agua cuesta

Lo que pagas por el servicio de agua, lo consideras:

Justo

Barato

Excesivo

¿Por qué?



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Consulta tu Cuaderno de documentos y lee “El recibo de cobro de agua potable”, ahí encontrarás un recibo; obsérvalo con atención. Luego, contesta las siguientes preguntas. Invita a otras personas a hacerlos.



¿Qué periodo abarca el consumo que se cobra en este recibo?

¿El recibo de cobro de agua potable que llega a tu casa es semejante al que aparece en tu Cuaderno de documentos? Si es distinto, explica en qué consiste la diferencia.

¿Conservas estos recibos de cobro de agua potable?

Sí No

¿Cuál es la importancia de conservarlos?

Pregunta a otras personas cuál ha sido su experiencia con el pago del servicio de agua.

En algunas partes de la República el servicio de agua es comunitario y, por tanto, se cobra una cuota anual por el consumo de agua. En cualquiera de los casos, ya sea con servicio medido o por cuota, es importante pagar puntualmente por el servicio que se recibe pues este pago será utilizado para dar mantenimiento a la red de agua potable y llevar agua a familias que no cuentan con ella; además, te evita multas que pueden resultar muy altas.



En algunas entidades de la República se aplican descuentos en las tarifas del agua, en casos como los siguientes:

- No se carga con el impuesto del IVA a las tomas de agua de uso doméstico.
- Se rebaja un porcentaje del costo total del servicio a los usuarios que paguen puntualmente.
- A las personas jubiladas, pensionadas o mayores se les aplica un descuento de 100% o 50%, si consumen entre 25 y 40 metros cúbicos de agua, respectivamente.

El servicio de agua potable tiene como usuarios a personas tanto físicas como morales, que hacen uso del mismo para satisfacer necesidades individuales, productivas o sociales. Es decir, el uso que se le da al agua puede ser doméstico, no doméstico o mixto.

En la siguiente tabla se explica en qué consiste cada uno de estos usos del agua.

Tipo de uso	Consiste en:
Doméstico	Se considera uso doméstico cuando el agua es utilizada por las personas fundamentalmente para su subsistencia o uso cotidiano.
No doméstico	En el uso no doméstico, el agua se emplea con fines diferentes. Por ejemplo: uso agrícola para regar extensiones de terreno con sembradíos; uso industrial para diversos procesos de preparación y elaboración de artículos y productos en fábricas e industrias; uso comercial para realizar actividades en los distintos giros o actividades comerciales; uso social para llevar a cabo actividades en instituciones como hospitales y escuelas.
Mixto	El uso mixto se refiere a utilizar el agua para dos o más usos de los señalados anteriormente.



Sabías que...

En algunos estados de nuestro país se consideran establecimientos de alto consumo de agua los siguientes:

- Clubes deportivos
- Escuelas
- Fábricas de licores
- Hospitales
- Servicio de lavado de automóviles
- Restaurantes
- Viveros y venta de plantas
- Discotecas
- Gasolineras
- Fábricas y expendios de hielo
- Hoteles
- Baños y sanitarios públicos
- Mercados



Para pagar el consumo de agua, se establece la tarifa de acuerdo con el volumen consumido y las consideraciones que al respecto señale la Ley de Ingresos Municipales. O bien, la cuota puede ser fija.

En algunas comunidades de Chiapas, el servicio de agua está concesionado a particulares; es decir, el servicio lo proporcionan empresas privadas. Asimismo, en algunos pueblos del estado de México, las comunidades que tienen propiedad sobre suelos y aguas administran este servicio en forma comunal.

■ ¿Cómo se mide el consumo de agua?

Si en tu casa o cerca de donde vives hay una fuga de agua, ¿qué haces?

- Nada, porque el problema no es muy grave.
- Reporto el problema ante la autoridad correspondiente.
- Me espero a ver si alguien la arregla.

Comenta con otras personas las experiencias que tienen en el uso y cuidado del agua. Es valioso que tú contribuyas para que las personas se den cuenta de la importancia que tiene el cuidado del agua.

El agua es un recurso muypreciado y no podemos darnos el lujo de desperdiciarla, pues hacerlo nos afectará a todos.

En las zonas urbanas y, por lo general, en lugares donde se cuenta con servicios públicos, la distribución del agua se controla por medio de un medidor que registra el gasto o volumen consumido por cada toma pública o domiciliaria. La medición se hace en metros cúbicos.



Sabías que...

Una forma de detectar fugas de agua es la siguiente:

- Cerrar todas las llaves de la casa.
- Observar en el medidor si el sensor (la aguja roja que solamente marca la salida del agua) se mueve; si es así, hay una fuga.

Lo que debe hacerse es revisar la tubería para localizar el lugar de la fuga. Después, llamar a un plomero o fontanero para que lleve a cabo la reparación.

En los casos en que no se cuenta con medidores, el criterio que se considera es obtener promedios de consumo por calle o zona de distribución.

Observa el siguiente medidor para conocer una de las maneras en que se puede comprobar el consumo de agua.

Aquí se muestra la carátula de un medidor; posiblemente haya otros diferentes; sin embargo, la lectura de cualquier medidor es muy sencilla.





Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Marca así la opción que conteste la pregunta.

En el lugar donde vives, ¿cómo se mide el consumo de agua potable?

- Con un medidor.
- Por la cantidad de horas que se tiene el servicio.
- No se mide.
- No sé.

¿Quién puede hacer la lectura de un medidor de agua?

- Sólo un experto.
- El encargado del servicio.
- Cualquier persona.

Para hacer la lectura de un medidor de agua se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El medidor marca el consumo de agua potable, generalmente en metros cúbicos y en sus fracciones; por lo tanto, indica también su consumo en litros (cada metro cúbico de agua equivale a mil litros).
- En los números de la carátula que están situados como si fueran los de un reloj, se va mostrando, con una aguja, roja el consumo en litros.





- Dentro de la carátula existe una ventanilla con un contador de metros cúbicos que tiene números negros y números rojos.



- Los números negros representan su consumo en metros cúbicos.
- Los números rojos representan fracciones de un metro cúbico. Por ejemplo, en la carátula de la parte superior estarían expresados décimas y centésimas de un metro cúbico.
- Un litro es la milésima parte de un metro cúbico y debería avanzar un número rojo (una centésima de m^3) por cada diez litros que marque la aguja en la carátula.

Esta información fue adaptada de la página electrónica de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco. <http://www.seapal.gob.mx/conozcamedidor.htm> (consulta realizada el 22 de febrero de 2005).

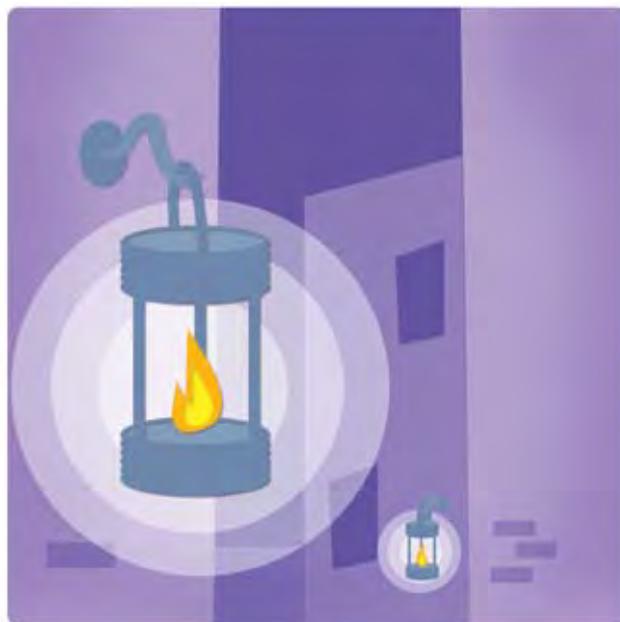
Para llevar un control del consumo de agua por día, semana y mes, hay que hacer dos lecturas del medidor, una al inicio del periodo y otra al final; la diferencia entre estas lecturas da el consumo. Trata de llevar el registro del agua que se consume en tu casa para hacer un mejor uso de ella.

Si cuentas con servicio de agua, piensa por un momento en qué la utilizas y cómo la cuidas. El agua potable es un servicio público fundamental para el desarrollo y bienestar de cualquier comunidad. Todos tenemos derecho a ella.



La energía eléctrica, un recurso valioso

Actualmente el uso de la energía eléctrica es indispensable para casi todas las actividades productivas, pues se requiere para el funcionamiento de la maquinaria de las grandes industrias y de las herramientas de los pequeños talleres, de equipos médicos en clínicas y hospitales, además de la iluminación de las poblaciones, de escuelas y edificios públicos; y por supuesto, se usa también en los hogares, pues los aparatos electrodomésticos sirven para la preparación de alimentos, o para el descanso y esparcimiento, como el radio y la televisión.



Servicios como el agua y la energía eléctrica deben llegar a toda la población, ya que son indispensables para el desarrollo de una comunidad.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

¿En el lugar donde vives todos tienen servicio de energía eléctrica?

Sí

No



■ La energía eléctrica se paga

El pago de la energía eléctrica se hace mediante un recibo de cobro. Este documento contiene datos que es importante conocer para estar informados sobre lo que se consume y lo que se paga por este servicio.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Las empresas Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Federal de Electricidad, emiten cada dos meses, es decir, bimestralmente, los recibos de consumo de energía eléctrica, que contienen toda la información relativa al gasto de luz y al importe que se debe pagar.





Para conocer con detalle el documento llamado recibo de luz, ve a tu Cuaderno de documentos y lee “La energía eléctrica que consumimos”, ahí encontrarás un recibo de cobro de energía eléctrica; observa los datos que contiene y luego contesta las siguientes preguntas. Invita a otras personas a realizar la actividad.

¿Cuál es la cantidad que tiene que pagar la persona?

¿A nombre de quién está el recibo de cobro?

¿De qué fecha a qué fecha es el consumo que se está cobrando?

Marca así ✘ la opción correcta.

En la sección historia de consumo se puede conocer:

- Los cargos e importes del total a pagar en un bimestre.
- El periodo del consumo de energía eléctrica en un bimestre.
- La información de consumo de los bimestres anteriores.

Hay otras secciones del recibo de cobro de energía eléctrica que incluyen datos como: la fecha de expedición del recibo, la fecha límite para pagar el consumo, el nombre y la dirección de la persona que contrató el servicio.



■ ¿Cómo se mide el consumo de energía eléctrica?

Contesta las siguientes preguntas. Invita a otras personas a realizar la actividad.

¿Consideras que te han cobrado de más por el consumo de energía eléctrica?

Sí No

¿Cómo puede comprobarse?

Para medir el consumo de electricidad existen dos maneras: por medio del medidor que la empresa eléctrica instala en los domicilios de los usuarios para el cobro del servicio, o mediante el recibo. En el primer caso, deben hacerse dos lecturas durante el periodo en que se está midiendo el consumo.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

De acuerdo con los datos que aparecen en el siguiente recibo de cobro de energía eléctrica, contesta lo que se pregunta.

Historia de consumo (kw)			Consumo mismo bimestre año anterior 176
180 (kw)	161 (kw)	192 (kw)	
BIM. 1	BIM. 2	BIM. 3	
319 (kw)	169 (kw)	235 (kw)	
BIM. 4	BIM. 5	BIM. 6	
BIMESTRES ANTERIORES			



¿Cuál fue el consumo en los meses de mayo y junio?

¿Qué meses abarca el quinto bimestre?

Para saber cómo medir el consumo de electricidad de tu familia en un medidor, lee la siguiente información.

¿Cómo medir mi consumo de electricidad?

Algunos medidores tienen cuatro carátulas, otros tienen cinco.



En los dos casos, la lectura se toma de la misma forma.

Cada medidor tiene carátulas con los números 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 colocados en forma de reloj, y en cada carátula hay una manecilla que va marcando las unidades, decenas, centenas y millares. Se comienza la lectura del medidor por la carátula de la extrema derecha, y hay que tomar en cuenta que el sentido de las manecillas se invierte de una a otra carátula.



Es decir, se toma el menor de los números entre los cuales se encuentre la aguja. Si ésta se encuentra sobre un número, se debe ver la carátula que sigue a la derecha para precisar el número correcto. Cuando esto sucede, la aguja de la carátula próxima sólo puede estar en dos posiciones: entre 9 y 0 y entre 0 y 1. Por ejemplo, si la manecilla está sobre el número 3 y en la siguiente carátula a la derecha está entre el 9 y 0, la lectura será 2 y 9. Si la manecilla se halla sobre el número 3 y en la carátula a la derecha entre 0 y 1, la lectura será 3 y 0.



Millares

Centenares

Decenas

Texto adaptado de la página electrónica de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, (<http://www.conae.gob.mx> (consulta realizada el 27 de abril de 2004).

El consumo en kilowatts-hora (kw/h) es el resultado de la diferencia entre la lectura que se realiza al inicio de un periodo y la que se hace al final del mismo. En el ejemplo, la primera lectura es de 5315 y la segunda es de 5428, entonces el consumo del periodo es de 113 kw/h.

Si tú aprendes a leer el recibo de cobro y el medidor de energía eléctrica, y si te mantienes al pendiente de tu historial de consumo bimestral, podrás llevar un control de la energía eléctrica que se consume en tu casa y tendrás argumentos ante cobros indebidos.



En los recibos de pago de servicios se encuentran los números telefónicos o las direcciones donde acudir, para recibir información acerca de fallas en el suministro del servicio, o para presentar quejas en caso de un cobro indebido.

¡ GRACIAS POR PAGAR OPORTUNAMENTE !

PARA TRAMITES Y ACLARACIONES, NUESTRAS OFICINAS DE ATENCION A USUARIOS SE UBICAN EN:

OFICINAS CENTRALES:

- ▶ AV. INDUSTRIAL LA PAZ No. 200, COL. INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA, HGO. C.P. 42000
TELS. DE REPORTE Y QUEJAS 71814-80, 71156-55 Y 71420-33
HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HORAS
- ▶ BOULEVARD NUEVO HIDALGO No. 509A (ALTOS 2) COL. COLONIAS, PACHUCA, HGO. C.P. 42000
TEL. 13336-00
HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HORAS
- ▶ CARRE. PACHUCA-TULANCINGO No. 1093, COL. ABUNDO MARTINEZ, MINERAL DE LA REFORMA, HGO. C.P. 42184
TEL. 71808-31
HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HORAS
- ▶ CARR. MEXICO-PACHUCA KM. 70.5, COL. EL MRAADOR, EJIDO DE TELLEZ, MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.
TEL. 71170-69
HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HRS.
- ▶ CALLE HIDALGO S/N, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE SINGULUCAN, HGO.
TEL. 78030-00
HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 15:00 HRS.
- ▶ CALLE SANTOS DEOOLLADO No. 11, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HGO.
TEL. 70252-02
HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 15:00 HRS.
- ▶ AV. HIDALGO No. 111, COL. CENTRO, REAL DEL MONTE, HGO.
TEL. 78707-01
HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HRS.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL
CAA910531154
COMISION DE AGUA Y TUBERIA, DISTRIBUCION O ESTABILIZACION
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS
INFORMATICAS
23 06/94
Se&XT mltzlg

EL PAGO PUEDE EFECTUARSE EN LAS SUCURSALES O AGENCIAS DE LA EMPRESA O EN LOS BANCOS INDICADOS Y SUS SUCURSALES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

AFIRME, BANAMEX, BANJERICITO, BANDORTE, BBVA BANCOMER, HSBC (BITAL), INBURSA, IXE, MIFEL, SANTANDER, SERFIN, SCOTIABANK, INVERLAT, BAIJO, BANCO AZTECA.

RECLAMACIONES Y ACLARACIONES DE 8:00 A 21:00 HORAS DE LUNES A VIERNES AL TELEFONO 51-74-99-00 TELEFONOS PARA REPORTAR FALLAS DE SUMINISTRO

EN ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO (D.F. Y MUNICIPIOS)

ZONA METROPOLITANA: 51-74-99-00	TULANCINGO: 753-38-70 Y 753-37-80
PACHUCA: 715-30-00 Y 715-07-77	TOLUCA: 214-97-96, 215-79-50 Y 214-82-16
TULA: 732-29-58 Y 732-01-60	
CUERNAVACA: 311-90-90, 311-83-84 Y 311-82-88	

SIGNIFICADO DE LAS CLAVES Y CONCEPTOS

DAP DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	DSCIO DERECHO DE SERVICIOS COMUNES
AA ADEUDO ANTERIOR	CE CONSUMO ESTIMADO
AAR ADEUDO ANTERIOR POR REDONDEO	CR CANTIDAD ABONADA A SU CUENTA
CRPF CREDITO POR REDONDEO	COB CREDITO POR REDONDEO A COBRAR PROXIMA FACTURACION

COSTO REAL POR EL SUMINISTRO: SUMA DE LOS COSTOS TOTALES NECESARIOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, DESDE EL LUGAR DONDE SE GENERA HASTA EL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR.

SUBSIDIO AL CONSUMIDOR: CANTIDAD ADICIONAL A LA QUE USTED PAGA PARA CUBRIR PARTE DEL COSTO REAL POR EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA. EL GOBIERNO FEDERAL PROPORCIONA ESTE SUBSIDIO EN APOYO AL BIENESTAR DE LOS HOGARES Y DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

OTRAS TRANSFERENCIAS: COMPLEMENTO QUE APORTA EL GOBIERNO FEDERAL AL SUBSIDIO QUE RECIBE EL CONSUMIDOR, NECESARIO PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL COSTO REAL DEL SUMINISTRADOR

Es recomendable conservar los recibos de pago de servicios, ya que comprueban que se realizó el pago, y se pueden presentar cuando se pretenda cobrar por segunda vez. Lee la siguiente información. Luego, realiza la actividad.



Una manera de reducir el consumo de energía eléctrica y, al mismo tiempo ahorrar dinero, es poner en práctica las siguientes recomendaciones que hace la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía:

Apagar la luz cuando no se necesite.



Sustituir los focos de luz amarilla por lámparas ahorradoras.



Limpiar periódicamente focos y lámparas.



Esta información se adaptó de la página electrónica de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (Conae) www.conae.gob.mx. (Consulta realizada el 7 de marzo de 2007.)



Otras formas de ahorrar energía eléctrica son:

- Pintar las paredes de la casa con colores claros.
- Realizar el mayor número de actividades aprovechando la luz solar.
- Mantener abiertas las cortinas durante el día.

Otras formas, escribe tus propuestas.

La iluminación de una casa equivale a la tercera parte del consumo de energía eléctrica en los hogares, las otras dos partes corresponden al uso de la energía que consumen los aparatos utilizados en el hogar.

La energía eléctrica y el agua potable son recursos que deben emplearse de manera responsable, es decir, utilizándolos sólo cuando verdaderamente los necesitamos. Así contribuiremos a que este beneficio llegue a más personas.





Solicitar un servicio público

Para contar con el beneficio de estos u otros servicios públicos, las personas que carecen de ellos tienen el derecho de solicitarlos a las autoridades correspondientes, o de exigirlos si es necesario. Una forma de solicitarlos es presentando una solicitud por escrito.



Compartimos con otras personas

Si en el lugar donde vives necesitan algún servicio público, es conveniente solicitarlo por escrito elaborando una carta de petición; puedes invitar a otras personas a participar en esta petición. Investiga el nombre de la dependencia, el nombre y el cargo de la persona responsable a la que debes dirigir la petición; envíala por correo o entrégala personalmente en la oficina correspondiente y espera la respuesta. Comparte esta información con otras personas.

El artículo 8º de la Constitución establece el derecho de petición. La ciudadanía puede enviar a cualquier autoridad una petición, ya sea solicitando la instalación de algún servicio, o informes sobre alguna situación que sea de interés para una persona o para una comunidad; las autoridades están obligadas a responder el escrito.

Observa atentamente el documento que se muestra en seguida, a la izquierda encontrarás los datos que debe contener una carta de petición.



Datos que debe contener la petición

Ejemplo

Fecha: lugar, día, mes y año en que se hace la solicitud.

Morelia, Mich., 13 febrero de 2008

Lic. Josefina López Olea
Jefa del Servicio de recolección de basura
P R E S E N T E

Queremos informarle de la necesidad urgente que tenemos de que nos proporcione el servicio de recolección de basura en la colonia Vista Hermosa.

Esto es debido a que, por la falta de este servicio, la basura se acumula en las esquinas de las calle y en el parque. Por lo que le solicitamos atentamente atienda nuestra petición de que se recolecte la basura, por lo menos, dos veces por semana.

Esperamos su pronta respuesta a nuestra solicitud.

Vecinas y vecinos de la colonia Vista Hermosa.

(nombres y firmas)

Andrea Navarro Luna Carlos Estrada Gil

Lidia Granados León

Andrea Navarro Luna
Av. Santos Degollado Núm. 560, Col. Nueva Chapultepec Sur,
Morelia, Michoacán

Datos del destinatario: nombre y cargo de la persona responsable, y nombre de la dependencia.

Algunos servicios privados

¿Qué queremos lograr?

Reconocer y reflexionar sobre la importancia del uso apropiado de algunos servicios privados y la utilidad de conocer el contenido de documentos relacionados con estos servicios.



Lo que sé

Tacha la opción que consideres correcta.

Un servicio privado es el que...

- Sólo lo necesitan las personas en las grandes ciudades.
- No tiene utilidad para la personas.
- Proporciona empresas particulares o privadas.

Los servicios privados también tienen la función de satisfacer las necesidades de la población y son proporcionados por particulares o empresas privadas. Estos servicios tienen un costo muchas veces muy elevado. Por ejemplo: hospitales y escuelas particulares, teléfono de casa o celular.





Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

A continuación escribe el nombre de algunos servicios privados que utilices o conozcas, y marca con una ✓ la frecuencia con que los utilizas.

Nombre del servicio privado	Siempre	A veces

Contesta las siguientes preguntas, marca con una ✗ la opción que consideres correcta.

¿Qué ventajas tiene contratar servicios privados, como autobuses, teléfono, gas, atención médica particular entre otros?

- Aprovechar las ofertas que prometen.
- Tener más comodidades, aunque representen un gasto.
- Aumentar las ganancias de empresas privadas.

Escribe alguna otra ventaja.



Compartimos con otras personas

Comenta con personas del Círculo de estudio las respuesta a las preguntas anteriores; también comenten la experiencia que han tenido al contratar un servicio privado: qué beneficios o problemas tuvieron.

Un servicio de comunicación

En los últimos años, el servicio de teléfono particular se ha generalizado al facilitarse su acceso, y esto ha sido de gran utilidad para la comunicación entre las personas. No obstante, por ser un servicio privado se tiene que pagar.

Menciona algunas ventajas y desventajas de tener servicio telefónico en casa.

Ventajas	Desventajas
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Comenta con otras personas las ventajas y desventajas de tener servicio telefónico.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Para revisar un recibo de teléfono, ve a tu Cuaderno de documentos y lee “Un servicio privado para comunicarnos”, ahí encontrarás un recibo de cobro de servicio de teléfono; analiza qué datos contiene y luego contesta lo siguiente.

¿Qué información se proporciona en la sección “Llamadas”?

¿Cuáles son los cargos del mes?

Como vimos en el tema La energía eléctrica, un recurso valioso, para el caso del servicio telefónico también es importante tener en cuenta cómo y para qué utilizamos el teléfono: es decir, usarlo para lo indispensable; esto se reflejará en el cobro por este servicio. Recuerda que es útil conservar el recibo para hacer cualquier aclaración o presentar una queja.



El gas, un servicio costoso pero útil

En la actualidad el servicio de gas, al igual que el servicio telefónico, es de gran utilidad para algunas actividades que se realizan en la casa, como cocinar alimentos y calentar agua para bañarse.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Realiza las siguientes actividades. Puedes invitar a otras personas.

¿Al lugar donde vives llega el servicio de gas?

Sí No

¿Utilizas gas en tu hogar?

Sí No

¿En qué casos lo utilizas?



Si el gas que consumen en tu casa es de tanques o cilindros, toma en cuenta las siguientes consideraciones:

El camión repartidor	
<ul style="list-style-type: none">• Debe tener visible el nombre de la empresa distribuidora.• Debe tener visible la lista de precios de las diferentes presentaciones de cilindros.	
Cilindros	
<ul style="list-style-type: none">• Cuida que la base no esté aplastada.• Fíjate que el cuello tenga protector o sello de garantía en la válvula.• Exige que el cilindro o tanque cuente con llave de paso.	

La empresa distribuidora de gas tiene la obligación de proporcionar factura, recibo o comprobante donde se especifiquen los datos de la empresa y el monto de la compraventa. Además, las personas usuarias de este servicio tienen derecho a que los repartidores les traten con atención y amabilidad.

Para conocer el consumo de gas por un periodo determinado, hay que saber el tiempo aproximado que dura el gas del cilindro, desde que se empieza a utilizar hasta que se termina.



Para calcular el consumo diario, basta dividir la cantidad de kilos entre el número de días que duró la carga del cilindro. Ejemplo: si el cilindro de 30 kilos tardó 15 días en terminarse, el consumo promedio fue de dos kilos de gas por día.

Sabías que...

Otras formas en que se distribuye el gas son las siguientes:

- Tanque estacionario. Si se cuenta con un tanque estacionario, el camión carga el gas a través de una manguera, y un medidor marca que el combustible llegue a su tanque.
- Gas natural entubado o por gasoducto. Generalmente en esta modalidad se da servicio a varias casas o departamentos, cada vivienda cuenta con un medidor.



Continuamente se presentan diversos problemas con el servicio de gas, entre ellos:

- Alteración de precios.
- Negativa de dar el servicio.
- La lista de precios no está a la vista del público.
- No proporcionan comprobante.



Escribe en las líneas la respuesta de las siguientes preguntas.

¿Has tenido alguna dificultad con una empresa distribuidora de gas o con las personas de los camiones repartidores? Pregunta a otras personas.

Descríbela brevemente.

¿Qué has hecho o han hecho para resolver esos problemas?

Si existe algún problema con las empresas que proporcionan el servicio de distribución de gas, puede presentarse una queja en la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). En el siguiente tema aparece un ejemplo de cómo hacerlo.

La contratación de servicios privados puede tener beneficios para las personas, pero quien los adquiere o contrata debe asegurarse de que el servicio o el producto corresponda con la cantidad y calidad acordada, así como de que se cumplan las condiciones y garantías que especifica el contrato realizado.



Tema 4

Instituciones que defienden nuestros derechos como consumidores



¿Qué queremos lograr?

Reflexionar sobre la importancia de conocer las funciones de instituciones que defienden los derechos de la población, en su relación con los prestadores de bienes y servicios.



Lo que sé

¿Recuerdas alguna situación desagradable al comprar un producto o contratar un servicio?

Escribe esa experiencia.

En nuestro país existen leyes e instituciones creadas para defender nuestros derechos como consumidores y usuarios de servicios, por lo que es necesario conocerlas para acudir a ellas en caso de ser necesario.



Profeco, una institución defensora



Una manera de ver las cosas

Son diversas las situaciones que podemos enfrentar como consumidores y usuarios de servicios. Observa los siguientes casos.

Léelos. Después escribe en un cuaderno cuál sería para ti la mejor forma de arreglar cada una de las situaciones que se presentan. También puedes preguntar a otras personas lo que harían para resolverlas.



Caso 1. Compré una estufa de gas y empezó a fallar; pero al acudir con el vendedor éste ya había liquidado su negocio. ¿Con quién puedo acudir para hacer efectiva la garantía?



Caso 2. ¿Qué debo hacer ante un cobro excesivo en el consumo de energía eléctrica?



Caso 3. Tenía un adeudo en un banco con cargo a mi tarjeta de crédito. Ya les pagué lo que les debía, pero me han dado largas en la entrega de una carta de finiquito (documento donde el banco acepta que ya pagué) que ellos me prometieron. ¿Quién me puede ayudar?



Caso 4. Compré un aparato eléctrico a plazos y no funciona. ¿Puedo dejar de pagar las mensualidades restantes hasta que me arreglen el aparato?



Caso 5. Mandé reparar mi coche con el mecánico, pero nada más me cobró, me lo arregló y me dijo que no hicimos ningún contrato por escrito. ¿Los contratos verbales no existen?



Caso 6. Fui a un centro comercial porque anunciaban que en la compra de dos productos de una misma marca, el tercero era gratis. Quise comprar siete ofertas y se negaron a vendérmelas, diciendo que sólo vendían un paquete por persona. ¿Existe alguna limitación en la compra de este tipo de ofertas?



Caso 7. Me vendieron un producto por teléfono diciendo que lo entregaban en un plazo de 15 días, ya pasaron 30 y hasta la fecha no me lo han entregado. ¿Puedo solicitar la devolución de mi dinero?

Caso 8. ¿Qué información me deben proporcionar para realizar la compra de una casa o departamento?

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) sugiere lo siguiente para solucionar los casos anteriores:

Caso	Sugerencia
1	Para hacer efectiva la garantía también puede acudir con el fabricante; debe presentar la póliza o documento de garantía correspondiente y el comprobante de pago o ticket .
2	Si de su historial de consumo se desprende un incremento injustificado y se encuentra al corriente en sus pagos, es importante que realice una revisión a su medidor y verifique si existe alguna anomalía en su instalación. Si no hay irregularidades o fallas evidentes acuda a la empresa con el recibo actual y pida una aclaración; si no hay respuesta satisfactoria, usted debe formalizar su queja ante la delegación de la Profeco más cercana a su domicilio.



3	La Comisión para la Defensa y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) es el organismo encargado de atender este y otros problemas con los bancos. No obstante, en la Profeco puede recibir orientación y asesoría.
4	El proveedor está obligado a reparar el aparato eléctrico dentro del plazo de garantía. Sin embargo, en ningún momento usted debe suspender o dejar de pagar.
5	Sí existen los contratos verbales, pero siempre es preferible exigir que el contrato sea por escrito.
6	El proveedor, al hacer una promoción u oferta, debe indicar claramente en la publicidad: las condiciones de la venta, el plazo, duración o volumen; y no podrá negar la venta si no está limitada en la publicidad.
7	Usted tiene derecho a que le devuelvan su dinero o le entreguen el bien, lo que usted elija.
8	El proveedor está obligado a entregar un contrato en el que se señale el bien objeto de la compraventa y el precio de contado; si se trata de crédito, quién lo otorga, el monto y número de pagos por realizar, su periodicidad, el derecho de liquidar anticipadamente, la fecha de entrega, entre otros datos.

Casos y sugerencias adaptados de la página electrónica de la Procuraduría Federal del Consumidor, www.profeco.gob.mx (consulta realizada el 10 de agosto de 2007).

La Procuraduría Federal del Consumidor es el organismo gubernamental que tiene como propósito brindar asesoría legal y garantizar la protección a las personas cuyos derechos como consumidores o como usuarios de servicios han sido violados. Además, tiene la misión de promover una cultura de consumo procurando las relaciones justas entre consumidores y proveedores.

Por ello, tiene las atribuciones de:

- Procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante los actos, recursos, gestiones o trámites necesarios.



- Representar individualmente o en grupo a los consumidores ante los proveedores de bienes y servicios.
- Recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar a los consumidores un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado.

Este organismo es una autoridad administrativa que, mediante un acuerdo o arreglo inmediato y personal, da atención a todas las inconformidades presentadas por los consumidores.

Para brindar orientación e información al consumidor, la Profeco pone a disposición su número telefónico sin costo: 01 800 4 68 87 22, así como también el número de fax: 52 11 15 37 y su página de internet www.profeco.gob.mx.

Investiga en el lugar donde vives la dirección de una oficina de la Profeco, anótala en tu cuaderno para cualquier caso en que la puedas necesitar, o para proporcionarla a otra persona.





Para presentar quejas

Si la empresa o particular con quien se establece una relación de compra-venta o contratación de servicios no cumple lo prometido, puede acudirse a la Profeco para obtener orientación y apoyo en la resolución del problema. Es conveniente presentar los documentos que comprueban cualquier pago: factura, nota de compra, fichas de depósito, recibos, contrato, póliza de garantía, convenios escritos y otros.

Para presentar una queja o reclamación ante la Profeco, es importante que la reclamación contenga los siguientes datos: nombre de la empresa que motiva la queja, fecha de la venta o contrato, causa y descripción de la queja. Además, conviene adjuntar a la reclamación los documentos que se mencionan arriba, y una identificación de la persona que presenta la queja.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Consulta tu Cuaderno de documentos y lee “Queja o denuncia ante la Profeco”, ahí conocerás algunas precisiones para presentar una queja o denuncia ante esta institución y dos formas de hacerlo. Luego, contesta las siguientes preguntas y realiza la actividad que se te pide. Puedes invitar a otras personas a participar.



Si al adquirir o comprar algún bien o servicio tuvieras algún problema, ¿cuál de las dos formas de presentar una queja ante la Profeco utilizarías? ¿Por qué?

Escribe una queja para presentarla ante la Profeco. La situación es la siguiente:

- Fecha del problema: jueves 8 de febrero de 2008.
- Hora: diez de la mañana.
- Persona que se queja: Joaquín Serna Galicia.
- Se queja contra: Compañía Gaseros Unidos, S. A.
- Placas del camión repartidor: JH 2765.
- Motivo de la queja: tanque con fuga de gas.
- Documento con que se ampara la compra: ninguno.
- Descripción del hecho: repartidor instaló tanque. Cobró. Comprador se dio cuenta de la fuga. Negativa de cambiar el tanque.



Fecha: lugar, día, mes y año en que se presenta la queja o denuncia.



Datos del destinatario: nombre y cargo de la persona responsable, y nombre de la dependencia.



Párrafo en el que se hace una breve exposición del problema.



Descripción de los hechos: detalles precisos de los hechos que se denuncian.



Nombre completo y firma de la persona que denuncia.



Dirección de la persona que denuncia y número de la identificación oficial que presenta.



Formulario de denuncia con campos para:

- Fecha: lugar, día, mes y año en que se presenta la queja o denuncia.
- Datos del destinatario: nombre y cargo de la persona responsable, y nombre de la dependencia.
- Párrafo en el que se hace una breve exposición del problema.
- Descripción de los hechos: detalles precisos de los hechos que se denuncian.
- Nombre completo y firma de la persona que denuncia.
- Dirección de la persona que denuncia y número de la identificación oficial que presenta.



Si alguna persona del Círculo de estudio tiene un problema real, anímala para que presente una reclamación y la envíe a la oficina de la Profeco.

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) es otra instancia que atiende quejas y protege al consumidor; en este caso, contra abusos de las compañías en los servicios de telefonía local, telefonía de larga distancia, telefonía celular, servicio de radiolocalización y de televisión por cable, microondas y vía satélite.

La Cofetel tiene su domicilio en dos sedes:

- Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Reyes de Reforma, C. P. 09310, Delegación Iztapalapa, México D. F., teléfono 56 13 24 00.
- Bosques de Radiatas, número 44, Col. Bosques de las Lomas, C. P. 05120, Delegación Cuajimalpa, México, D. F.

Para presentar una queja, reclamación o denuncia ante la Cofetel hay que proporcionar los siguientes datos:

- Nombre y domicilio completos de la persona que reclama o denuncia.
- Nombre y domicilio del prestador del servicio. Estos datos aparecen en el comprobante o recibo que proporciona la empresa.
- Descripción o relato de los hechos que provocan la queja.





Observa el siguiente ejemplo de queja.

Pátzcuaro, Michoacán, 13 de septiembre de 2007.

Comisión Federal de Telecomunicaciones
Bosques de Radiatas Número 44
Col. Bosques de las Lomas
C.P. 05120
Delegación Cuajimalpa
México, D. F.

El viernes tres de agosto de 2007 llegó a mi casa el recibo de cobro de servicio telefónico correspondiente al mes de julio, con un cargo de llamadas de larga distancia que no realicé. Vienen en el recibo llamadas hechas a Corea y Singapur, países con los que no tengo ningún contacto.

Acudí a la compañía telefónica a hacer la reclamación correspondiente y me dijeron que lo sentían mucho, pero que esas llamadas estaban registradas en el control que llevan ellos y que por eso me las estaban cobrando. Les expliqué que no tengo relaciones de ningún tipo ni con Corea ni con Singapur.

La posición de la compañía telefónica es que yo debo pagarles y que lo sienten mucho, pero que nada pueden hacer.

Por tal motivo, solicito su asesoría y apoyo para que la empresa Servicios de Telefonía a Distancia S. A., con domicilio en Ahuehuetes 27, Colonia Robledal, Morelia, Michoacán haga efectiva mi reclamación. Anexo fotocopia del recibo de cobro de la compañía telefónica y de mi identificación.

Atentamente
(Rúbrica)

Erick Valente García Suárez

Domicilio para recibir correspondencia: Granada número 217, Col. Barrenos,
Pátzcuaro, Michoacán. Teléfono: 361 52 15



Igualmente, la queja puede presentarse al teléfono 52 6140 00, ext. 4220 en el Distrito Federal, o puede llamar sin costo, al teléfono 01800 555 42 20 desde cualquier estado de la República, o bien al escribir correo electrónico: quejas@cft.gob.mx.

Recuerda que la Profeco y la Cofetel tienen la obligación de proporcionarte información sobre los bienes o servicios que deseas contratar, orientarte para que recibas una mejor calidad de éstos y proteger tus derechos como consumidor.

Tanto los servicios públicos que proporciona el gobierno, mediante la recaudación del pago de impuestos, como los servicios privados, que se adquieren de empresas privadas, son de gran utilidad. Sin embargo, unos y otros deben utilizarse con responsabilidad, ya que no sólo es el costo lo que debe tomarse en cuenta, sino que algunos servicios, como el del agua potable, provienen de recursos que pueden agotarse.



Marca así ✓ la opción correcta.

El gobierno tiene la responsabilidad de satisfacer las necesidades colectivas que se requieren para el desarrollo de una comunidad, y lo hace mediante:

- Los servicios privados.
- La cooperación de algunos vecinos.
- Los servicios públicos.

Para proporcionar servicios, el gobierno se allega recursos mediante:

- El cobro de diferentes impuestos como el ISR, IVA, predial y otros.
- Las cooperaciones voluntarias de los empleados de gobierno.
- Las aportaciones espontáneas de algunos empresarios.

La cartilla nacional de vacunación es un documento indispensable para que los hijos e hijas de las personas:

- Reciban los primeros auxilios cuando lo necesiten.
- Sean inscritos en los niveles de educación preescolar y primaria.
- Puedan planificar sus familias cuando sean mayores.

¿A qué grupos de población están dirigidos los siguientes programas de salud, y son proporcionados por el gobierno gratuitamente mediante organismos como la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE y DIF, entre otros?

- Prevención de enfermedades evitables mediante vacunación.
- Vigilancia del crecimiento y desarrollo del menor.
- Prevención de enfermedades como la diabetes y diferentes tipos de cáncer.
- Planificación familiar.
- Detección de enfermedades diversas.



- Promoción de la salud para fomentar el autocuidado.
 - Exclusivamente a niñas y niños recién nacidos y a sus mamás.
 - Sólo personas que viven en poblaciones rurales.
 - A niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres adultas y personas adultas mayores.

Menciona algunos servicios públicos con que cuentan en el lugar donde vives.

Menciona dos formas de ahorrar agua que practicas en tu casa.

¿Qué organismo gubernamental orienta, asesora y atiende problemas entre consumidores y prestadores de bienes y servicios?

¿Qué datos se requieren para presentar una denuncia ante el organismo anterior por incumplimiento, mal servicio, engaño en la compra o prestación de un bien o servicio?

Unidad

4

Documentos relacionados con nuestro trabajo y nuestra economía

En esta unidad nos proponemos:

Reflexionar acerca de la importancia de conocer y manejar diversos documentos que se relacionan con el trabajo y con la economía familiar; y que nos permiten defender nuestros derechos como trabajadores y como usuarios de servicios financieros.



Contenido de la Unidad

Tema 1. El trabajo, una actividad importante

- Algunos documentos que se solicitan para el empleo
 - Solicitud de empleo
 - Carta de recomendación
 - Currículum Vitae o currículum
 - La entrevista de trabajo
- Contrato de trabajo

Tema 2. Algunos documentos bancarios

- Ahorro y crédito
 - Cuentas de nómina y tarjetas de débito o de ahorro
 - Tarjetas de crédito
 - Cheques
 - Derechos de los usuarios de los bancos

Tema 3. Documentos para transferir dinero

- Giro telegráfico
- Transferencia de dinero desde otro país

Tema 4. Documentos de uso frecuente en relaciones comerciales

- Recibos y notas de remisión
- Facturas

Mi avance





Tema 1

El trabajo, una actividad importante



¿Qué nos proponemos?

Conocer y analizar distintos documentos que es necesario presentar al solicitar un empleo, así como aquellos que permiten defender los derechos que se tienen como trabajador o trabajadora.



Lo que sé

¿Por qué crees que es necesario el trabajo?

Pregunta a otras personas y compara sus respuestas.

El trabajo puede considerarse como el medio necesario para adquirir los bienes y servicios básicos para la vida. De aquí se deriva el derecho a una remuneración o pago justo que permita a las personas que trabajan, y a su familia, tener acceso a dichos bienes y servicios.

Cuando las sociedades crecen, las relaciones humanas se hacen más complejas, aparece el uso del dinero y se establecen las relaciones laborales; es decir, una persona realiza un trabajo a cambio de recibir una cantidad de dinero de la persona que la emplea. Al pago por la realización de un trabajo en forma constante se le llama *salario*.



Enseguida revisaremos algunos documentos relacionados con el trabajo; es muy importante conocerlos.

Algunos documentos que se solicitan para el empleo

Las instituciones y empresas establecen requisitos para dar empleo, éstos varían de un lugar a otro. Generalmente, se pide tener cierto nivel de escolaridad y documentos que lo comprueben (certificado), experiencia en las actividades que se van a desempeñar, ser mayor de edad, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, llenar solicitud de empleo, presentar cartas de recomendación y currículum vitae, y tener una entrevista.

Cadena de hoteles *La fiesta*
**solicita persona para
realizar trabajo en general.**

Interesadas presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de empleo.
- Dos cartas de recomendación.
- Currículo.
- Certificado de secundaria.
- Concertar cita.

Dirigirse a Avenida Los Olivos 150, esquina con Pacífico.

Las formas de buscar empleo pueden ser distintas, pero lo importante es encontrar un trabajo que nos agrade y satisfaga, que nos dé la posibilidad de desarrollar nuestras capacidades y obtener recursos económicos para satisfacer nuestras necesidades.



Una manera de ver las cosas

Lee el siguiente texto y contesta las preguntas.

En la ciudad de Morelia, vive Andrea Navarro Luna, su domicilio es calle Violeta No. 67, colonia Vista Hermosa, Morelia, Mich. C.P. 58260. Tiene 30 años de edad, es casada, tiene una hija y un hijo. Realizó sus estudios de primaria y secundaria en el INEA. Estudió confección industrial de ropa en el Instituto de capacitación para el trabajo, donde aprendió a manejar



una máquina industrial. Durante tres años (del 10 de enero de 2002 al 30 de diciembre de 2004), trabajó en una fábrica llamada Hilados, Tejidos y Diseños Desiré, que por problemas económicos tuvo que disminuir la plantilla de su personal; Andrea fue una de las personas que quedaron desempleadas.

Últimamente, Andrea se ha dedicado a buscar trabajo y preguntar a sus conocidos si saben de alguno. Todos los días revisa en distintos periódicos la sección de empleos; en uno de ellos encontró el anuncio publicado por una fábrica que le queda cerca de su casa y que solicita personal





para confeccionar ropa; decidió acudir a la dirección de la fábrica para conocer los requisitos que se piden.

Andrea fue a la fábrica de pantalones; ahí le informaron que debía presentar comprobante de estudios (certificado de secundaria), dos cartas de recomendación, llenar una solicitud de empleo, presentar currículum vitae y tener una entrevista.

Contesta las preguntas; marca así ✕ las opciones que elijas.

1. ¿De qué manera has buscado empleo? Si no lo has hecho, pregunta a un familiar o vecino cómo lo hizo.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Feria del empleo. | <input type="checkbox"/> Con personas conocidas. |
| <input type="checkbox"/> Anuncio en la calle. | <input type="checkbox"/> En el periódico. |

Otra: _____ Otra: _____

2. Cuando has solicitado empleo, ¿qué documentos te han pedido?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Solicitud de empleo. | <input type="checkbox"/> Comprobante de estudios. |
| <input type="checkbox"/> <i>Curriculum Vitae</i> . | <input type="checkbox"/> Cartilla. |
| <input type="checkbox"/> Cartas de recomendación. | <input type="checkbox"/> Acta de nacimiento. |
| <input type="checkbox"/> Registro Federal de Contribuyentes. | <input type="checkbox"/> Comprobante de domicilio. |

Comparte con otras personas tus respuestas.



■ Solicitud de empleo



reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Contesta las preguntas.

¿Conoces una solicitud de empleo?

Sí No

¿Has tenido que llenar una solicitud de empleo?

Sí No

¿Qué dificultades enfrentaste para llenarla?

Es necesario leer con atención la solicitud de empleo para contestar correctamente lo que se pide.



Lee nuevamente la historia de Andrea. Observa la solicitud de empleo y llena los espacios con los datos que aparecen en la historia. Si tienes alguna duda, pregunta a la persona que te asesora.

Solicitud de Empleo	
I. DATOS PERSONALES	
<i>Usar letra de molde</i>	
Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombre(s)	
Domicilio	
Calle y número	
Colonia	Código Postal
Municipio o delegación	Estado
Estado civil	Edad

Estos datos sirven a la empresa para conocer a la persona que va a contratar: su nombre y el lugar donde vive.



Continúa llenando otra parte de la solicitud de empleo; observa los datos que contiene.

Continuación

II. ESCOLARIDAD

Nombre de la escuela donde estudió:

Primaria:	
Secundaria:	
Preparatoria:	
Profesional:	
Comercio:	
Técnico:	
Otros:	
Máquinas que sabe manejar:	

Marca la opción correcta.

Los datos que se solicitan son para:

- Conocer las escuelas donde estudió la persona.
- Saber si una persona tiene buena ortografía.
- Conocer los estudios y el nivel de conocimientos que tiene una persona.



Observa otra parte de la solicitud de empleo y escribe los datos que se solicitan.

Continuación

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

Escriba el nombre de los lugares donde ha trabajado:

Nombre de la empresa	Tiempo que trabajó	
	De: (día, mes, año)	A: (día, mes, año)
1.		
2.		
3.		
4.		

Marca así ✓ la opción que consideres responde a la pregunta.

¿Por qué crees que piden estos datos?

- Porque a la empresa le interesa saber si una persona es constante en su trabajo.
- Porque a la empresa le interesa conocer qué otras experiencias de trabajo tiene.

Cuando se pide escribir el nombre de la empresa también se pide anotar la dirección. En el apartado “Tiempo que trabajó”, se solicita anotar la fecha en que empezó a trabajar (día, mes, año) y la fecha en que concluyó (día, mes, año). Esta información es importante para conocer la experiencia de



trabajo de una persona. En la pregunta anterior, si marcaste una u otra opción, estás en lo correcto.

Observa otra parte de la solicitud de empleo y llena los espacios con los datos de Andrea.

Continuación

IV. REFERENCIAS PERSONALES

Escriba el nombre y dirección de dos personas que le conozcan y que puedan dar referencia de usted

Nombre	Domicilio
1.	
Teléfono	Años de conocerla

Nombre	Domicilio
2.	
Teléfono	Años de conocerla



Andrea escribió en el apartado anterior los nombres de dos personas que la conocen y que pueden dar buenas referencias de ella; estas personas son:

Amalia González Hernández

Domicilio: Calle 9 núm. 29, Barrio El Tulipán.

La conoce desde 1988.

Guillermo Figueiras Nava

Av. Juárez núm. 111, depto. 6-A, Centro.

Teléfono: 43 24 99 07

La conoce desde 1990.

Marca con una ✓ la opción que consideres que responde a la pregunta.

¿Por qué crees que le piden estos datos?

- Porque la empresa quiere saber quiénes son sus amistades.
- Porque a la empresa le interesa conocer mejor a las personas que contrata y saber si puede confiar en ellas.

La empresa o institución utiliza la solicitud de empleo para obtener la información necesaria de las personas que contrata.

Es importante revisar detenidamente una solicitud de empleo para llenarla correctamente.



■ Carta de recomendación



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Contesta las preguntas.

¿En algún trabajo te han solicitado una carta de recomendación?

Sí No

¿Por qué crees que la solicitan?



Observa detenidamente las cartas de recomendación que entrega Andrea.



Hospital
Samaritano
de **Oriente**
Comprenderla mejor con la salud

Morelia, Mich., 5 de septiembre de 2005.

A quien corresponda:

Tengo el agrado de informar a usted que conozco a la señora Andrea Navarro Luna desde hace 18 años; es una persona responsable y digna de confianza.

Por ello, me complace en recomendarla ampliamente, ya que se trata de una persona honrada.

Atentamente

Guillermo F. N.

Guillermo Figueiras Nava

Médico Guillermo Figueiras Nava.
Av. Juárez núm. 111, depto. 6-A, Centro.
Teléfono 43 24 99 07.



En algunos casos, la persona, empresa o institución que da el empleo solicita cartas de recomendación. Una carta de recomendación es un documento en el que alguien da referencias sobre una persona.

Si necesitamos una carta de recomendación, ésta la puede elaborar alguna persona que nos conoce, aunque no hayamos trabajado con ella. En este documento se reconoce que la persona recomendada es respetable, honrada y responsable al desempeñar su trabajo.

Por lo tanto, es importante que solicitemos una carta de recomendación a las personas que nos conocen y que pueden dar buenas referencias de nosotros.

En caso de que necesitaras cartas de recomendación, ¿a qué personas se las solicitarías?

¿Y si a ti te solicitan que recomiendes a una persona? ¿Ya puedes elaborar una carta de recomendación!

En tu cuaderno, redacta una carta de recomendación para alguien que conozcas. Comenta con personas cercanas cuál ha sido su experiencia con este tipo de documentos.



■ Curriculum vitae o currículum



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Contesta las preguntas.

¿Qué conoces acerca de un *curriculum vitae*?

¿Para qué se utiliza?

¿Alguna vez te han pedido que presentes tu currículum?

Sí No

Pregunta a otras personas si conocen qué es un currículum vitae.

El curriculum vitae es otro documento que pueden pedir al solicitar un empleo. Curriculum vitae es una expresión del latín y significa la historia de vida (trayectoria), pues se trata de una historia breve en la que informamos acerca de nuestra vida laboral y formación escolar. También es frecuente encontrarlo como **currículum**, que es la forma correcta de escribirlo en español.



Un *curriculum vitae* es un documento en el que se hace una descripción de la formación escolar (académica) y laboral de una persona (dónde ha trabajado y qué sabe hacer). En algunos casos, se pide que lleve pegada una fotografía reciente; se escribe a máquina o en computadora, en hojas blancas tamaño carta, y la forma en que se presenta es generalmente la que se muestra en los ejemplos que aparecen a continuación.

Observa los siguientes ejemplos de currículum.

Currículo de Andrea.

ANDREA NAVARRO LUNA Calle Violeta N° 67, Col. Vista Hermosa, Morelia, Michoacán, C.P. 58260. Tel. 42 24 54 89.	
Datos Personales:	Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1975. Estado civil: casada.
Estudios:	Primaria en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (1996). Secundaria en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (1998).
Experiencia laboral:	Taller de costura. Confección de uniformes escolares. (2000-2001). Fábrica Hilados, Tejidos y Diseños <i>Desiré</i> , (2002-2004).
Cursos:	Confección Industrial de Ropa (1999-2000) Instituto de Capacitación para el Trabajo (2001-2002).



Currículo de Emilio Román.

EMILIO ROMÁN BRITO

Norte 82 No. 3714, Col. Sur

Tel. 315-10-40

Fecha de nacimiento: 25/03/65

Lugar de nacimiento: Xalapa, Veracruz.

Estudios:

2003-2004. Secundaria en el INEA.

2000-2002. Primaria en el INEA.

Experiencia laboral:

1999-2004. Chofer particular.

1994-1998. Mensajero en el Palacio Municipal de Xalapa, Veracruz

Cursos:

1997. Mecánica automotriz, en la Escuela de Capacitación para el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al escribir tu currículum, cuida que no tenga faltas de ortografía; es conveniente que otra persona lo revise y lo corrija si es necesario. Recuerda que el diccionario es de gran ayuda para saber la forma correcta en que se escriben las palabras.

Pero, ¿cómo hacer el currículum?

Toma en cuenta que en el currículum decimos quiénes somos, los estudios que hemos realizado y los trabajos que hemos tenido. Esta información muestra lo que sabemos hacer.



Reflexiona y escribe lo que sabes hacer:

¿Cómo lo aprendiste?



Durante nuestra vida aprendemos a realizar diversas actividades, como el cuidado de la casa o algún oficio, que puede ser corte y confección, plomería, carpintería, mecánica, reparación de aparatos domésticos, entre otros. Esto lo aprendemos de familiares y amistades o en escuelas.

Haz tu propio currículo de acuerdo con lo sabes hacer. Compáralo con el de otras personas.



■ La entrevista de trabajo



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Contesta las siguientes preguntas.

¿Te han hecho una entrevista en el momento de solicitar un empleo?

¿Cómo te sentiste durante la entrevista?

¿Te aplicaron algún examen? ¿Cómo te fue?

Después de que la persona entrega la solicitud de trabajo, tiene que pasar por una entrevista.

La entrevista es una situación que puede generar intranquilidad, pero hay que procurar tener calma y seguridad en lo que se sabe hacer.



Compartimos con otras personas

Reúnete con personas que conozcas y representen una entrevista de empleo.

Una persona que represente el papel de Andrea (la persona que solicita empleo) y la otra, el papel del jefe de personal que la entrevista. Se pueden apoyar en las siguientes preguntas y completar la entrevista con las que consideren que faltan; escríbelas en los espacios de la siguiente tabla.

Personaje: Jefe de personal	Persona que solicita empleo: Andrea (Anotar lo que contesta)
¿Cuál es su nombre?	
¿Cómo se enteró del empleo?	
¿Qué sabe hacer?	
¿Dónde lo aprendió?	
¿Qué estudios tiene?	



Contesta la pregunta.

¿Cómo te sentiste al representar a Andrea?

Comenta con personas cercanas la experiencia de esta entrevista.

La entrevista de trabajo es una conversación entre la persona que contrata o representa a la empresa y la persona que solicita el empleo; se realiza con el fin de obtener información sobre la persona solicitante: qué experiencia tiene, si conoce el trabajo y si está dispuesta a aceptar las condiciones del trabajo.

Sabías que...

En una entrevista puede experimentarse nerviosismo; es normal, ya que se enfrenta una situación de presión y ansiedad. Pero se debe recordar al iniciar la entrevista que ésta es la oportunidad de mostrar la experiencia que se tiene.

Hay que tener en cuenta que al solicitar empleo se debe causar una buena impresión, por tanto:

- Hay que presentarse con ropa limpia y planchada (la presentación cuenta mucho).
- Transmitir confianza y seguridad en los conocimientos y capacidades que se tienen.
- Mostrar respeto y disposición para el trabajo.



Contrato de trabajo

Cuando una persona es aceptada para desempeñar una actividad laboral, es conveniente revisar las condiciones en las cuales realizará la actividad para que se le contrata.



Una manera de ver las cosas

Lee la siguiente nota de periódico, después contesta la pregunta.

Sin ninguna prestación social, dos tercios de los empleos generados durante ese lapso.

La mitad de los trabajadores mexicanos presta sus servicios sin contrato

Israel Rodríguez J.

Para una gran mayoría de trabajadores en México se agudizó la fragilidad de sus condiciones laborales en los últimos seis años. Durante este periodo se generaron empleos en los que las personas aceptaron trabajar sin ninguna prestación social. Esta información fue presentada en un reporte del Instituto de Política Económica.

Asimismo, se dio a conocer que la mitad de los trabajadores labora sin contrato, lo que los deja en una situación vulnerable frente al patrón y sin seguridad social.

Un alto porcentaje de quienes trabajan tiene contratos de tipo verbal. Asimismo, 13 de cada cien trabajadores con contratos permanentes no disponen, tampoco, de prestaciones sociales.

El texto reconoce que la migración ha sido una de las válvulas de escape del desempleo en México, pues emigraron alrededor de 400 mil personas durante el periodo 2000-2006.

Adaptación.

La Jornada, <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/11> (consulta realizada el 15 de marzo de 2007).



¿A qué se refiere cuando se dice que, sin contrato laboral, las personas están en una situación vulnerable frente al patrón y sin seguridad social?

- Que por no contar con un contrato, las personas no tienen derecho a atención médica ni a una pensión por jubilación.
- Que por no contar con un contrato, las personas corren el riesgo de que el patrón no respete sus derechos.
- Que por no contar con un contrato, las personas no tendrán un salario fijo.

Comenta con otras personas del Círculo de estudio las respuestas a la pregunta anterior.

Si marcaste cualquiera de las respuestas anteriores, estás en lo correcto, ya que todas son verdaderas.

Que las personas necesiten conservar su empleo lleva a que quienes proporcionan el trabajo cometan atropellos, sobre todo si las personas no conocen sus derechos como trabajadores, si no firmaron un contrato en el que se establezcan claramente las condiciones de trabajo, o si no conocen a fondo su contrato de trabajo.

Cuando una persona ingresa a trabajar a un lugar, se establecen las condiciones en las que deberá trabajar: horario, días de descanso, actividades que realizará, salario, entre otras. Las condiciones laborales del trabajador o trabajadora deben estar claramente estipuladas por escrito en un contrato de trabajo.



El contrato de trabajo es un documento que firman dos o más personas. Por un lado, quien está ofreciendo trabajo (el empleador) y, por el otro, el trabajador. Es decir, es un acuerdo entre dos o más personas, o entre una persona o más con una empresa, mediante el que se comprometen a cumplir con lo pactado.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social es la encargada de regular esta relación, y establece ciertos límites para evitar abusos.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Consulta tu Cuaderno de documentos y lee “Los compromisos que se adquieren al firmar un contrato laboral”. Ahí encontrarás los datos que debe contener un contrato de trabajo. Después, completa las siguientes ideas; marca la opción que elijas.

- I. Contar con un contrato laboral (firmado por el que emplea y por la persona contratada) permite demostrar que:
 - Existe una relación laboral.
 - Se trabaja en una empresa mexicana.
 - Se es una persona honrada.



2. En las cláusulas del contrato se establece:

- El tipo de regalos que debe recibir quien trabaja.
- Las ventajas que tiene trabajar en la empresa.
- Las condiciones en que va a trabajar una persona.

Compara tus respuestas con las de otras personas. Si tienes dudas, pregunta a la persona que te da asesoría.

Antes de firmar un contrato laboral, debes conocerlo perfectamente y preguntar si tienes dudas acerca de algo que no te quede claro. De esta manera, sabrás a qué te estás comprometiendo y cuáles son tus derechos y responsabilidades.

En nuestro país, algunas leyes se han modificado para beneficiar tanto a trabajadoras y trabajadores como a las personas que los emplean. Por ejemplo, gracias a una reforma al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo se eliminó el examen de gravidez (de embarazo); asimismo, se prohíbe el despido de una trabajadora por embarazo, discapacidad o edad. También se modificó la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el propósito de otorgar exenciones (no pagar) de impuestos a las empresas que contraten a madres solteras.

La Procuraduría Federal de la defensa del trabajo es el organismo dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que orienta y asesora gratuitamente a las trabajadoras, los trabajadores, a los sindicatos y sus beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones para prevenir y resolver cualquier conflicto de carácter jurídico laboral. Asimismo, ofrece el servicio gratuito de abogados expertos en Derecho del Trabajo, dedicados a conciliar y promover la armonía y la paz en las relaciones laborales, a fin de encontrar soluciones satisfactorias para ambas partes.



Sabías que...

De acuerdo con la ley no se puede negar trabajo a ninguna persona por las siguientes causas: edad (personas mayores), pertenecer a uno u otro sexo, color de la piel, peso, estatura, discapacidad (mientras se demuestre que puede realizar el trabajo) o tener el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (sida).



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Consulta tu Cuaderno de documentos y lee “Defensa de los derechos laborales”. Ahí encontrarás los datos y requisitos para presentar una denuncia por violación a los derechos laborales, y un ejemplo de cómo se presenta una denuncia. Luego, responde lo siguiente:

Menciona tres derechos laborales que, si se violan, puede interponerse una denuncia.



¿Qué documentos deben presentarse para levantar una denuncia por violación a los derechos laborales?

Los documentos que demuestran una relación laboral, así como los datos que se refieren al con el lugar donde se trabaja, son sumamente importantes en caso de tener algún problema laboral. Con esta información se tendrá más fundamentos para reclamar (ante las autoridades correspondientes) los derechos, si es que éstos han sido atropellados. Recuerda que estos documentos y datos tendrán más utilidad si se tienen completos.

Ahora veremos otro tema relacionado con la actividad laboral y que es vital, pues asegura la obtención de medios económicos para sobrevivir cuando ya no se trabaje para percibir un salario.

Pensión por jubilación

Después de que se ha trabajado determinado tiempo y de haber cumplido algunos requisitos, puede obtenerse una pensión por jubilación, la cual es un derecho de trabajadoras y trabajadores previsto en la Ley Federal del Trabajo.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Antes de continuar, contesta las siguientes preguntas.

¿Qué es una pensión?

¿Qué es una jubilación?



¿Cuáles son los derechos de una persona jubilada?

Una pensión es la cantidad de dinero que recibe periódicamente una persona al jubilarse, es decir, retirarse de su trabajo por haber cumplido el tiempo que se requería para ello y haber realizado las aportaciones económicas a la seguridad social.

Para recibir una pensión por jubilación deben cumplirse algunos requisitos, entre ellos: contar con determinada edad y haber cumplido ciertos años de servicio. Una pensión también puede obtenerse al sufrir invalidez o tener incapacidad permanente total o parcial. Además, en caso de fallecimiento del trabajador o trabajadora, las personas beneficiarias podrán disponer de la pensión.





Tema 2

Algunos documentos bancarios



¿Qué queremos lograr?

Identificar algunos documentos de banco con la finalidad de utilizarlos adecuadamente y conocer las ventajas y desventajas del uso de los servicios bancarios.



Lo que sé

Escribe las formas de pago que conozcas por un trabajo realizado.

Seguramente habrás escrito más de una forma de pago; comenta con otras personas cuáles conocen y completa tu respuesta anterior.



Ahorro y crédito



Una manera de ver las cosas

Observa las imágenes que aparecen enseguida.





Quizá tú conozcas la fábula de *La cigarra y la hormiga*, donde se cuenta que la cigarra se pasa el verano cantando, disfrutando del sol y viviendo al día, aprovechando la temporada de abundancia de comida; mientras que la hormiga, diligente y trabajadora, va y viene de su hormiguero acarreando y almacenando alimento, y provocando las risas y burlas de la despreocupada cigarra. Pero al llegar el invierno cruel, cuando todos los árboles se quedan sin hojas, los papeles se invierten: mientras la hormiguita, en la comodidad de su hormiguero, disfruta del alimento que almacenó con anticipación, la cigarra la contempla hambrienta y titiritando de frío, esperando un gesto de generosidad de quien fuera objeto de sus burlas.

¿Cuál crees que sea la moraleja o enseñanza de esta fábula?

¿Piensas que es correcto disfrutar del producto de nuestro trabajo?

Sí No

¿Consideras que el ahorro pueda tener un beneficio?

Sí No

Comenta con otras personas la enseñanza de la fábula.



Marca con una ✕ la forma que prefieres utilizar para guardar tus ahorros.



Existen muchas formas de guardar y administrar nuestros ahorros. Algunas son muy populares, como las tandas, donde un reducido grupo de personas, (conocidas entre sí y de común acuerdo) aportan una cantidad fija periódicamente durante un tiempo determinado, creando un fondo común que se asigna por turno a cada uno de los integrantes de la tanda. De esta manera cada persona tiene la oportunidad de recibir el monto total de su ahorro antes de haber cubierto el total de la cantidad acordada.



También existen las cajas de ahorro, que consisten en crear un fondo de ahorro colectivo entre un pequeño grupo de personas, quienes aportan periódicamente una suma de dinero previamente acordada, durante un plazo determinado. Ese fondo común se destina para otorgar préstamos con bajos intereses a los miembros de la caja, quienes cubren el adeudo mediante pagos parciales; al vencer el plazo acordado, las personas reciben el total de la cantidad ahorrada más los intereses que causaron los préstamos al grupo.

Pero estos sistemas de ahorro tienen la gran desventaja de ser tratos de palabra, en los que se procede de buena fe, ya que la operación no se registra en un documento firmado, ni se expiden recibos. Existe el riesgo de que alguno de los integrantes del grupo de ahorro quede mal y el resto de las socias y los socios no reciba el total de su ahorro; o en el peor de los casos, de que la persona organizadora desaparezca con el dinero de todas las demás.

Hay otras opciones para ahorrar, como las tarjetas de ahorro que veremos enseguida.

■ Cuentas de nómina y tarjetas de débito o de ahorro

Actualmente muchas instituciones y empresas pagan el salario a sus empleados y trabajadores utilizando los servicios bancarios: abren una cuenta a nombre de cada trabajador y en ella depositan la cantidad correspondiente al sueldo del empleado, ya sea quincenal o mensualmente, según el contrato de trabajo.

Esta forma de recibir el salario mediante una cuenta tiene algunas ventajas, ya que el banco proporciona una tarjeta llamada de nómina o débito, que



tiene las mismas características que una tarjeta de ahorro. Esta tarjeta permite realizar retiros de dinero directamente en cualquier sucursal del banco o en los cajeros automáticos, así como utilizarla para realizar pagos en los comercios afiliados al banco.

La cuenta bancaria tiene, además, otras ventajas, como:

- Disponer en forma inmediata de todo el dinero depositado o sólo retirar una parte, dejando otra en la cuenta como un ahorro.
- Obtener intereses por el dinero depositado y ahorrado en esa cuenta.
- Disponer solamente del dinero que se tiene en la cuenta, lo que permite tener más control sobre los gastos y evita contraer deudas.
- Recibir a domicilio la información detallada de los movimientos de la cuenta (depósitos, retiros, intereses generados, saldo).



Sabías que...

En nuestro país hay más de 30 millones de tarjetas de débito, y que tres de cada diez personas tienen una de ellas.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Contesta las preguntas.

¿En el lugar donde vives hay algún banco?

Sí No

¿Has tenido la necesidad de utilizar los servicios de un banco?

Sí No

Si tu respuesta anterior fue afirmativa, menciona alguna de las operaciones que hayas realizado.

Para abrir una cuenta de ahorro en un banco, es necesario firmar un contrato, donde se establecen las condiciones que se obligan a cumplir tanto la institución bancaria como la persona que solicita el servicio. Estas condiciones se especifican en un apartado llamado “Cláusulas”; y aunque invariablemente estén impresas con unas letras tan pequeñas que se dificulta su lectura, es conveniente leerlas y analizarlas cuidadosamente, y sólo firmar el contrato si se está de acuerdo plenamente con las condiciones estipuladas.



Es importante que, al llenar estas fichas, escribas las cantidades y los números de cuenta con letra y números claramente para evitar confusiones y errores por parte de los funcionarios bancarios. También se recomienda revisar que el nombre y el número de cuenta sean los correctos incluso es muy útil solicitar al funcionario bancario que antes de realizar el depósito; verifique si la cuenta pertenece a la persona que nosotros hemos indicado.

Además de llenar correcta y claramente la ficha, si se va a retirar dinero es necesario presentar alguna identificación oficial, como la credencial para votar o el pasaporte, para que se verifique que se trata de la persona que tiene el derecho a disponer del dinero de la cuenta.

El funcionario bancario deberá entregar un comprobante de la operación realizada, con el sello del banco, la cantidad depositada o retirada, el nombre de la persona, el número de cuenta y la fecha. Siempre es conveniente revisar que esos datos coincidan con lo que se anotó en la ficha.

Tanto las fichas de depósito como las de retiro son documentos que sirven para comprobar la fecha y el monto de las operaciones que realizamos. Aunque en algunos bancos estas fichas han dejado de utilizarse y las operaciones se realizan directamente en las ventanillas, proporcionando el número de cuenta y presentando la identificación, es importante exigir el comprobante de la operación sellado por el banco, porque es necesario presentarlo al hacer cualquier aclaración, ya sea ante otra persona o ante el propio banco.



Sabías que...

Se le llama *banca comercial* a los bancos o instituciones que cuentan con la autorización del gobierno federal para realizar operaciones financieras, como la de captar o recibir recursos económicos del público y otorgar créditos; con estas operaciones de captación y financiamiento se establecen porcentajes llamados *tasas de interés*. En pocas palabras, los bancos son instituciones que, por el dinero depositado en ellos, pagan intereses y los cobran por los préstamos que realizan.

■ Tarjetas de crédito

¿Alguna vez al comprar en la tienda de la esquina has tenido la necesidad de *pedir fiado*?

Sí No

¿Has realizado alguna compra en abonos o pagado en partes?

Sí No

Si contestaste sí, tú has realizado operaciones financieras crediticias, o sea, operaciones de crédito, dicho en términos bancarios.



Las tarjetas de crédito pueden brindar ciertas ventajas como:

- Realizar compras ahora y pagar después.
- Utilizar los cajeros automáticos a cualquier hora, todos los días del año y en toda la República.



Sabías que...

Crédito: es el contrato por el cual una persona le entrega a otra dinero, mercancía o algún objeto, a cambio de la promesa de pago, acordando en ese contrato los plazos y el modo de pago.

Apertura de crédito: es cuando el banco pone a disposición de la persona que contrata sus servicios una suma de dinero y esta persona se compromete a pagarle la suma dispuesta más los intereses, prestaciones, gastos y comisiones acordadas en el contrato.

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx
(consulta realizada el 12 de octubre de 2004).

Sin embargo, las tarjetas de crédito también pueden ser causa de muchos problemas, si no son utilizadas adecuadamente. Pues mientras más pagos hagas con ella, la deuda con el banco crece, y si no puedes pagar el total del monto acumulado en el mes, y sólo pagas la cantidad mínima que establece el banco, tu deuda irá creciendo cada vez más. De ese modo tendrás que pagar intereses y recargos, mes con mes, y corres el riesgo de contraer una deuda impagable.



¿Conoces algún caso de personas que hayan tenido problemas con el manejo de su tarjeta?

Sí No

Si conoces algún caso, descríbelo.



Es importante detenerse a reflexionar sobre la conveniencia de adquirir una tarjeta de crédito, ya que si no se puede pagar la deuda contraída por el uso de la tarjeta, se corre el riesgo de tener problemas legales que pueden llevar a una persona a perder, por embargo, propiedades valiosas (como su casa) o a de tener demandas legales que pueden llevarla a la cárcel.



Algunas recomendaciones para el uso de los cajeros

Conviene tener en cuenta ciertas recomendaciones para el uso de cajeros automáticos:

- Es importante conocer el número de operaciones sin costo que puedes hacer al mes con tu tarjeta.
- Teclea correctamente tu Número de Identificación Personal (NIP) para realizar la operación deseada, ya que esta operación cuenta para el número de transacciones (operaciones) sin costo, y cada error te puede costar tanto como una operación más.
- De preferencia, utilizar los cajeros del banco donde se tiene la cuenta (banco emisor de la tarjeta), porque pagarás menos comisiones que en cajeros de otros bancos. Los cajeros permiten hacer operaciones de tarjetas de cualquier banco, pero el costo por operación es muy elevado.
- Recuerda que una vez introducida tu tarjeta en el cajero automático, cada operación que realices (consultas, retiros, etc.) se considera una operación independiente y que por cada transacción (operación) te cobrarán una comisión.

Fuente: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, <http://www.condusef.gob.mx> (consulta realizada el 10 de octubre de 2007).

Por último, ten presentes las recomendaciones de seguridad al utilizar cualquier tarjeta bancaria:

- No traerla si no es necesario.
- No confiar o compartir tu número de identificación personal (NIP) con otras personas.
- No anotar el NIP en documentos que acompañen a la tarjeta.
- No perderla de vista cuando realices tus pagos.
- Reportarla de inmediato en caso de robo o extravío.
- Conservar por un tiempo los comprobantes y estados de cuenta para cualquier aclaración.



■ Cheques

¿En alguna ocasión te han pagado con un cheque bancario?

Sí No

¿Tuviste algún problema para cambiarlo?

Sí No

Escribe y comenta tu experiencia.

 Banco de la Ciudad		Código cuenta cliente:	
Entidad 0079	Oficina 1346	D.C. 5 2	Número de cuenta 17006007-9

5 de Febrero No. 209. Suc. Centro

México, D.F. Julio 24 de 2008
(fecha)

Páguese por este cheque a: Edgar Bahena Lozano \$ 1,875.00
(Un mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)
(cantidad con letra)

Patricia Méndez Rojas
Firma

<19106924> 2407> 7700> 1234180011; 0018: 0000000013



El cheque es un documento bancario mediante el cual una persona le paga a otra, llamada beneficiario, una cantidad de dinero que está depositada en su cuenta de banco.

El cheque permite al beneficiario cobrar el cheque en cualquier sucursal del banco en donde se encuentra la cuenta de la persona que lo expide. Los funcionarios bancarios deben verificar que no se trate de un cheque falso, que los datos y la firma sean auténticos, y que existan fondos suficientes en la cuenta para pagar el cheque.

En caso de que el cheque no tenga fondos suficientes, la persona beneficiaria puede exigir, ante las autoridades, el pago del cheque más 20% de su monto, como pago por los daños y perjuicios que se le ocasionaron.

Es importante que si a ti te pagan con un cheque, cuentes con los datos de la persona que lo expide, para que (en caso de que tengas algún problema para cobrar el cheque) puedas localizarla y solucionar el problema.

■ **Derechos de los usuarios de los bancos**

La institución que brinda apoyo y asesoría en caso de problemas con los bancos es la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef); y tiene como tarea promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan los servicios que ofrecen los bancos que operan en México, así como crear y fomentar una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

En caso de tener un problema con el servicio que prestan los bancos, puedes presentar tu queja en la Condusef. En el Distrito Federal, acude a la Av.



Documentos para transferir dinero

¿Qué queremos lograr?

Reflexionar sobre la importancia de conocer distintas maneras de transferir dinero reduciendo los riesgos y gastos.



Lo que sé

Escribe lo que conozcas acerca del telegrama o giro telegráfico.

La comunicación entre las personas que se encuentran alejadas se ha ido facilitando con el del tiempo debido a muchos medios, entre ellos el teléfono e internet, que permiten establecer la comunicación en el momento en que ésta se produce.

Telegrama o giro telegráfico

El telegrama fue, por mucho tiempo, uno de los medios más usados para establecer comunicación.

Por medio del servicio de telégrafo es posible enviar (transferir) dinero electrónicamente a cualquier parte del país. Este servicio se considera seguro y confiable en la recepción y entrega del dinero.



Para enviar el dinero en forma electrónica, la persona se presenta en la oficina de Telégrafos (Telecomm), llena una solicitud de envío de dinero, entrega el dinero y recibe un comprobante de la transferencia. La oficina de telégrafos manda el aviso de la operación a otra oficina ubicada cerca de donde deberá ser entregado el giro telegráfico. La persona destinataria recibe el giro telegráfico que deberá presentar en la oficina de telégrafos para su cobro, previa identificación oficial.

Observa cómo se llena el formato para solicitar el envío de dinero vía giro telegráfico.

TELECOMM		TELEGRAFOS		SOLICITUD DE TELEGRAMA				
PARA USO EXCLUSIVO DE TELECOMM								
CANAL	NUMERO DE ROL HSF	MONOGRAMA OPERADOR	HORA DE TRANSMISION	TARIFA				
CLAVE DE DESTINO	PRIORITY [BUF] [COP] [HOF] [HSF]		NUMERO DE PALABRAS	HORA DE DEPOSITO	SEGUNDO PRECIO			
MARQUE CON UNA "X" LA CLASE DE SERVICIO DESEADO								
ORDINARIO	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	CONTESTACION PAGADA	<input type="checkbox"/>	ACUSE DE RECIBO	<input type="checkbox"/>	
PROCEDENCIA	México, D.F.		A	1	DE	marzo	DE	2008
DESTINATARIO	Carlos García Martínez					TELEFONO		
DOMICILIO	Allende No. 87-8					NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		
DESTINO	Tijuana, Baja California Norte					CALLE, NUMERO, COLONIA, DELEGACION O MUNICIPIO		
POBLACION, ESTADO, CODIGO POSTAL								
TEXTO	Urge mandes dinero para última letra máquina.							
						Estamos bien.		
						Rosa Martínez		
REMITENTE	Rosa Martínez de García					NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		
DOMICILIO	Arenal No. 36-9 Col. América México, D.F.					CALLE, NUMERO, COLONIA, DELEGACION O MUNICIPIO		
TELEFONO						FIRMA		
						TCM-3220-F25-02		



Consulta tu Cuaderno de documentos y lee “Un documento para enviar dinero”. Ahí encontrarás una solicitud de giro telegráfico e información acerca de cómo debe llenarse. Luego, realiza las siguientes actividades.

El tipo de servicio llamado “Con entrega a domicilio”, se refiere solamente a documentos y no a dinero. Recuerda que para cobrar un giro deberás presentarte en la oficina de telégrafos, y para que puedas cobrar te piden una identificación oficial. Tú ¿cuál presentarías?

Llena este giro telegráfico con los siguientes datos.

Deberás enviar \$3,000.00 a un pariente que vive en Mérida, Yucatán, y cuyo domicilio es Av. de las Flores N° 257, C.P. 97229.

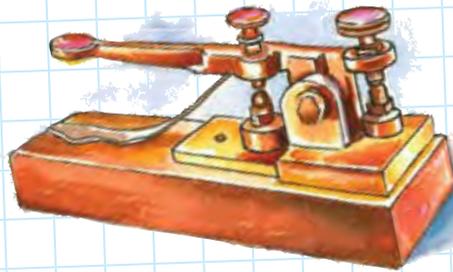
SERVICIO POSTAL MEXICANO		GIROS POSTALES NACIONALES SOLICITUD		FORMA SPN (1)
D E N E F I C I A R I O	POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (IMPORTE CON NÚMERO)		M.N.	
	_____ (IMPORTE CON LETRAS)			
	NOMBRE: _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL A QUIEN SE ENVÍA EL GIRO)			
	DOMICILIO: _____ (CALLE Y NÚMERO)			
POBLACION: _____ (CIUDAD O LOCALIDAD)				
ESTADO: _____		TELÉFONO: _____	CÓDIGO POSTAL 74800	
MARQUE CON UNA X LA CLASE DE SERVICIO DESEADO: ORDINARIO <input type="checkbox"/> REGISTRADO <input type="checkbox"/>				
R E M I T E N T E	NOMBRE: _____ (NOMBRE COMPLETO DEL REMITENTE CON TODA CLARIDAD)			
	DOMICILIO: _____ (CALLE Y NÚMERO)			
	POBLACION: Col. América, México, D.F. (CIUDAD O LOCALIDAD)			
	ESTADO: México, D.F.		TELÉFONO: _____	CÓDIGO POSTAL 16400
JOSE SALGADO GARCIA FIRMA DEL REMITENTE				



Al llenar una solicitud de telegrama o giro telegráfico, recuerda escribir correctamente los datos que se solicitan y pedir el comprobante del envío realizado (consévalo para cualquier aclaración). Si tienes dudas acerca del llenado del formato solicita orientación en la oficina de telégrafos.

Sabías que...

El telégrafo es un sistema de comunicación a distancia que permite transmitir y recibir mensajes con un código. Este sistema se ha perfeccionado. Pasó del código Morse (puntos y rayas) a la lectura automática del mensaje en una pantalla.



Transferencia de dinero desde otro país

Actualmente, un gran número de mexicanos y mexicanas se ha visto en la necesidad de trabajar en los Estados Unidos de Norteamérica y desde allá mandan dinero a sus familias que viven en México. Estos envíos de dinero, llamados también *remesas familiares*, han beneficiado a muchos hogares y se han convertido en un factor muy importante para la economía nacional.



¿Tienes algún familiar o sabes de alguna persona que trabaje en el extranjero?

¿Conoces los medios que utiliza para enviar dinero? Menciona algunos.

¿Tienes conocimiento de alguna empresa que se dedique a la transferencia o envío de dinero? Escribe el nombre.

La mayoría de las transferencias se realizan mediante compañías de envío de dinero y, en menor medida, por medio de bancos. Las compañías o empresas dedicadas a realizar estos envíos de dinero se han multiplicado debido a que obtienen grandes ganancias con esta actividad y ofrecen diferentes formas para realizar las transferencias. Las más usuales son:

- **Money order.** Son documentos que se compran en instituciones de Estados Unidos de Norteamérica y, mediante el correo, son enviados a México, donde los dólares son cambiados por pesos mexicanos en establecimientos comerciales como gasolineras o mueblerías; pero generalmente estos establecimientos cobran comisiones muy altas que descuentan a la cantidad enviada, o condicionan el pago del documento a la compra de muebles o aparatos electrodomésticos. Este tipo de transferencia se está usando menos.



- **Transferencias electrónicas.** En los últimos años se ha incrementado el uso de los medios electrónicos para el envío de remesas desde Estados Unidos de Norteamérica, debido a la rapidez y seguridad que ofrecen y a que solicitan menos requisitos para las transferencias. Las transferencias electrónicas cubren, entre otros servicios: transferencias bancarias, dinero en minutos y giro telegráfico.

Una de las formas en que operan estas transferencias electrónicas es mediante una cuenta bancaria: se hace el depósito desde el extranjero a una cuenta bancaria de México. Otra manera es enviar el dinero a un banco (no se deposita en una cuenta); el dinero lo puede cobrar en efectivo la persona destinataria, es decir, a quien se envía el dinero, en la ventanilla, previa identificación oficial.

Las autoridades mexicanas y estadounidenses han buscado la manera de evitar que existan tantos intermediarios en las transferencias de dinero, ya que cobran un alto porcentaje por el servicio que prestan. Actualmente, ambos países están reglamentando estas operaciones. Es recomendable informarse para no realizar una operación desventajosa o ser objeto de algún fraude.

Sabías que...

El envío de remesas de dinero hacia México se estima en 10 mil millones de dólares al año, por lo que es la segunda fuente de ingresos para el país, después de los ingresos por la venta de petróleo.

Tema 4



Documentos de uso frecuente en relaciones comerciales

¿Qué queremos lograr?

Reflexionar acerca de la importancia que tiene conocer las características de documentos que se utilizan en las relaciones comerciales.



Lo que sé

Cuando pagas un servicio recibido, ¿cómo compruebas que lo has pagado?

Contar con un documento que comprueba que se ha pagado un servicio nos evita problemas.

Recibos y notas de remisión

En nuestra vida diaria, utilizamos distintos recibos, como los que obtenemos por el pago de algún servicio o la compra de un producto.

Si conoces otro tipo de recibo, escribe de qué se trata.



Existen recibos impresos que se compran en la papelería y que usan quienes cobran por prestar un servicio, en este caso, no están registrados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP).

Observa el recibo de pago.

Fecha: <i>22 de diciembre de 2004.</i>	
Recibo por: <i>\$ 650.00</i>	
A favor de: <i>Jorge Alanís Gutiérrez</i>	
Con letra: <i>seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</i>	
Concepto: <i>Pintura de casa.</i>	
De: <i>Aída Luna Mercado</i>	
<hr/>	
Firma de recibido	Firma del otorgante
	(quien realiza el servicio)
<i>Aída Luna Mercado</i>	Jorge Alanís Gutiérrez

En caso de no contar con un recibo impreso, se puede hacer uno manuscrito. Ve el ejemplo.

Ciudad de Cuernavaca, Mor., 7 de junio de 2005.

Recibí del señor Gabriel López Jiménez la cantidad \$130.00 (ciento treinta pesos) por concepto de pago de reparación de radio.

Rosa Galindo Romo



Elabora un recibo con los siguientes datos:

Tú deberás pagar \$1 200.00 por la instalación eléctrica, al señor Daniel Coronado Márquez.

Cuando compras algún producto, ¿recibes un comprobante de lo que pagaste?



En las tiendas donde compramos diversos productos deben entregarnos un comprobante de pago por la compra que hemos realizado. Este comprobante nos permitirá hacer aclaraciones en caso de haber algún problema con la mercancía o algún error en el cobro. Este comprobante puede ser una nota de remisión, factura o comprobante de pago de caja registradora (*ticket* de compra).

BODEGA AURRERA

NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV
 NEXTENGO #78 COL SANTA CRUZ ACAYUCAN
 C.P. 02770 MEXICO, D.F.
 R.F.C.: NWM-970924-404
 UNIDAD CENTENARIO
 CENTENARIO # 394 C.P. 01600 MEX., D.F.
 QUEJAS Y SUGERENCIAS 01 800 710 6352

TDR: 3782 DP# 00000049 TE# 15 TR# 05862

PACOT MED	206367026080	\$	26.081
BARRA EMP	206023019080	\$	19.081
AZUCAR	750179160391	\$	10.001
GV MEDIA C	750179160925	\$	5.601
MC MERMELA	750100333612	\$	13.151
CHIPILO MA	750103260018	\$	5.151
CHIPILO MA	750103260018	\$	5.151
DAK MERLOT	008312000017	\$	49.008
DESLACTOSA	750105590142	\$	13.101
DESLACTOSA	750105590142	\$	13.101
CEREA	750105921452	\$	41.701
GV DURAZNO	750101040923	\$	19.601
ACEITE	750179160263	\$	22.551
AGUA	075810410042	\$	5.601
CA SARDI T	750100782950	\$	8.801
GV MEDIA C	750179160925	\$	5.601
ATUN ACEIT	750100312916	\$	7.501
ATUN AGUA	750179160024	\$	8.901
ATUN ACEIT	750100312916	\$	7.501
ATUN ACEIT	750100312916	\$	7.501
MC CORNICK	750100334013	\$	17.851
LECHERA CD	750105922703	\$	14.101
DESLACTOSA	750105590142	\$	13.101
DESLACTOSA	750105590142	\$	13.101
YOG. DESLAC	750105590476	\$	3.801
YOG. DESLAC	750105590476	\$	3.801
DESLACTOSA	750105590142	\$	13.101
CREMA	750105590033	\$	11.801
TOTAL		\$	385.31

BANCOMER WALMART \$ 385.31
 CTA # 0952 EXPOS/10
 # DE AUTO. 016124
 AFILIACION 7388994

CAMBIO \$ 0.00
 IVA \$ 6.39
 IEPS \$ 8.52

TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 31 /100 M.N.
 # ARTS. VENDIDOS 28

TC# 3143 6271 6190 1606 3939 8



GRACIAS POR AHORRAR CON NOSOTROS
 08/16/08 18:57:56

COPIA DE CLIENTE

MUEBLERÍA "NAVA"

MNA 090417 JN2
 Paseos del Norte 41, Col. El Maizal,
 Tel.: 5579 2063, Fax: 5579 20 64,
 C.P. 90210, Cd. Obregón, Sonora

Lugar y fecha Cd. Obregón, Sonora 25/07/2009 Factura No. _____

Cliente Olegario Ramirez 00654

R.F.C. RAEO SA0609 DAZ

Domicilio Av. Hidalgo 27, Col. del Mar, Cd. Obregón, Sonora

Cantidad	Descripción	Precio unitario \$	Importe
1	Estufa Koblenz Mod. EML3KCZZP (Estufa 22", encendido electrónico de botón, 2 quemadores Jumbo, Horno con ventana panorámica con 2 parrillas, asador inferior)	2,245	2,245
Cantidad con letra		Subtotal \$	2,245.00
dos mil quinientos ochenta y un pesos, 75/100 m.n.		% IVA \$	336.75
Recibi de conformidad <i>O. Ramirez</i>		Total \$	2,581.75



* NIKON *
* CANON *
* PENTAX *

HOSPITAL FOTOGRAFICO
Juan Manuel Salgado Botello
R.F.C. 5ABJ6901275Y4 CURP. 5ABJ690127HQR1T02
COMPRA-VENTA Y REPARACION DE EQUIPO FOTOGRAFICO
DONCELES 58 LOC. "C" COL. CENTRO TEL. 55-18-00-58

MINOLTA *
MAMIYA *
YASHICA *

CLIENTE Jorge NAVA
DIRECCION _____
TELEFONO 56 95 16 85

ORDEN
Nº **19273**
MEXICO, D.F.
9 SEP 03

CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
1	Corpo Canon A1. # 1877705. R.W. comprobador de carga. gonitr. de fase del computador. Tapon del Sincro y paquete del espejo. stacc.	3410 Fotopagos 30-9-03 presupuesto 17-5400.
		A CUENTA \$
		RESTA \$
HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 19:00 HRS. Y SABADOS DE 10:00 A 18:00 HRS.		TOTAL \$

FUTURONIC, S.A. DE C.V.
REPUBLICA DEL SALVADOR No 20 LETRA E COL. CENTRO DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06000 MEXICO, D.F. TEL. 521-01-83

LUSAR DE EXPEDICION
R.F.C. FUT 81020149A
RIS. CAM. COM. 18986

FACTURA
No. **8456**

FECHA 09/02/03

VENDEDOR
NOMBRE: VENTA PUBLICA EN GENERAL Vendedor: VICTOR HUGO CHAVEZ SAMBOL
CALLE: No. 20 Letra E, Centro Cuauhtemoc, D.F.
C.P. 06000
Tel. 521-01-83 R.F.C.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	GENNIS II SER REF D/CONT, FEDEL 3/4, COLENOBLEN	3410.00	3410.00
IMPORTE CON LETRA TRES CIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.			SUBTOTAL
F. PAGO: EFECTIVO			I.V.A.
			TOTAL 4227.00

LA PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO EN SU ENTREGA, SE CONSIDERA COMO ACEPTACION DEL CLIENTE DEL SERVICIO Y DEL PRECIO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS O PRESTADOS.
SE PAGA EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO O PRESTADO.
ESTE DOCUMENTO DEBE DE SER LEIDO Y ENTENDIDO POR EL CLIENTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO O PRESTADO.
ORIGINAL

La nota de remisión se recibe al comprar un artículo o al pagar un servicio. Por ejemplo, al llevar a reparar un aparato eléctrico, ¿cómo garantizar que se realice la reparación, que se respete el precio previamente acordado y, algo muy importante, que se nos reconozca como dueños del aparato? La nota de remisión permite tener una garantía del pago realizado y nos ampara al hacer alguna reclamación.



Observa las siguientes notas de remisión. Después, contesta las preguntas.

Nota 1

TLAPALERÍA CHÁVEZ		Calle Juárez núm. 77, Col. Centro R.F.C. CHMR 300231		NOTA DE REMISIÓN		
REMISIÓN núm. 1421		PEDIDO No.		Día	Mes	Año
CLIENTE						
DOMICILIO <i>Juan Valdésquez</i>						
CIUDAD				TEL:		
Cantidad	Producto	Precio unitario	Precio total			
<i>5 blusas</i>	<i>Algodón de</i>	<i>\$45.00</i>				
<i>1 bolsa</i>	<i>Bolsa con 4 pares de calcetines</i>	<i>\$66.00</i>				
CONDICIONES		SUBTOTAL				
Conducto:		IVA				
		TOTAL				
Formuló:		Conducto:		Recibió:		

Nota 2

		REMISIÓN			
Vendido a:		Día	Mes	Año	
		25	11	04	
		Condiciones			
Cantidad	Descripción del artículo	Precio		Importe	
1	playera	\$ 58	00	\$ 58	00
Debo y pagaré a la orden de:		Subtotal			
A LA VISTA LA CANTIDAD SEÑALADA. IMPORTE DE MERCANCIAS RECIBIDAS DE CONFORMIDAD, SI NO FUERA PAGADA A SU VENCIMIENTO, CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS DEL % MENSUAL.					
Acepto		Total	\$	\$ 58	00



Nota 3

Originales “DALIA” JORGE MARTÍNEZ ORTEGA R.F.C. MAOJ-810316-AL5 CURP CONT. DE RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES PONIENTE 8-A NO. 57 ORIZABA, VER.		Nota de venta	Nº 450
Nombre		Fecha	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN O ARTÍCULO	IMPORTE	
	ANTICIPO \$100		
	RESTA \$ 300		
CANTIDAD CON LETRA		TOTAL	

ELAB. 20 DE MAYO DE 2004 VIG. 20 DE MAYO 2006 FOLIOS DEL 01 AL 1000.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

¿Qué comprueba la nota 1?

¿Qué comprueba la nota 2?



¿Qué comprueba la nota 3?

Las notas anteriores comprueban una operación comercial que se realiza entre la persona que vende un producto o servicio y la persona que paga por él.

■ Facturas

Observa la siguiente factura. Después, contesta la pregunta.

Casa azul MUEBLES DE OFICINA Lorena Montejo Luna Oriente 9 n° 127 tel. 272-722-32-25 cp. 2432 Río Blanco, Ver. Reg. Fed. de Caus. -3v-6		NOTA DE MOSTRADOR N° 0135 A EFECTOS FISCALES AL PAGO		
NOMBRE: Andrea Palomino Montes		LUGAR: Río Blanco, Ver.		
DOMICILIO: Sur 29 N° 40		FECHA: 22/09/04		
CIUDAD: Río Blanco, Ver.		R.F.C.: PAMA 801222 I45		
(Cédula fiscal) FOLIO D3724948 VER-19/02/2002-R 1wv&EgKELmf	CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE \$	
	1	Escritorio color rojo	\$ 1275.00	
	IMPORTE CON LETRA		SUB-TOTAL \$	1275.00
	(Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 25/100 MN)		I.V.A \$	191.25
		TOTAL \$	1466.25	
IMPRESO POR RIGOBERTO LÓPEZ NAVA R.F. -HL3 IMPRENTA LÓPEZ SUR 5 N° 28 C. P RÍO BLANCO, VER. TEL. 72-523-44 AUT. EN LA PÁG. DE INTERNET DEL SAT 06/03/02 ELAB. NOVIEMBRE/2004 VIG.: NOVIEMBRE/2006 FOLIO: 101- 300 A		"La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales"		



¿Qué diferencia encuentras entre la nota de remisión y la factura?

La factura es un documento que se expide para hacer constar la venta de un producto o mercancía. Debe contener la fecha, el nombre de la persona que compra, de la persona que vende, sus respectivos registros federales de contribuyentes, las condiciones convenidas (forma de pago y entrega de la mercancía), la cantidad y descripción del producto o servicio, y el precio e importe total de lo vendido.

Además, con la factura se comprueba que se pagó un impuesto en la compra de la mercancía o producto.



Reflexionamos e intercambiamos opiniones y experiencias

Ve a tu Cuaderno de documentos y lee “Documentos que protegen los derechos de los consumidores”. Ahí encontrarás una factura y una póliza de garantía que amparan la compra de un artículo. Luego, realiza las siguientes actividades.



En la factura revisada, localiza los siguientes datos y anótalos a continuación:

Nombre del establecimiento donde se compró el artículo.

RFC (registro federal de contribuyentes) del establecimiento.

Descripción del artículo comprado.

Ahora, localiza en la póliza de garantía lo siguiente, y anótalo a continuación:

Nombre de la empresa que produce el artículo.

Domicilio de la empresa que produce el artículo y de los centros de reparación.

Fecha de compra del artículo y fecha de terminación de la garantía.

Alguna disposición que anule la garantía.





Los datos que escribiste deben tenerse en cuenta al hacer reclamaciones cuando el producto no es de nuestra entera satisfacción. Sobre todo, datos como la fecha de compra del artículo y fecha de terminación de la garantía, así como cláusula que haga efectiva la garantía o que la anule. En este caso, la cláusula, llamada de exclusión de responsabilidad, es una condición que señala en qué casos la garantía no se hace válida; por ejemplo: “esta garantía no se hará valer en caso de que el artículo haya sufrido algún golpe”.

Para cualquier reclamación que se quiera hacer debe presentarse factura, la póliza y el *ticket* de compra.

Muchas tiendas proporcionan *ticket* de compra en lugar de la factura; éste contiene los datos de la tienda: nombre, domicilio, RFC, fecha.

Doctor Valenzuela #64
Col. Doctores
Del. Cuauhtémoc México D.F.
C.P. 06720 RFC: VDE 030423-385

Venta Bodega VIAD17350

Tel: 5643-3926
ELISA AKVIZU

CALLE CUATRO N.45
HERON PICAL
ALVARO OBREGON
Distrito Federal
C.P. 06640

RFC:
Este documento no es válido para
efectos fiscales

ESTUFA DE 56 CENTIMETROS 1

ESLKC-22I ACE \$3,245.00

ESTUFA 22" (56 CENTIMETROS)
ENCENDIDO ELECTRONICO DE BOTON 2
QUEMADORES JUNBO BORDO CON VENTANA
PANORAMICA CON 2 PARRILLAS ASADOR
INFERIOR CAPELO DE CRISTAL TEMP. AJO
1 AÑO DE GARANTIA DIRECTA DE
FABRICA.

SubTotal : \$2,821.74
ISX IVA : \$423.26

Total : \$3,245.00

Vendedora: JUAN PABLO RAMIREZ
SALINAS (395558)



Escribe brevemente algún caso que hayas vivido en donde el producto comprado no fue de tu entera satisfacción, o escribe un caso que tú conozcas.

Sabías que...

El artículo 12 de la Ley Federal del Consumidor, establece que:

Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación fiscal, el proveedor tiene obligación de entregar al consumidor factura, recibo o comprobante, en el que consten los datos específicos de la compra-venta, servicio prestado u operación realizada.

La factura contiene los datos fiscales, tanto de la persona que compra como de quien vende. La factura es útil para que el comprador demuestre, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que ya pagó el IVA y se lo tome en cuenta en su declaración de impuestos.



Para cualquier aclaración o reclamo es importante mostrar la factura. La Profeco solicita este documento para realizar cualquier defensa de los derechos de una persona como consumidora. Recuerda que el contenido que se refiere a nuestro derecho a recibir asesoría, defensa y protección como consumidores de bienes y servicios se trabajó en el tema 4 de la Unidad 3.

Al realizar la compra de artículos se debe comprobar que tengan instructivo para usarse y póliza de garantía, y que a ésta se le anote la fecha de compra y la firma o sello de la tienda que vende; sólo así es válida para arreglar o cambiar el artículo en caso de desperfecto. Asimismo, se debe indicar con claridad por cuánto tiempo es la garantía y a dónde acudir para hacer el cambio o reparación del artículo.

Quien produce o vende productos o servicios proporciona una garantía, que es un documento que asegura el buen funcionamiento del servicio o producto por un tiempo determinado.

En esta Unidad vimos distintos documentos relacionados con el trabajo, que es importante conocer y manejar. Asimismo, conocimos algunos documentos de banco que requieren un adecuado manejo para evitar riesgos. También revisamos la forma de transferir dinero, así como el uso de recibos, notas de remisión y facturas, documentos importantes en las relaciones comerciales.

A lo largo del módulo, analizamos la importancia del uso y manejo de documentos en nuestra vida cotidiana. Conocimos distintas situaciones en las que es indispensable la presentación de documentos para realizar trámites y obtener servicios o la defensa de nuestros derechos.



Mi avance

Elabora una carta de recomendación con los datos de una persona que tú conozcas. Si lo consideras necesario, consulta nuevamente el tema relacionado con la carta de recomendación.

(Fecha: día, mes y año)

A quien corresponda:

Por este conducto informo a usted que conozco a

desde hace _____, es una persona responsable y digna de confianza.

Por esta razón me es grato _____

Atentamente



Haz tu propio currículum de acuerdo con lo que tú sabes hacer.

CURRICULUM VITAE	
Datos personales:	
Estudios:	
Experiencia laboral:	
Cursos:	



Relaciona las columnas.

Es un documento en el que se establecen las condiciones de trabajo.	<input type="radio"/>	Pagaré.
Documento que le sirve a la empresa o institución para conocer la experiencia laboral de una persona.	<input type="radio"/>	Giro telegráfico.
Documento que sirve para enviar dinero.	<input type="radio"/>	Tarjeta de crédito.
Comprueba el pago de un producto o servicio.	<input type="radio"/>	Contrato de trabajo.
Permite comprar y pagar después.	<input type="radio"/>	Letra de cambio.
Permite obtener un crédito.	<input type="radio"/>	Solicitud de empleo.
Permite comprar y pagar después a un banco.	<input type="radio"/>	Factura.

De las siguientes situaciones, marca así ✓ la que debe atender la Comisión Nacional para la Defensa y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), a fin de proteger los derechos del usuario.

- El producto o servicio anunciado en la publicidad no tuvo la calidad prometida.
- El banco te hace cobros por productos que tú no compraste.
- Pagaste anticipadamente una estufa, pero no te la entregan.
- Compraste a crédito un refrigerador; ya terminaste de pagarlo y te quieren seguir cobrando.



HOJA DE AVANCES

Nuestros documentos

Nombre de la persona joven o adulta

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre/s

Marque con una los temas que se hayan completado satisfactoriamente en cada Unidad.

REF O CURP

Unidad 1

Documentos para identificar y ejercer algunos derechos

He realizado todas las actividades del tema:

¿Cómo comprobamos quiénes somos y en dónde vivimos?

Registros y permisos

Hago constar que se completó satisfactoriamente esta unidad.

Fecha _____

Nombre y firma del asesor

Unidad 2

Documentos que nos proporcionan seguridad jurídica

He realizado todas las actividades del tema:

El Registro Civil

Otras actas que se tramitan en el Registro Civil

Documentos notariales

Hago constar que se completó satisfactoriamente esta unidad.

Fecha _____

Nombre y firma del asesor

Unidad 3

Documentos relacionados con los servicios que cubren nuestras necesidades

He realizado todas las actividades del tema:

Las necesidades y los servicios públicos

Recursos que se acaban

Algunos servicios privados

Instituciones que defienden nuestros derechos como consumidores

Hago constar que se completó satisfactoriamente esta unidad.

Fecha _____

Nombre y firma del asesor

Unidad 4

Documentos relacionados con nuestro trabajo y nuestra economía

He realizado todas las actividades del tema:

El trabajo, una actividad importante

Algunos documentos bancarios

Documentos para transferir dinero

Documentos de uso frecuente en relaciones comerciales

Hago constar que se completó satisfactoriamente esta unidad.

Fecha _____

Nombre y firma del asesor



Autoevaluación final

¿Qué aprendí?

<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>

¿Para qué me sirve?

<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>

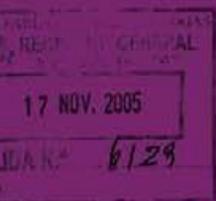
Nombre y firma de la persona joven o adulta _____

Datos de la aplicación

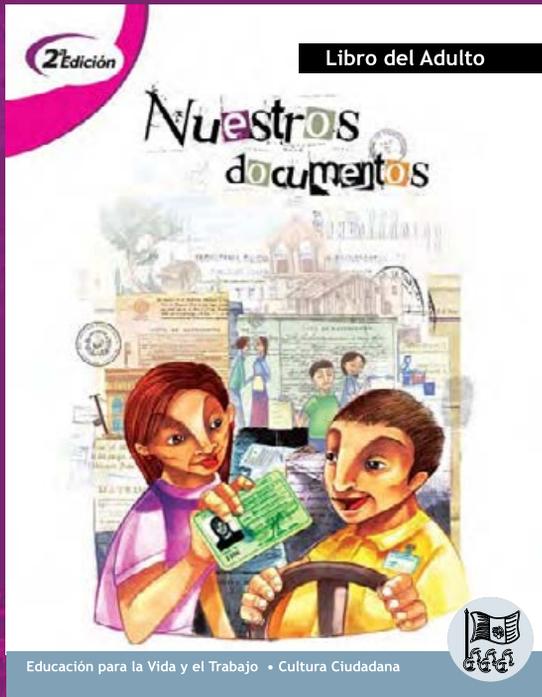
Fecha _____

Lugar de la aplicación _____

Nombre y firma del aplicador _____



EN NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO, QUE HA PRESENTE LA COPIA DEL DE SU ORIGINAL, QUE EXPIDO EL DIA 20 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EL JUEZ 13 DEL...



Este Libro contiene actividades que te llevarán a reflexionar acerca de la importancia de los documentos en la vida diaria, y sobre las diferentes situaciones en que se utilizan o se tiene la necesidad de ellos para hacer valer algunos de los derechos ciudadanos.

Conocerás las características de distintos documentos; aprenderás a llenar formatos de manera adecuada, y en su caso, elaborar documentos de acuerdo con ciertos requisitos, para utilizarlos en las relaciones con instituciones o con particulares.

Asimismo, aprenderás a utilizarlos de manera apropiada en cada caso y para exigir o reclamar tus derechos cuando estos hayan sido violados, identificando las instituciones a las que puedes acudir.

Esperamos que este Libro te sea de utilidad para resolver distintos problemas en el uso y manejo de los documentos.



DISTRIBUCIÓN GRATUITA